

**BALANCE SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL  
PRESUPUESTO Y DEL TESORO  
VIGENCIA FISCAL 2005**

**ÓSCAR GONZÁLEZ ARANA**  
Contralor de Bogotá, D.C.

**ÓSCAR ALBERTO MOLINA GARCÍA**  
Contralor Auxiliar (E)

**EDITH CONSTANZA CÁRDENAS GÓMEZ**  
Directora de Economía y Finanzas Distritales (E)

**ÉDGAR VERGARA FIGUEREDO**  
Subdirector de Análisis Económico y Estadísticas Fiscales

**PROFESIONALES ANALISTAS**

Édgar Vergara Figueredo	Clara Mireya Torres Sabogal
Jairo Hedilberto Latorre Ladino	Nidia Luz Ariza Rojas
Ricardo Chía González	Héctor Ramírez Prieto
Neyfy Esperanza Castro Veloza	Fabiola Gómez Vergara
Blanca Cecilia Casallas Contreras	

**ESTADÍSTICAS FISCALES**  
Rubén Antonio González Gamba

**DIGITADORA**  
Amparo González Forero

**Bogotá, D.C., junio de 2006**

**PLAN ANUAL DE ESTUDIOS PAE: 2006**

**DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS DISTRITALES  
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y ESTADÍSTICAS  
FISCALES**

**BALANCE SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL  
TESORO VIGENCIA FISCAL 2005**

**TIPO DE PRODUCTO:** OBLIGATORIO

**PERIODO DE ESTUDIO:** DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

**RESPONSABLE:** ÉDGAR VERGARA FIGUEREDO

**ELABORADO POR:**

Nidia Luz Ariza Rojas	Profesional Universitario	_____
Fabiola Gómez Vergara	Profesional Universitario	_____
Neyfy Castro Veloza	Profesional Especializado	_____
Ricardo Chía González	Profesional Especializado	_____
Jairo H. Latorre Ladino	Profesional Especializado	_____
Héctor Ramírez Prieto	Profesional Especializado	_____
Blanca Cecilia Casallas C.	Profesional Especializado	_____
Clara Mireya Torres Sabogal	Profesional Especializado	_____
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>

**REVISADO POR:**

ÉDGAR VERGARA FIGUEREDO	Subdirector Técnico	_____
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>

**APROBADO POR:**

ÓSCAR ALBERTO MOLINA GARCÍA	Director Técnico	_____
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>

FECHA DE ELABORACIÓN DÍA: MES: 06 AÑO: 2006

FECHA DE APROBACIÓN DÍA: MES: 06 AÑO: 2006

NÚMERO DE FOLIOS:



# **BALANCE SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO VIGENCIA FISCAL 2005**



**Control Fiscal con la Mano del Ciudadano**

---

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

## CONTENIDO

	Página
<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>6</b>
<b>1. RESULTADOS E INDICADORES</b>	<b>21</b>
<b>2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA 2000-2005</b>	<b>29</b>
2.1 INGRESOS	30
2.2 GASTO E INVERSIÓN	31
<b>3. SITUACIÓN PRESUPUESTAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	<b>35</b>
3.1 ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO	36
3.2 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS	37
3.3 EVOLUCIÓN RECAUDO 2001-2005	40
3.4 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE GASTO E INVERSIÓN	42
3.5 EVOLUCIÓN EJECUCIÓN DE GASTO E INVERSIÓN	45
3.6 ESTADO DE TESORERÍA	46
3.7 SITUACIÓN FISCAL 2005	47
3.8 AJUSTE FISCAL	48
<b>4. SITUACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL</b>	<b>50</b>
4.1 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS	51
4.2 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE INVERSIÓN	53
<b>5. SITUACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS</b>	<b>57</b>
5.1 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS	59
5.2 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS E INVERSIÓN	61
5.3 PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ SIN INDIFERENCIA”	62
5.4 CONCLUSIONES	64
<b>6. SITUACIÓN PRESUPUESTAL DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ</b>	<b>66</b>
6.1 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS	67
6.2 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS E INVERSIÓN	68
6.3 ANÁLISIS HISTÓRICO DEL PRESUPUESTO	69

	Página
<b>7. SITUACIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	<b>71</b>
7.1 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS	72
7.2 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS E INVERSIÓN	74
<b>8. SITUACIÓN PRESUPUESTAL DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES Y SOCIEDADES POR ACCIONES</b>	<b>77</b>
8.1 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS	79
8.2 EVOLUCIÓN DEL INGRESO	81
8.3 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS E INVERSIÓN	82
8.4 EVOLUCIÓN DEL GASTO E INVERSIÓN	84
<b>9. SITUACIÓN PRESUPUESTAL DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO</b>	<b>86</b>
9.1 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS	88
9.2 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS E INVERSIÓN	93
9.3 CONCLUSIONES	97
<b>10. ANEXOS</b>	<b>98</b>
<b>ESTUDIO: EL DEBIDO COBRO Y EL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO</b>	<b>103</b>

## PRESENTACIÓN

### Consideraciones

Bogotá, es un Distrito Capital, que tiene su propia organización política administrativa, dividida en 20 Localidades y con posibilidades de conformar un área metropolitana con los municipios circunvecinos. Tiene ingresos como entidad territorial y participa en la rentas de la Nación, a través del sistema general de participaciones.

Las actividades de infraestructura humana y social del Distrito, representadas en programas y proyectos constituyen las políticas públicas para la satisfacción de las necesidades apremiantes y la reducción de la pobreza de la población, y están definidas en el plan de desarrollo que adoptó el Concejo para el periodo 2004-2008, por un valor de \$21.9 billones de inversión. Estos recursos se distribuyeron en cuatro fines, social, urbano-regional, reconciliación y el objetivo gestión pública humana.

Dentro del plan, tiene prioridad el eje social que absorbe el 60% de los recursos y atiende sectores claves, como la educación y la salud, y otros frentes que son soportes indispensables para la convivencia ciudadana, entre los que están, la provisión de alimentos para la población vulnerable, la inclusión social, la generación de ingresos, el empleo, la recreación y el deporte.

El plan cuatrienal de inversión pública se articula con el presupuesto anual que presenta el gobierno y aprueba el Concejo Distrital. Para el año 2005, se estimaron recursos presupuestales para todo el sector público del orden de \$10.9 billones, representativo del 17,8% del PIB de Bogotá.

En una economía de libre empresa en expansión, el crecimiento de la producción no es generado necesariamente por las actividades económicas privadas, también tiene que ver con las que realiza el gobierno, que es el encargado de definir la cantidad de impuestos, de gasto, de endeudamiento, de superávit o déficit, mediante el presupuesto del año. El sector público es un sujeto activo que participa en el proceso de generación de riqueza de la Nación, sumándose a lo que producen los otros sectores económicos para definir finalmente la cantidad del producto interno bruto –PIB-.

Cualquier medida orientada a promover el desarrollo local desde el gobierno, también debe conducir a estimular el ahorro y la inversión privada, para presionar a los poseedores de riqueza y responsabilizarlos del papel importante que deben jugar aportando recursos suficientes, con el objeto de

aumentar la producción de bienes y servicios, el nivel de empleo y mantener la dinámica del circuito económico.

Por mandato legal la vigilancia de la gestión fiscal del Distrito y de los particulares que manejan fondos o bienes del mismo, corresponde a la Contraloría de Bogotá. En desarrollo de esta atribución, el órgano de control realiza la evaluación de los resultados para establecer en qué medida los sujetos vigilados logran sus objetivos, cumplen los planes y programas proyectados, y además, verificar la efectividad de las políticas públicas contenidas en el plan de desarrollo.

## **CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO**

El Balance sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, es el informe que por Ley debe presentar el Contralor de Bogotá, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 268 de la Constitución Política, 39 de la Ley 42 de 1993 y 109 (numeral 8°) del Decreto 1421 de 1993. El documento contiene el análisis de la ejecución presupuestal activa y pasiva y de las cuentas del tesoro del Distrito Capital en su conjunto, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2005.

Para el efecto, se examinan las cifras consolidadas de las operaciones presupuestales, efectivas, de tesorería y deuda del Sector Público Distrital, con el respectivo análisis de los niveles de gobierno.

Siendo el presupuesto el instrumento para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social, se hace necesario conocer el comportamiento de los ingresos y, a su vez, la dinámica del gasto, como instrumento de políticas públicas, encaminado a atender las necesidades de la población, la redistribución equitativa de la renta local, el fomento de la producción, la creación de empleo, la conservación del medio ambiente y la contribución a la estabilización económica.

El presupuesto del Distrito Capital comprende, el anual, que está conformado por: la Administración Central, los Establecimientos Públicos, la Universidad Distrital y la Contraloría de Bogotá, más los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades con participación del Distrito del 90% o más del capital y las Empresas Sociales del Estado.

De acuerdo a esta distribución, se hace el análisis sobre el manejo de los recursos y su aplicación al gasto de funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión. De la misma manera, se muestra en cada capítulo el

comportamiento de las series históricas correspondientes a los ingresos, gastos e inversiones.

### **Presupuesto del Distrito Capital**

En la vigencia fiscal de 2005 se expidió y liquidó el presupuesto Anual por \$7.6 billones. A las Empresas Industriales y Comerciales y las Sociales del Distrito se les aprobó \$3.3 billones, para un total distrital por \$10.9 billones<sup>1</sup>.

Comprende los siguientes presupuestos:

1. De la Administración Central por \$5.4 billones;
2. De la Contraloría y la Universidad por \$ 0.2 billones;
3. De los Establecimientos Públicos por \$2.0 billones;
4. De las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades por \$2.6 billones; y
5. De las Empresas Sociales del Estado del orden distrital por \$0.7 billones.

El valor inicial se modificó en el periodo, a través de una reducción, equivalente al 0,9% (\$96.8 millones)<sup>2</sup> del presupuesto de ingresos y gastos. Igualmente se afecta por lo reglado en la Ley 819 de 2003 en lo que tiene que ver con las reservas constituidas al finalizar el año 2004<sup>3</sup>, que debieron ser atendidas con recursos del 2005.

El monto presupuestal registrado es superior (a precios reales) en 20,1% al definitivo del año anterior, lo que indica que Bogotá continuó mejorando su poder adquisitivo, puesto que la inflación del año igual al 4,8% fue inferior a este aumento. Como fenómeno coyuntural, este hecho favoreció la presencia estatal en los diferentes frentes de trabajo.

El presupuesto total de gastos e inversiones del Distrito equivale al 3,9% del PIB nacional<sup>4</sup>, lo que demuestra una representación significativa que ratifica el peso que tiene el sector público local en la formación del producto interno bruto. Al analizar el PIB per cápita<sup>5</sup> de Bogotá, se determina que aumentó del año 2004 al 2005 de \$7.9 millones a \$8.4 millones. Respecto de lo

<sup>1</sup> Se expidió y liquidó el presupuesto Anual (Administración Central y Establecimientos Públicos) para el Distrito Capital mediante Acuerdo 132 de diciembre 17 de 2004 y Decreto 427 de diciembre 28 de 2004.

<sup>2</sup> La Disminución del presupuesto es el resultado de la sumatoria entre la disminución de los cálculos por venta de activos, \$272 millones por un lado y el incremento de las transferencias \$151 millones y la disponibilidad inicial \$53.5 millones, principalmente.

<sup>3</sup> El 30% de las reservas del presupuesto que se constituyan al cierre de la vigencia fiscal 2004 se atenderán con cargo al presupuesto 2005.

<sup>4</sup> PIB nacional proyectado para el 2005 \$280.493.455 millones. Fuente DANE.

<sup>5</sup> PIB per cápita es la relación entre el PIB y la población, para el año 2004 la población estimada para Bogotá fue de 7.029.928 habitantes y para el 2005 7.185.889. Fuente DANE.



recaudado por el Distrito, el indicador de recaudo per cápita pasó de \$1.2 millones a \$1.5 millones en el mismo periodo. El resultado muestra una relación directa del crecimiento de los recaudos con base en el aumento del PIB.

No obstante el panorama positivo de las finanzas de Bogotá, se corre el riesgo que esta situación jalone la inmigración de personas de otras regiones en busca de mejores condiciones de vida, lo que aumentaría las necesidades básicas de la nueva población, con la consiguiente consecuencia de no resultar un mejoramiento de los indicadores de pobreza e indigencia<sup>6</sup>.

### Resultados Presupuestales

Durante el ejercicio presupuestal del año 2005, se obtuvieron ingresos por valor de \$10.7 billones y se realizaron pagos por \$7.9 billones, determinándose de la comparación de las dos cifras un superávit de operaciones efectivas por \$2.8 billones. Al contabilizar los reconocimientos de rentas por \$0.4 billones y las reservas presupuestales y cuentas por pagar por \$2.3 billones, los resultados cambian, liquidándose un superávit presupuestal por \$1.0 billón. Cuadro 1.

**Cuadro 1**  
**SITUACIÓN PRESUPUESTAL ADMINISTRACIÓN DISTRITAL (EJECUCIÓN)**

Millones de pesos de 2005

Concepto	Diciembre 2004	Diciembre 2005	% Variación
Ingresos Corrientes	4.536.036	4.777.325	5,3
(+) Transferencias	2.547.536	3.078.874	20,9
(-) Giros de funcionamiento	1.693.269	1.804.125	6,5
(-) Intereses y comisiones	305.678	324.210	6,1
(-) Bonos pensionales y Transferencia servicio de la deuda	105.566	106.926	1,3
<b>(=) Ahorro Corriente</b>	<b>4.979.060</b>	<b>5.620.938</b>	12,9
(+) Recursos de Capital (sin Recursos del crédito)+ Disponibilidad inicial	1.063.063	2.422.023	127,8
(-) Giros de Inversión	4.025.028	5.340.729	32,7
<b>(=) Superávit Antes de Reservas</b>	<b>2.017.095</b>	<b>2.702.233</b>	34,0
(+) Recursos de crédito neto	-253.030	142.462	-156,3
<b>(=) Superávit o déficit opera efectivas presupuestales</b>	<b>1.764.065</b>	<b>2.844.695</b>	61,3
<b>(+) Reconocimientos</b>	<b>786.265</b>	<b>439.954</b>	
(-) Reservas y cuentas por pagar	1.933.680	2.283.609	18,1
<b>(=) Situación Presupuestal</b>	<b>616.649</b>	<b>1.001.040</b>	<b>62,3</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales Entidades.

La vigencia 2005 fue en términos de resultado presupuestal un periodo satisfactorio, como se reflejó en la situación de caja y de causación, porque ambas fueron de superávit. Condiciones generadas por el buen recaudo de rentas, específicamente por la incorporación de recursos provenientes de la

<sup>6</sup> Si bien es cierto que éstos indicadores según el DNP, disminuyeron a nivel nacional del 2004 al 2005 en 2,2% y 1,3%, respectivamente, Bogotá históricamente ha mantenido índices superiores a los de la Nación, a pesar que también han disminuido en el periodo en análisis, según el DNP en Bogotá se redujo la línea de pobreza en 4,8% y la de pobreza extrema en 3,4%

disminución de capital de Emgesa y Gas Natural, a pesar del aumento significativo de los giros de inversión y de los compromisos.

El Distrito Capital logró financiar con sus ingresos corrientes (tributarios y no tributarios), los gastos y obligaciones de funcionamiento, los compromisos por capital e intereses de deuda y el costo de los bonos pensionales, quedando al final un saldo por \$2.1 billones, que se destinó a sufragar el 44,5% de la inversión pública.

### **Falta de Gestión Presupuestal**

Del análisis de la ejecución efectiva de gastos e inversiones (presupuesto menos giros), se encontró que el 60% de las entidades del Distrito muestran ejecuciones inferiores al 85% del presupuesto asignado, y apenas el 40% superan este porcentaje.

En el extremo, se encuentran 10 entidades con niveles de realización presupuestal inferior al 60%, es decir con baja gestión<sup>7</sup>.

Al sumarle las reservas y cuentas por pagar a los giros (presupuesto menos giros y compromisos), resultó que el 57% de las entidades están por encima del 95% de ejecución, mientras el 43% están por debajo.

Esta deficiencia en el ejercicio presupuestal hace necesario que se hagan rectificaciones en materia de gestión, tanto por las entidades ejecutoras como por el organismo rector del presupuesto, pues por este motivo quedaron sin ejecutarse apropiaciones del orden de \$0.7 billones. Esta considerable suma insoluta pudo ser utilizada por otras entidades que necesitaban recursos para su financiamiento y no lo pudieron lograr por la vía administrativa.

En materia de descentralización, el problema de ejecución presupuestal es aún más grave. Siguiendo la misma línea de análisis, la ejecución efectiva promedio de las 20 Localidades no llegó al 40%. Al incluir los compromisos, la ejecución presupuestal fue inferior al 60%.

No se justifica que teniendo las Localidades a su cargo atribuciones destacadas y de beneficio concreto, como la atención de los servicios públicos, la construcción de obras y el mejoramiento del espacio público y su propio plan de desarrollo, no ejecuten puntualmente los recursos asignados anualmente.

---

<sup>7</sup> Transmilenio S.A., Empresa de Renovación Urbana, Instituto de Desarrollo Urbano, Metrovivienda, Fondo de Educación y Seguridad Vial, Fondo de Vigilancia y Seguridad, Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias, Departamento Administrativo de Planeación, Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos y Empresa de Acueducto y Alcantarillado.

En la actualidad la Administración posee inversiones financieras del orden \$1.9 billones, que están disponibles para gastar; no obstante, los giros no representan un alto nivel de ejecución presupuestal, a pesar de contar la Administración con este efectivo suficiente que permitía pagar más obligaciones y aumentar el cumplimiento del presupuesto y del plan.

## Ingresos

Los recursos fiscales del Distrito sumaron \$10.7 billones, valor que es superior (valores reales) en \$2.4 billones a lo recaudado en el 2004. Las entidades del presupuesto anual obtuvieron la mayor proporción, el 72,4%, focalizándose principalmente en la Administración Central. Sigue en importancia, lo recibido por las Empresas Industriales y Comerciales. Cuadro 2.

Cuadro 2  
RECAUDO DE INGRESOS POR NIVELES Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Millones de pesos

Concepto	Presupuesto Definitivo	Disponibilidad Inicial	Recaudo				Total Recaudo	% Rec.	% Partic. Recaudo
			Ingresos Corrientes	Transfe-rencias	Recursos de Capital				
Administración Central	5.389.112	0,0	2.751.648	1.374.254	1.822.869	5.948.771	110,4	55,5	
Establecimientos Públicos	2.013.751	0,0	315.844	1.136.533	177.109	1.629.486	80,9	15,2	
Contraloría	57.276	0,0	0	57.276	0	57.276	100,0	0,5	
Universidad	117.569	0,0	14.546	93.789	5.573	113.907	96,9	1,1	
<b>Total Presupuesto Anual (1)</b>	<b>7.577.708</b>	<b>0,0</b>	<b>3.082.038</b>	<b>2.661.852</b>	<b>2.005.550</b>	<b>7.749.440</b>	<b>102,3</b>	<b>72,4</b>	
Empresas Indust. y Comerciales	2.629.384	593.721	1.112.597	416.820	225.067	2.348.205	89,3	21,9	
Empresas Sociales del Estado	657.614	27.900	582.689	203	2.551	613.343	93,3	5,7	
<b>Total Presupuesto Empresas (2)</b>	<b>3.286.998</b>	<b>621.622</b>	<b>1.695.287</b>	<b>417.023</b>	<b>227.617</b>	<b>2.961.548</b>	<b>90,1</b>	<b>27,6</b>	
<b>Presupuesto General (1)+(2)</b>	<b>10.864.706</b>	<b>621.622</b>	<b>4.777.325</b>	<b>3.078.874</b>	<b>2.233.168</b>	<b>10.710.989</b>	<b>98,6</b>	<b>100</b>	
% De Recaudo por rubro		100,0	104,4	85,1	109,1	98,6			
Participación %		5,8	44,6	28,7	20,8	100,0			

Fuente. Ejecuciones presupuestales Entidades.

El total percibido representa el 17,6% del PIB distrital. Siendo el nivel de recaudo de las rentas superior a lo programado, tendencia que se evidenció en lo corrido del año y que dio como resultado mayores niveles de liquidez en el corto plazo.

Por rubros, los ingresos tributarios son los que más aportan al financiamiento del presupuesto con el 24,7%, posteriormente los recursos de capital con 20,8%, los no tributarios con el 19,9%, las transferencias de la Nación con el 15% y finalmente los recursos de la disponibilidad inicial 5,8%.

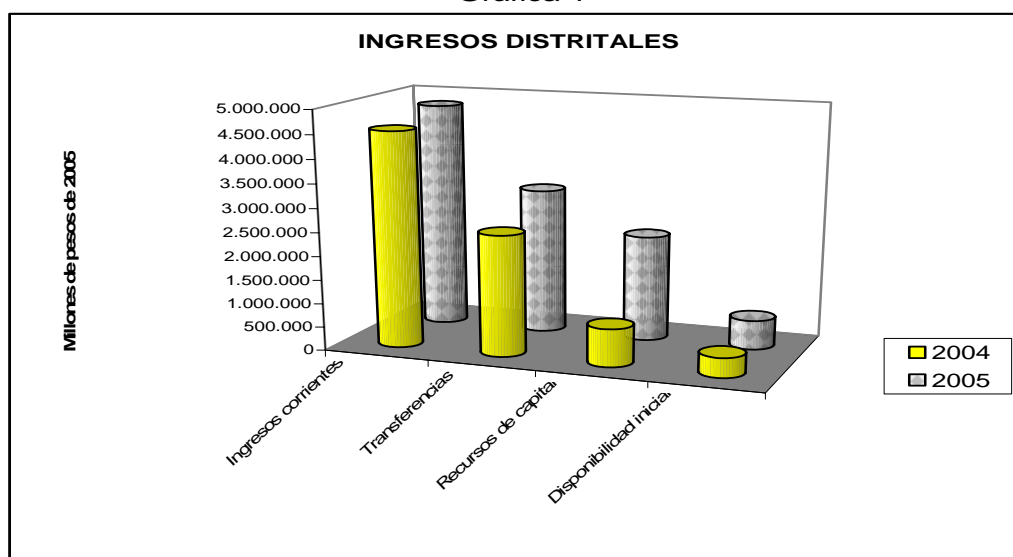
Los tributarios mantienen un incremento en términos reales por encima de los índices de inflación. El índice de presión fiscal igualmente aumenta al subir de 4,2% a 4,3%, del año 2004 al 2005, lo cual muestra la evolución positiva de este tipo de ingresos. Dentro de éstos se destaca por su dinámica

de crecimiento, los impuestos de vehículos, industria y comercio y predial unificado.<sup>8</sup>

El aumento de la presión fiscal no es favorable, prende las alarmas acerca de la conveniencia de incrementar las tasas de impuestos, siendo un indicativo para que el gobierno distrital no se cree ilusiones acerca de reformas tributarias<sup>9</sup>. Cabe entonces explorar otros caminos. La eficiencia del gasto público es una alternativa para controlar la fuga de recursos y también lograr la puntualidad de la inversión de los ingresos articulados con las necesidades apremiantes de la población.

En cuanto a las transferencias, crecen en términos reales en 20,9% y las de la Nación en 7,1%.

Gráfica 1



Fuente: Ejecuciones presupuestales Entidades

La mayor variación entre vigencias se da en los recursos de capital que crecieron en términos reales en \$1.1 billones, sin incluir el crédito, sobresaliendo la incorporación del superávit fiscal de 2004, los recursos de la

<sup>8</sup> Según la Secretaría de Hacienda Distrital, el crecimiento de estos tributos esta asociado a políticas como: incremento del número de vehículos matriculados en Bogotá, controles a la evasión y morosidad y los efectos de la actualización catastral de los años anteriores, y las 18.500 efectuadas en el 2005. Además tiene influencia en el recaudo el repunte a nivel nacional de los sectores construcción (12.6%), servicios de intermediación financiera (8.5%) y comercio, restaurantes y hoteles (9.2%).

<sup>9</sup> El índice de presión fiscal: fue de 3,4% y 4,1% para los años 2002 y 2003 respectivamente. Adicional a lo anterior en el diario El Tiempo del 19 de octubre de 2005 el Dr. Jaime Castro afirmó que: "La carga tributaria local per cápita en Bogotá triplica el promedio nacional, que se pagan los impuestos más altos del país, la industria y el comercio y algunos residentes de estratos altos se están desplazando hacia la Sabana. Por eso, para solo citar un ejemplo, Cota, en los últimos cuatro años, ha multiplicado por tres lo que recaudaba por concepto de impuestos locales, y por once lo que percibía por licencias de construcción."

reducción de capital de Emgesa y Gas Natural. Los del crédito igualmente se incrementaron en \$0.3 billones, básicamente por la emisión de bonos de deuda pública.

Si bien es cierto que se necesitan recursos para financiar el presupuesto, no es consecuente la utilización de ingresos vía crédito público cuando se contó con sobrantes de apropiación que quedaron sin utilizar en muchas entidades distritales. Además, sabiendo que las finanzas públicas de Bogotá pasan por un periodo de excepcional bonanza fiscal, es pertinente evaluar la relación costo beneficio, dado que en el mediano plazo hay que efectuar los pagos con intereses y comisiones, castigando los ingresos corrientes. Gráfica 1.

## Gastos

La ejecución de gasto e inversión del Sector Público Consolidado se ubicó en \$10.1 billones, que corresponde a un índice del 93,4%. Se realizaron giros por \$7.8 billones y se contabilizaron reservas y cuentas por pagar por \$2.3 billones. Este resultado no es adecuado por cuanto el Distrito contó con ingresos efectivos suficientes a lo largo del año, para cubrir los gastos y evitar el aplazamiento de los pagos por concepto de compromisos constituidos.

Por niveles de gobierno, la Administración Central y las Empresas Industriales y Comerciales absorben en conjunto el 73,3% de la ejecución pasiva, seguido por los Establecimientos Públicos, que como unidades ejecutoras, son los encargados de la inversión en salud, obras viales, tránsito y transporte. Cuadro 3.

Cuadro 3  
EJECUCIÓN POR NIVELES Y CLASE DE GASTO

Millones de pesos

Niveles	Presupuesto	Ejecución				%	Partic. %
		Funcionamiento	Servicio Deuda	Inversión	Total		
Administración Central	5.389.112	874.184	571.904	3.884.471	5.330.558	98,9	52,5
Establecimientos Públicos	2.013.751	104.204	3.001	1.811.096	1.918.301	95,3	18,9
Contraloría	57.276	49.250	0	7.222	56.472	98,6	0,6
Universidad	117.569	106.259	0	6.621	112.881	96,0	1,1
<b>Total Anual</b>	<b>7.577.708</b>	<b>1.133.897</b>	<b>574.904</b>	<b>5.709.411</b>	<b>7.418.212</b>	<b>97,9</b>	<b>73,1</b>
Empresas Indust. y Comerciales	2.629.384	697.699	149.952	1.262.887	2.110.539	80,3	20,8
Empresas Sociales del Estado	657.614	156.499	0	464.654	621.153	94,5	6,1
<b>Total Empresas</b>	<b>3.286.998</b>	<b>854.198</b>	<b>149.952</b>	<b>1.727.541</b>	<b>2.731.692</b>	<b>83,1</b>	<b>26,9</b>
<b>Total Distrital</b>	<b>10.864.706</b>	<b>1.988.095</b>	<b>724.857</b>	<b>7.436.952</b>	<b>10.149.904</b>	<b>93,4</b>	<b>100</b>
% Ejecución del rubro		95,5	76,5	94,9	93,4		
% Participación		19,6	7,1	73,3	100,0		

Fuente. Ejecuciones presupuestales Entidades.

En la estructura se conserva la distribución de los últimos periodos, durante los cuales la mayor proporción del gasto se orientó a inversión, mientras los gastos de funcionamiento que atienden el aparato administrativo, siguen bajo control, en un nivel inferior al 3,5% del PIB. Sin embargo, llama la atención

que estos últimos influenciados por el incremento de los generales y de las transferencias, presentan un crecimiento del 6,8%, superior a la tasa de inflación.

El servicio de la deuda presenta una leve disminución frente al periodo precedente, básicamente por el vencimiento en el año 2004 de obligaciones por emisiones de bonos y créditos comerciales internos. Las transferencias de funcionamiento absorbieron \$0.7 billones, con crecimiento del 31,3%. Cuadro 4.

Cuadro 4  
PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE GASTOS E INVERSIÓN

Millones de pesos de 2005

Concepto	Diciembre 2004	Diciembre 2005				% Var.	
	Ejecución	Definitivo	Giros	Compromisos	Ejecución		% Ejec.
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>1.861.825</b>	<b>2.082.755</b>	<b>1.804.125</b>	<b>183.971</b>	<b>1.988.095</b>	<b>95,5</b>	<b>6,8</b>
Servicios personales	495.899	506.741	472.728	13.987	486.716	96,0	-1,9
Gastos generales	239.511	370.000	253.931	80.551	334.482	90,4	39,7
Gastos de Operación	271.311	305.181	232.844	59.308	292.152	95,7	1,4
Aportes patronales	288.246	156.662	143.897	5.317	149.214	95,2	-70,5
Transferencias	505.031	669.301	650.888	12.315	663.203	99,1	31,3
Pasivos exigibles y cuentas por pagar	61.827	74.869	49.836	12.492	62.329	83,3	0,8
<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>815.705</b>	<b>947.529</b>	<b>721.442</b>	<b>3.415</b>	<b>724.857</b>	<b>76,5</b>	<b>-11,1</b>
Interna	404.121	460.303	402.505	2.819	405.323	88,1	0,3
Externa	305.829	330.849	212.011	237	212.248	64,2	-30,6
Bonos pensionales	81.706	92.200	92.031	0	92.031	99,8	12,6
Transferencias y otros*	24.048	64.177	14.895	359	15.254	23,8	-36,6
<b>Inversión</b>	<b>5.788.629</b>	<b>7.827.433</b>	<b>5.340.729</b>	<b>2.096.223</b>	<b>7.436.952</b>	<b>95,0</b>	<b>28,5</b>
Directa	3.783.292	4.894.701	3.201.929	1.444.441	4.646.370	94,9	22,8
Transferencias para inversión	1.493.153	2.135.912	1.551.862	500.835	2.052.698	96,1	37,5
Deficit compromiso vigencia anterior	0	138	138	0	138	100,0	
Pasivos exigibles	40.060	86.907	56.924	35	56.959	65,5	42,2
Cuentas por pagar	472.124	524.441	376.564	120.075	496.638	94,7	5,2
Reservas Presupuestales	0	185.334	153.311	30.837	184.149	99,4	N.A
<b>Disponibilidad Final</b>	<b>0</b>	<b>6.989</b>			<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>N.A</b>
<b>Total presupuesto</b>	<b>8.466.159</b>	<b>10.864.706</b>	<b>7.866.295</b>	<b>2.283.609</b>	<b>10.149.904</b>	<b>93,4</b>	<b>19,9</b>
% de ejecución			72,4	21,0	93,4		

Fuente: Ejecuciones presupuestales Entidades.

\* Incluye Transferencias FONPET, Servicio de la deuda, Cuentas por pagar y Pasivos contingentes.

## Inversión Pública

De acuerdo con la Constitución Política, las entidades territoriales adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas legalmente.

La ley orgánica del plan de desarrollo, señala que los territorios tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico y social y de la gestión ambiental en el marco de sus competencias.

El plan de desarrollo "Bogotá sin Indiferencia. Un compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión", vigente para el periodo 2004-2008, prioriza la inversión pública en lo social, contemplando que el 60% de los recursos del cuatrienio se destinarán a la atención de este frente, como se dijo. En consecuencia, para el año 2005, la inversión se concentra en los ejes: Social con el 64,2% y el Urbano Regional con 27,5% del total; manteniéndose en sus fines, la impronta del programa de gobierno del alcalde Garzón: orientar

la mayor cantidad de recursos a la solución de la problemática de las comunidades locales, bajo el perfil de una ciudad moderna y humana. Cuadro 5.

El plan de inversión se ejecutó en el 94,9%, con un crecimiento de \$0.9 billones respecto al año anterior. Pero, por el nivel de los giros, la ejecución efectiva apenas alcanzó el 65,4%. Es decir, se dejaron compromisos por pagar (reservas y cuentas) del orden de \$1.4 billones, equivalentes al 29,5% de la apropiación señalada para la vigencia fiscal. Este hecho, se constituye en la mayor debilidad de la ejecución del presupuesto de inversión durante todo el año, convirtiéndose en un paradigma de la misma, a pesar de que fue observado reiterativamente por la Contraloría Distrital en los informes bimestrales. Gráfica 2.

El aumento de la ejecución del plan de inversión del Distrito de un año otro fue de 22,8% a precios de 2005. Si se compara con el comportamiento de la economía nacional del 5,21% de crecimiento, se deduce un mayor aumento del gasto público local hacia esta finalidad.

Cuadro 5  
PLAN DE DESARROLLO

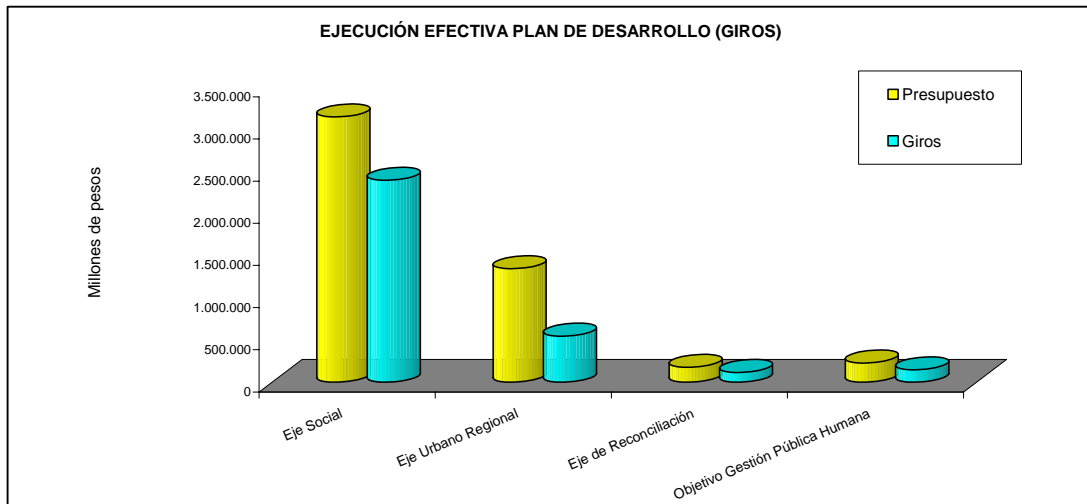
Millones de pesos

Concepto	Definitivo	Giros	Compromisos	Ejecución	% Ejec	% Partc Ejec
Eje Social	3.144.822	2.394.388	680.923	3.075.311	97,8	66,2
Eje Urbano Regional	1.345.934	546.021	641.076	1.187.098	88,2	25,5
Eje de Reconciliación	176.671	115.116	52.170	167.286	94,7	3,6
Objetivo Gestión Pública Humana	227.274	146.403	70.272	216.675	95,3	4,7
<b>Total</b>	<b>4.894.701</b>	<b>3.201.929</b>	<b>1.444.441</b>	<b>4.646.370</b>	<b>94,9</b>	<b>100</b>
<b>% Ejecución</b>		<b>65,4</b>	<b>29,5</b>	<b>94,9</b>		

Fuente. Ejecuciones presupuestales Entidades.

El plan de desarrollo 2004-2008, contempla a pesos de 2004, recursos por \$21.9 billones, distribuidos anualmente así: 2004 \$4.1 billones, 2005 \$4.9 billones, para un total de \$9 billones, sin embargo la ejecución de la inversión pública en los dos años transcurridos del actual gobierno suma \$6.4 billones (a pesos de 2004) que apenas representa el 71% del valor contemplado en el plan plurianual de inversiones señalado para el mismo periodo, cuando lo deseable hubiese sido el cumplimiento total proyectado.

Gráfica 2



Fuente: Ejecuciones presupuestales entidades

A nivel de ejes y objetivo, la realización ha sido la siguiente:

El Eje Social como columna vertebral del actual plan de desarrollo alcanza una ejecución de giros del 76,1% y absorbió el 66,2% de los recursos. Comprende diez programas, en donde ocupa lugar prioritario la educación y la salud, con énfasis en el pago de nóminas y aumento de coberturas y sumándose el mantenimiento de la infraestructura; programas que en conjunto propenden por el mejoramiento de la condición social de los habitantes. A su interior, los programas bandera reportan ejecuciones efectivas, así: Bogotá sin Hambre 63,8%, Salud para la Vida Digna 71,9% y Cero Tolerancia con el Maltrato, la mendicidad y la explotación laboral infantil 38,0%.

Le sigue en monto de recursos, el Eje Urbano Regional con cinco programas y cumplimiento de giros del 40,6%. Tiene como principal finalidad la ciudad moderna, equilibrada en su infraestructura y competente, que redistribuya los beneficios del desarrollo, incremente la formación bruta de capital, aumente el acceso a bienes y servicios, procure la atracción de la inversión y el mejoramiento de la malla vial, a fin de darle solución efectiva a los problemas más sentidos de los bogotanos<sup>10</sup>.

En este sentido, llama la atención la baja ejecución presentada por el IDU (giros 41% del presupuesto), dado que es el organismo motor de liderar las acciones que tienen que ver con la malla vial. Ante este indicador, la

<sup>10</sup> De acuerdo con el inventario y diagnóstico de la malla vial del IDU, a diciembre de 2004 el 25,81% de ésta se encontraba en buen estado, lo que significa una reducción de 2,3 puntos porcentuales con respecto al año 2003. Esto, combinado con el porcentaje de malla vial en mal estado que pasó de 40,2% en 2003 a 49,4% en 2004 muestra un deterioro sistemático del sistema vial de la ciudad.



situación es preocupante, puesto que este Instituto es el encargado de administrar a mediano plazo el proyecto de obras por valorización en un monto cercano a \$2.1 billones.

El Eje de Reconciliación con catorce programas, principalmente enfocados a solucionar los conflictos y proteger los derechos humanos, reportó una ejecución de giros del 65%. A pesar de avances en la seguridad y otros frentes, todavía existen inconvenientes materiales relacionados con la solución de los problemas de ubicación de los vendedores ambulantes, que trae consigo la invasión del espacio público.

El Objetivo Gestión Pública Humana, con ocho programas, destinados a fortalecer la gestión institucional, reporta giros frente al presupuesto igual al 64,4%. Como hecho significativo se anota que el proyecto de reforma administrativa está atrasado, puesto que como prioritario del gobierno distrital tiene un objetivo preciso, que es adecuar las funciones institucionales mediante una nueva organización para el cumplimiento efectivo del plan de desarrollo.

### **Reservas Presupuestales**

Para darle cumplimiento a la Ley 819 de 2003 en lo pertinente a reservas presupuestales se anota que de las constituidas al finalizar la vigencia 2004, el 30% se incluyó en el presupuesto de 2005 y el saldo quedó como pasivo corriente.

Por otra parte, al concluir la vigencia fiscal del año 2005 se contabilizaron reservas por \$1.6 billones. Según la ley se debe incorporar el 70% al presupuesto de 2006, lo cual se hizo de la siguiente manera: el 50% se incluyó como gasto en el presupuesto inicial de 2006 y el 11,5% mediante acuerdo de modificaciones presupuestales en mayo de 2006. Para completar el 70%, falta gestionar el 8,5% del total. El saldo, que corresponde al 30%, deberá contabilizarse como pasivo.

La Contraloría de Bogotá frente al manejo que la Administración le dio a la contabilización de reservas de la vigencia 2005, hizo un pronunciamiento a través del cual cuestionó el sistema empleado en cuanto a la financiación del 70% de las reservas presupuestales comentadas, el cual se realizó tomando como fuente financiera la cancelación de reservas, cuya base no es sustentable para el órgano de control. Ante este hecho, se planteó la necesidad de una auditoría que determine la consistencia técnico-legal de la operación contable y presupuestal que realizó la Secretaría de Hacienda.

## Deuda Pública

El saldo de la deuda pública a diciembre de 2005 se situó en \$3.6 billones, con un incremento del 26,5% respecto al valor registrado el año anterior, al obtener recursos adicionales por \$1.1 billones. Con la adición el saldo de deuda interna creció en 39,4% y el de la externa en 6,4%. El total de la deuda representa el 5,9% del PIB de Bogotá, valor superior en 0,9 puntos al registrado en el año 2004.

Por niveles de gobierno, la Administración Central mantiene el mayor peso en deuda, 59,7% del total, en segundo lugar las Empresas de Servicios Públicos con 39,8% y finalmente el saldo 0,5% corresponde al IDU.

Con este incremento los indicadores de deuda pública para la Administración Central son: solvencia 10,4% y sostenibilidad 53,2%, los cuales se encuentran por debajo de los techos establecidos por la Ley 358 de 1997<sup>11</sup>, situación que le permite al Distrito contar con un margen mayor de endeudamiento.

## Estado de Tesorería

Efectuado el examen, desde el punto de vista económico, del Estado de Tesorería del Distrito Capital, mediante la comparación de los recursos disponibles frente a los compromisos adquiridos a diciembre 31 de 2005, se liquida un superávit de tesorería de \$1.3 billones, de más liquidez que el registrado en el año 2004 que fue \$0.7 billones. Cuadro 6.

**Cuadro 6**  
**TESORERÍA DEL DISTRITO CAPITAL**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2005**

Millones de pesos

Concepto	Parcial	Total
Fondos de Tesorería (1)	1.659.141	
Inversiones Temporales (2)	1.865.065	
<b>Total Disponible</b>		3.524.206
Reservas Presupuestales (3)	1.594.227	
Cuentas por pagar (4)	609.137	
<b>Total Compromisos (5)</b>		2.203.364
<b>Situación de Tesorería</b>		1.320.842

Fuente: Informes de Tesorería y ejecuciones presupuestales de las entidades

(1) Saldos: Caja, Ctas Ctes. Y de ahorros

(2) Inversiones Temporales (CDT, Bonos, Fiducia, TES) valoradas a precios de mercado sin incluir Colvatel y ETB.

(3) Reservas constituidas a 31 de diciembre

(4) Empresas y ESE del Distrito

(5) Incluye reservas presupuestales y cuentas por pagar

<sup>11</sup> Los límites son solvencia 40% y .sostenibilidad 80%

Los fondos de tesorería se concentran en un 91% en cinco entidades, en su orden, a saber: Secretaría de Hacienda (SHD), Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS), Empresa de Acueducto y Alcantarillado (EAAB), Secretaría de Educación (SED) e Instituto de Desarrollo Urbano (IDU). Pero, la SHD y el FFDS aportan el 65,5% del total que tiene la tesorería. Y, solo la SHD tiene fondos disponibles equivalentes al 36,2% del total.

En lo que respecta a las inversiones temporales del Distrito, el 73% está colocado en CDT y la mayor cantidad de recursos son de propiedad de la Secretaría de Hacienda, que también tiene situado el 71% en esta misma clase de inversión financiera. En épocas de vacas gordas por los altos precios de las acciones empresariales, no sería recomendable la inversión en CDT, pero en situaciones difíciles como la que ahora atraviesa la Bolsa de Colombia salen ganando estos títulos, que es, donde están las mayores inversiones financieras del Distrito Capital.

### Estados Contables

En el análisis a partir de los Estados Contables, se observa que el Distrito tiene un capital de trabajo de \$6.3 billones con una razón corriente de 3,9<sup>12</sup>, en el año 2004 estos resultados fueron de \$3.3 billones y 2,4, respectivamente. O sea que los indicadores mejoraron. Cuadro 7.

**Cuadro 7**  
**CAPITAL DE TRABAJO DEL DISTRITO CAPITAL**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2005**

Millones de pesos

Activo Corriente	Valor	Pasivo Corriente	Valor
Efectivo	2.054.580	Operaciones de Crédito Público	313.716
Inversiones	2.387.961	Obligaciones Financieras	153.828
Rentas por Cobrar	29.910	Cuentas por Pagar	644.021
Deudores	3.573.717	Obligaciones Laborales	366.664
Inventarios	151.339	Otros bonos y títulos emitidos	807
Otros Activos	190.118	Pasivos estimados	487.901
Saldos Consolidación	115.050	Otros pasivos	169.139
<b>Total</b>	<b>8.502.676</b>	<b>Total</b>	<b>2.136.076</b>
Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente)			6.366.600
Liquidez = Efectivo + Inversiones Temporales - Pasivos Corrientes			2.306.466

Fuente: Estados Financieros Consolidados Distrito Capital, Secretaría de Hacienda.

Un análisis más riguroso, tomando el efectivo más las inversiones temporales menos los pasivos corrientes, resulta una liquidez de \$2.3 billones. Ambos indicadores, ratifican la solvencia de las finanzas públicas del Distrito, posibilitando la ejecución efectiva de las apropiaciones presupuestales del

<sup>12</sup> Razón Corriente: En el año 2005, se tiene \$3.9 disponible para cumplir un peso de deuda de corto plazo. En el 2004 se tuvo \$2.4 para respaldar un peso de compromisos.

año y evitando el aplazamiento de realización del gasto y la inversión mediante el mecanismo contable de reservas y cuentas por pagar.

Bajo las consideraciones anteriores, se puede concluir que la Capital mantiene sus finanzas sanas en el corto plazo y ha avanzado en la generación de escenarios destinados a aumentar la demanda agregada a través del gasto público. Pero es imprescindible mejorar la gestión presupuestal, agilizando los procesos de contratación con el objeto de disminuir los montos de reservas que se constituyen al finalizar cada vigencia. En un Estado de Bienestar, la inversión debe ser puntual, más que inversión para mañana; lo ideal sería que todos los recursos asignados presupuestalmente se inviertan en el mismo año.

También es indispensable aumentar la confianza ciudadana sobre el manejo de los impuestos y de las transferencias de la Nación al Distrito; consolidar un sistema de legislación tributaria de largo plazo, confiable para la inversión de capital; acreditar la certeza de que los recursos públicos se aplican correcta y oportunamente a los fines humanos, sociales y de infraestructura señalados en el plan; y, aumentar la protección de los bienes privados y públicos para asegurar la tranquilidad comunitaria.

Sin embargo, a pesar de avances en materia de desarrollo humano, social y económico que están a la vista, aún queda mucho por hacer en temas concretos, como: ordenamiento territorial, mejoramiento de la malla vial y transporte masivo urbano, solución de problemas ambientales, más seguridad y fortalecimiento del régimen policivo. Complementariamente, es fundamental la ejecución de una política de generación de inversión privada y pública hacia la consecución del pleno empleo de los recursos, con el fin de atenuar las desigualdades, la pobreza, la indigencia y el desempleo y lograr una Bogotá sin Indiferencia.

Las observaciones formuladas son apenas orientaciones expresadas con independencia, sugiriendo que sean acogidas por la Administración, puesto que se ajustan a la proyección social y perspectivas económicas del presupuesto y del plan de desarrollo vigentes.

**ÓSCAR GONZÁLEZ ARANA**  
Contralor de Bogotá, D.C.

## RESULTADOS E INDICADORES

- **Situación de Ejecución Presupuestal por Niveles**
- **Indicadores de Endeudamiento 1998-2005 Administración Central**
- **Superávit Primario de la Administración Central**
- **Mayores Recaudos a 31 de diciembre de 2005 de las entidades de la Administración Distrital**
- **Reservas Presupuestales vigencia 2005**
- **Posición del D.C. entre las 10 principales Empresas Nacionales año 2005.**
  - Según Ingresos Operacionales
  - Según Activo
  - Según Patrimonio, Ingreso, Activo y Patrimonio frente al PIB

**SITUACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR NIVELES**

Millones de pesos de 2005

Nivel de Gobierno	Operaciones Efectivas			Situación Presupuestal		
	2004	2005	% Var.	2004	2005	% Var.
Administración Central	681.790	1.546.808	126,9	256.406	677.828	164,4
Establecimientos Públicos	331.710	362.016	9,1	77.918	-106.231	-236,3
Contraloría	1.668	7.786	366,8	502	804	60,2
Universidad	8.519	8.846	3,8	1.775	1.027	-42,1
<b>Total Presupuesto Anual (1)</b>	<b>1.023.687</b>	<b>1.925.456</b>	<b>88,1</b>	<b>336.601</b>	<b>573.428</b>	<b>70,4</b>
Empresas Indust. y Comerciales	703.337	846.803	20,4	290.487	435.420	49,9
Empresas Sociales del Estado	37.039	72.435	95,6	-10.440	-7.810	-25,2
<b>Total Presupuesto Empresas (2)</b>	<b>740.376</b>	<b>919.238</b>	<b>24,2</b>	<b>280.047</b>	<b>427.610</b>	<b>52,7</b>
<b>Presupuesto General (1)+(2)</b>	<b>1.764.065</b>	<b>2.844.695</b>	<b>61,3</b>	<b>616.649</b>	<b>1.001.040</b>	<b>62,3</b>
Fondos de Desarrollo Local*	231.341	268.350	16,0	17.306	10.793	-37,6

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Entidades.

\* Hace parte del presupuesto de la Administración Central.

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO 1998-2003**  
**LEY 358 DE ENERO 30 DE 1997**

Año	Solvencia	Sostenibilidad
1998	18,30	48,20
1999	15,40	48,60
2000	14,50	60,70
2001	17,50	74,50
2002	17,50	74,50
2003	12,03	63,47
2004	9,97	44,88
2005	10,30	53,20

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**SUPERÁVIT PRIMARIO**

Millones de pesos

Concepto	2005		2006
	proyectado	ejecutado	proyectado
<b>Ingresos</b>			
Corrientes	2.519.180	2.751.648	2.840.340
Transferencias	1.328.160	1.374.253	1.377.731
Recursos de Capital (1)	1.144.440	1.472.934	1.581.299
<b>Total Ingresos</b>	<b>4.991.780</b>	<b>5.598.835</b>	<b>5.799.370</b>
<b>Gastos</b>			
Funcionamiento	901.014	874.184	975.794
Otros Gastos Corrientes	113.071	105.928	155.973
Inversión (2)	3.389.194	3.534.535	3.969.551
<b>Total Gastos</b>	<b>4.403.279</b>	<b>4.514.647</b>	<b>5.101.318</b>
<b>Superávit primario</b>	<b>588.501</b>	<b>1.084.188</b>	<b>698.052</b>

Fuente: Ejecuciones Presupuestales 2005 y Proyecto de Presupuesto 2006

(1) No incluye recursos del crédito

(2) Inversión de la vigencia, excluyendo la financiada con crédito, más reservas vigencia anterior.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**ADMINISTRACIÓN DISTRITAL**  
**MAYORES RECAUDOS A DICIEMBRE 31 DE 2005**  
**En Millones de pesos**

SECRETARIA DE HACIENDA	5.948.771
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANT.	1.772.172
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	886.926
TRANSMILENIO S.A.	373.044
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	292.704
UNIVERSIDAD DISTRITAL FCO. J. DE CALDAS	113.907
LOTERIA DE BOGOTA	108.498
FONDATT	102.451
IDIPRON	67.301
HOSPITAL SIMÓN BOLÍVAR	62.191
INST.DIST.PARA LA RECREAC.Y EL DEPORTE	61.098
HOSPITAL EL TUNAL	59.049
METROVIVIENDA	57.579
CONTRALORIA	57.276
FONDO DE AHORRO Y VIVIENDA -FAVIDI-	53.313
HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY	52.664
FONDO DE VIGILANCIA Y SEG.	46.230
HOSPITAL SANTA CLARA	43.821
INST. DIST. DE CULTURA Y TURISMO	40.835
HOSPITAL ENGATIVÁ	36.850
HOSPITAL MEISSEN	35.350
HOSPITAL LA VICTORIA	29.618
HOSPITAL DEL SUR	27.674
HOSPITAL SUBA	27.525
HOSPITAL VISTA HERMOSA	27.079
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	26.400
HOSPITAL USME	25.924
HOSPITAL SAN BLAS	23.906
HOSPITAL TUNJUELITO	21.619
HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE	21.298
HOSPITAL CENTRO ORIENTE	20.974
HOSPITAL PABLO VI DE BOSA	20.365
HOSPITAL FONTIBÓN	17.490
EMPRESA AGUAS DE BOGOTÁ	15.576
HOSPITAL SAN CRISTÓBAL	15.337
HOSPITAL CHAPINERO	14.638
CANAL CAPITAL	13.477
HOSPITAL USAQUÉN	12.876
HOSPITAL BOSA	12.758
JARDIN BOTANICO	11.041
ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	10.740
FOPAE	10.476
FONDO DE VENTAS POPULARES	10.413
EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA	7.860
HOSPITAL NAZARETH	4.337
INST. PARA LA INVEST. Y EL DLLO. PEDAG.	4.175
CORPORACION BARRIO LA CANDELARIA	3.845
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	1.538
<b>TOTAL</b>	<b>10.710.989</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales entidades.

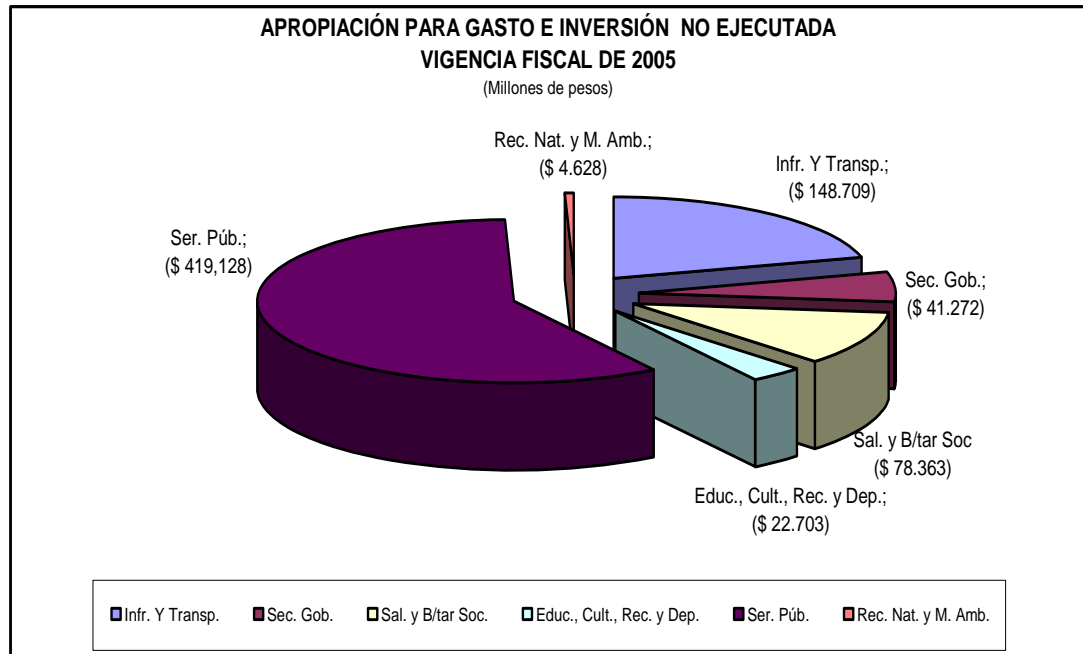
RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA FISCAL DE 2005

Millones de pesos

Entidades	Reservas constituidas	Presupuesto 2006 (1)	Adición presupuesto 2006 (2)	Total
Administración Central	927.014	226.315	0	226.315
Establecimientos Públicos	621.534	554.859	179.902	734.761
Contraloría	6.872			
Universidad	7.812			
<b>Total</b>	<b>1.563.232</b>	<b>781.174</b>	<b>179.902</b>	<b>961.076</b>
70%				1.094.262
Faltante				133.186

(1) Acuerdo Distrital 198 de 2005

(2) Acuerdo Distrital 211 DE 2006



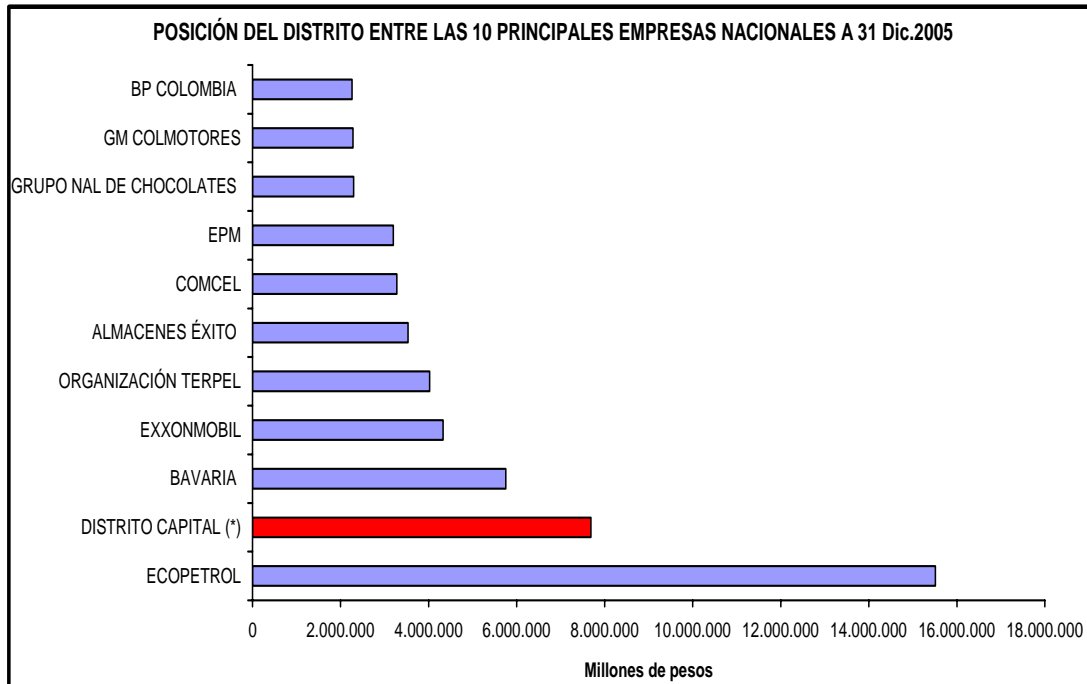
Calculos: Subdirección de Análisis Económico y Estadísticas Fiscales. Contraloría de Bogotá, D.C.



**INDICADORES MACROECONÓMICOS DEL ORDEN NACIONAL**  
**POSICIÓN DEL DISTRITO ENTRE LAS 10 PRINCIPALES EMPRESAS NACIONALES A 31 Dic. 2005**  
**SEGÚN INGRESOS OPERACIONALES**

Millones de pesos

ENTIDAD	INGRESOS OPERACIONALES
ECOPETROL	15.512.903
DISTRITO CAPITAL (*)	7.687.734
BAVARIA	5.751.406
EXXONMOBIL	4.327.518
ORGANIZACIÓN TERPEL	4.021.492
ALMACENES ÉXITO	3.532.791
COMCEL	3.277.813
EPM	3.196.224
GRUPO NAL DE CHOCOLATES	2.297.199
GM COLMOTORES	2.281.863
BP COLOMBIA	2.258.846



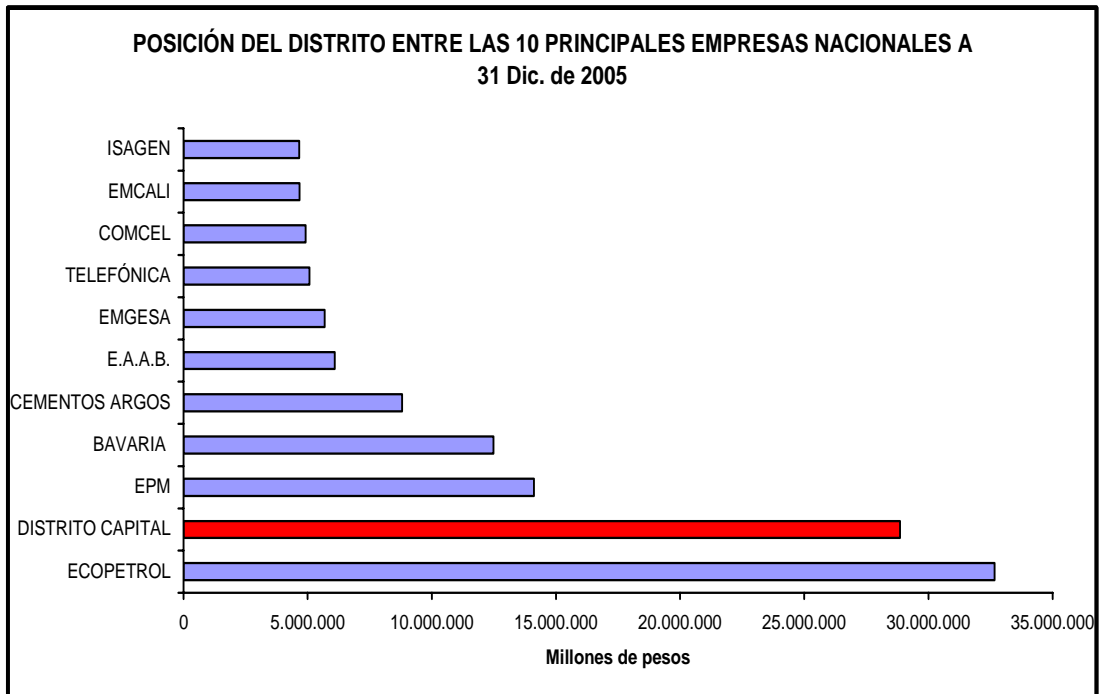
Fuente: Datos de la Revista Semana N°1251 de Abril 22 de 2006. Analizados por la Subdirección de Análisis Económico y Estadísticas Fiscales de la Contraloría de Bogotá.

(\*) Los Activos Operacionales corresponden al consolidado del Estado de Actividad Financiera, Económica y Social del D.C. a Dic. 31 de 2005

INDICADORES MACROECONÓMICOS DEL ORDEN NACIONAL  
POSICIÓN DEL DISTRITO ENTRE LAS 10 PRINCIPALES EMPRESAS NACIONALES A 31 Dic. 2005  
SEGÚN VALOR DE LOS ACTIVOS

Millones de pesos

ENTIDAD	ACTIVOS
ECOPETROL	32.664.817
DISTRITO CAPITAL	28.851.453
EPM	14.113.644
BAVARIA	12.484.503
CEMENTOS ARGOS	8.810.865
E.A.A.B.	6.090.555
EMGESA	5.684.213
TELEFÓNICA	5.074.907
COMCEL	4.918.162
EMCALI	4.669.948
ISAGEN	4.660.085

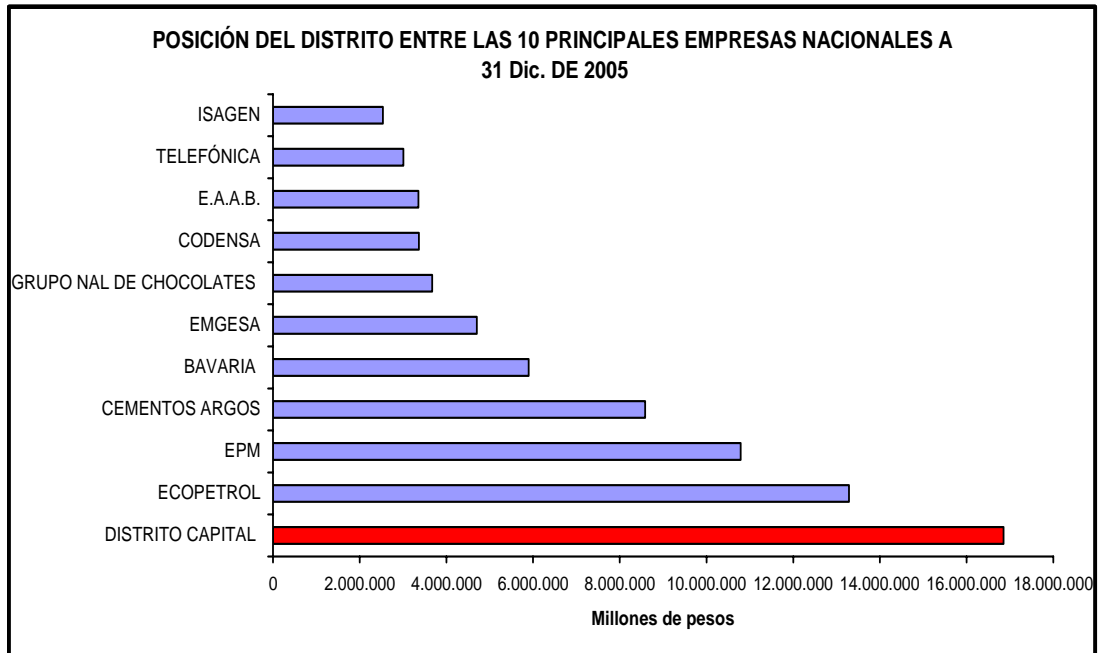


Fuente: Datos de la Revista Semana N°1251 de Abril 22 de 2006. Analizados por la Subdirección de Análisis Económico y Estadísticas Fiscales de la Contraloría de Bogotá.

**INDICADORES MACROECONÓMICOS DEL ORDEN NACIONAL  
POSICIÓN DEL DISTRITO ENTRE LAS 10 PRINCIPALES EMPRESAS NACIONALES A 31 Dic. 2005  
SEGÚN VALOR DEL PATRIMONIO**

Millones de pesos

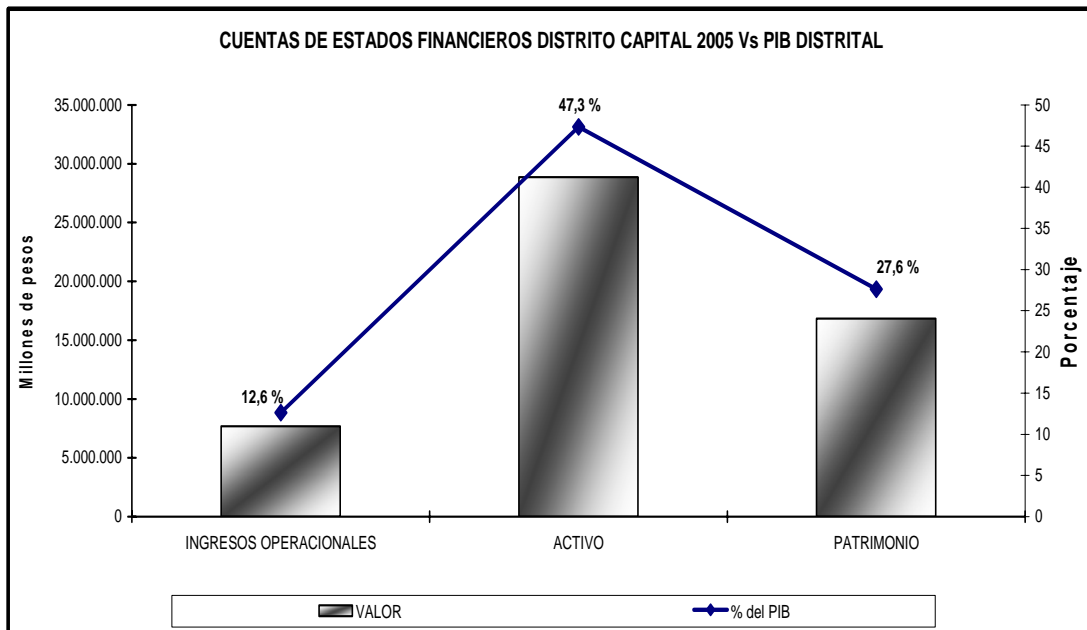
ENTIDAD	PATRIMONIO
DISTRITO CAPITAL	16.848.625
ECOPETROL	13.285.251
EPM	10.790.245
CEMENTOS ARGOS	8.584.464
BAVARIA	5.899.239
EMGESA	4.702.671
GRUPO NAL DE CHOCOLATES	3.674.862
CODENSA	3.366.519
E.A.A.B.	3.353.001
TELEFÓNICA	3.007.157
ISAGEN	2.533.548



Fuente: Datos de la Revista Semana N°1251 de Abril 22 de 2006. Analizados por la Subdirección de Análisis Económico y Estadísticas Fiscales de la Contraloría de Bogotá.

CUENTAS DE ESTADOS FINANCIEROS DISTRITO CAPITAL 2005 Vs PIB DISTRITAL  
Millones de pesos

CUENTA	VALOR	% del PIB
INGRESOS OPERACIONALES	7.687.734	12,6
ACTIVO	28.851.453	47,3
PATRIMONIO	16.848.625	27,6

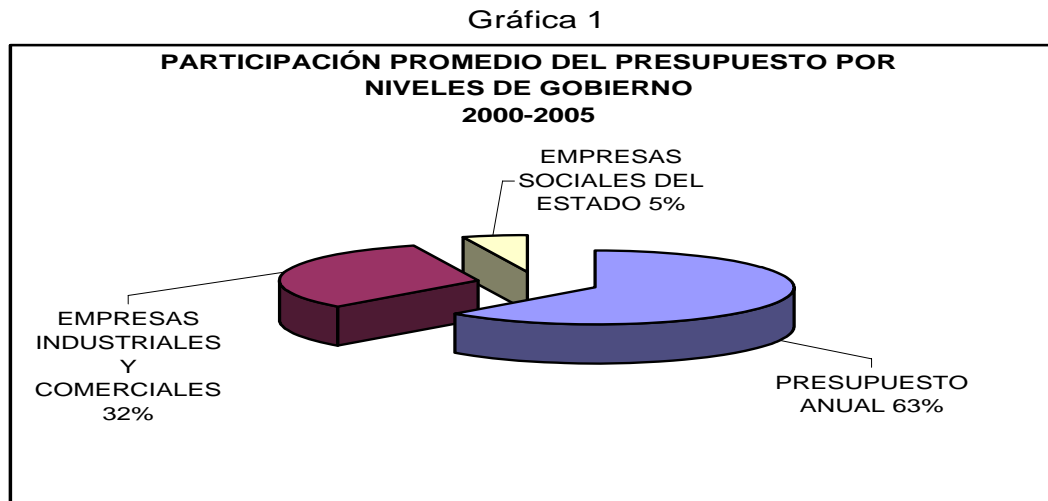


Fuente: Consolidado del Estado de Actividad Financiera, Económica y Social del D.C. y Balance General Consolidado a Dic. 31 de 2005  
PIB de Bogotá 60.964.753 Millones de pesos.

## **EVOLUCIÓN HISTÓRICA 2000-2005**

## 2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA 2000 - 2005

La participación promedio de los ingresos del Presupuesto del Distrito Capital por niveles de gobierno se consigna en la Gráfica 1.



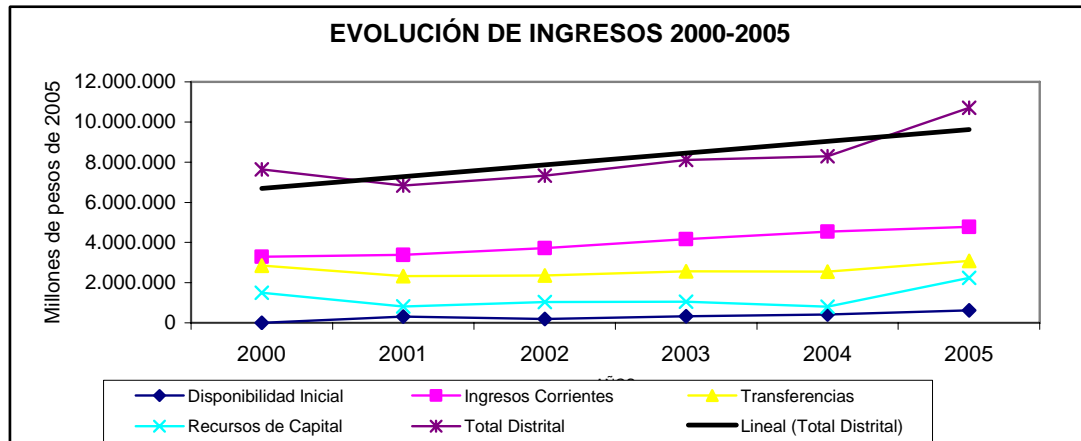
Fuente :Ejecuciones presupuestales entidades

### 2.1 INGRESOS

El recaudo del Sector Público Consolidado en precios constantes mantiene una tendencia creciente en el periodo 2000 – 2005. Los ingresos corrientes se han constituido en la primera fuente de financiamiento de la ciudad. Los Tributarios, se han aumentado como consecuencia del crecimiento de las actividades comerciales, industriales, financieras y de servicios de la ciudad y de las políticas económicas impulsadas para fortalecerlos. En especial, el incremento de las tarifas de ICA y sobretasa a la gasolina; la actualización de los avalúos catastrales del predial; y los procesos de lucha contra la evasión<sup>13</sup>. Y los no tributarios, por el incremento de las tarifas de los servicios públicos, el recaudo de multas por tránsito y las contribuciones. Gráfica 2.

<sup>13</sup> Evaluación Macrofiscal de Ingresos del Distrito 2001-2002. Contraloría de Bogotá D.C.

Gráfica 2



Fuente: Ejecuciones presupuestales entidades  
No incluye Empresa de Telecomunicaciones

La tasa de crecimiento promedio anual de los ingresos se sitúa en 7,7%. Uno de los mayores saltos se presenta a partir del año 2002, como resultado de la recuperación de la economía nacional y la entrada en vigencia de nuevas tarifas de ICA, sobretasa a la gasolina y el proceso de actualización catastral del impuesto predial, principalmente.

Las transferencias de la Nación, con una tasa de crecimiento promedio anual estable del 1,6%, por efecto de la nueva metodología que adoptó la Ley 715 de 2001, Sistema General de Participaciones. Lo cual benefició al Distrito Capital por encontrarse en ese momento con un sistema de información actualizada que permitió incluir la población atendida efectivamente.

Los recursos de capital, adquieren importancia en la financiación del presupuesto en el año 2000, fecha en que se surtió una reducción de capital de la Empresa de Energía Eléctrica. Luego, en el 2005 se sucede un hecho igual al darse una nueva reducción de capital de EMGESA y por primera vez de Gas Natural, lo que eleva el ingreso por este concepto, e incide en el aumento de la tasa promedio anual al llegar al 8,3%.

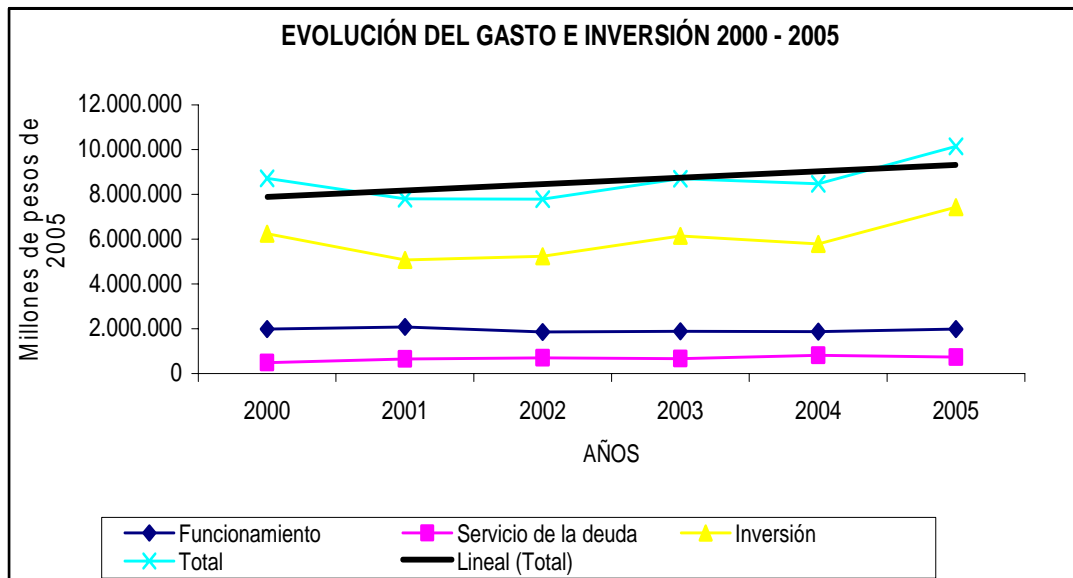
## 2.2 GASTO E INVERSIÓN

Los gastos de funcionamiento muestran una propensión a disminuir a partir del año 2002, como efecto directo de la aplicación de políticas de austeridad y ajuste fiscal, en especial los recortes ordenados por la Ley 617 de 2000, lo cual permite mantener un crecimiento mínimo, con una tasa de crecimiento promedio del 0,9% en el periodo. Gráfica 3.

El servicio de la deuda igualmente se mantiene controlado por no haber contrataciones de empréstitos.

La inversión pública experimentó un crecimiento anual promedio del 3,5%. Pero, se destaca un aumento notorio de recursos hacia esta finalidad entre el 2004 y 2005 de más del 22%, que podría suplir la deficiencia de la ejecución del plan de inversiones del año anterior que fue baja, y que apenas representó el 48,2% de lo proyectado por el plan de desarrollo.

Gráfica 3



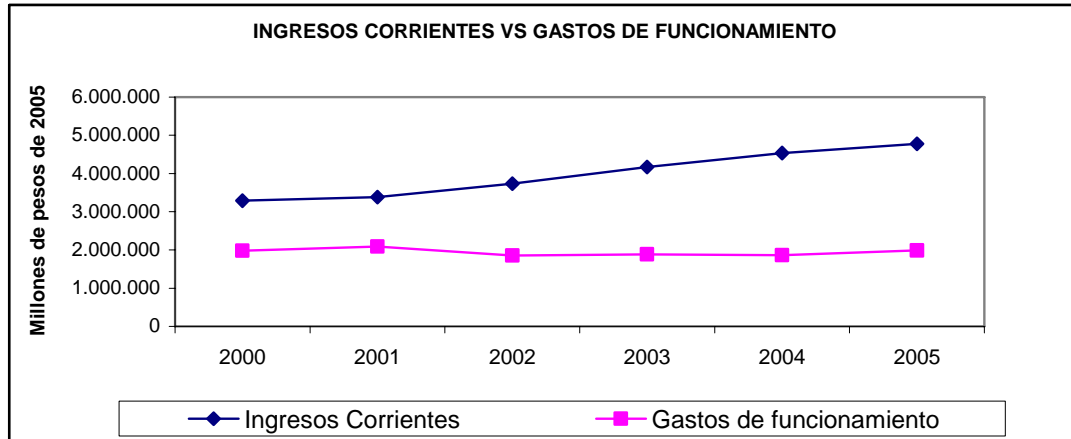
Fuente: Ejecuciones presupuestales entidades

No incluye Empresa de Telecomunicaciones

El análisis de comportamiento de los ingresos corrientes frente al gasto por concepto de funcionamiento, permite validar la tendencia de ingresos crecientes y el control de los gastos de funcionamiento en beneficio de la inversión. En la Gráfica 4, se observa el fenómeno descrito, en donde la curva de los ingresos corrientes a partir del año 2001 se separa ampliamente de la curva que representa el monto de gastos de funcionamiento, creando una brecha la cual cada año se amplía, lo que significa que se han liberado recursos para permitir la financiación de más inversión.



Gráfica 4



Fuente: Ejecuciones presupuestales entidades  
No incluye Empresa de Telecomunicaciones

El avance de los últimos tres planes de desarrollo de Bogotá se muestra en los siguientes cuadros.

## 1. Plan de Desarrollo del Alcalde Enrique Peñalosa

### PLAN DE DESARROLLO POR LA BOGOTÁ QUE QUEREMOS

Millones de pesos de 1998

CUENTA	PLAN DE DESARROLLO APROBADO	EJECUCIÓN 2° SEMESTRE 1998	EJECUCIÓN 1999	EJECUCIÓN 2000	EJECUCIÓN 1ER SEMESTRE 2001	TOTAL EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN FRENTE AL PLAN
<b>DIRECTA</b>	<b>13.648.619</b>	<b>1.474.325</b>	<b>3.352.913</b>	<b>2.898.153</b>	<b>2.233.296</b>	<b>9.958.687</b>	<b>73</b>
Desmarginalización	2.053.617	177.603	370.511	297.640	87.588	933.342	45
Interacción Social	3.758.196	430.750	1.084.478	1.082.553	582.765	3.180.546	85
Ciudad a Escala Humana	1.213.478	172.244	314.708	252.143	30.204	769.299	63
Movilidad	2.805.088	237.709	569.451	468.110	97.369	1.372.639	49
Urbanismo y Servicios	2.725.220	215.320	543.470	503.332	169.789	1.431.911	53
Seguridad y Convivencia	394.344	51.791	128.519	97.454	25.322	303.086	77
Eficiencia Institucional	698.676	188.908	341.775	196.921	72.257	799.861	114

Fuente: Ejecuciones presupuestales entidades

## 2. Plan de Desarrollo del Alcalde Antanas Mockus

### PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ PARA VIVIR TODOS DEL MISMO LADO

Millones de pesos de 2001

CUENTA	PLAN DE DESARROLLO APROBADO	TOTAL EJECUCIÓN 2° SEMESTRE 2001	TOTAL EJECUCIÓN 2002	TOTAL EJECUCIÓN 2003	TOTAL EJECUCIÓN 1er SEMESTRE 2004	TOTAL EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN FRENTE AL PLAN
<b>DIRECTA</b>	<b>13.208.287</b>	<b>1.493.524</b>	<b>2.966.192</b>	<b>4.714.535</b>	<b>1.372.312</b>	<b>10.546.563</b>	<b>80</b>
Cultura Ciudadana	517.770	59.564	106.177	188.429	30.105	384.275	74
Productividad	4.781.537	463.531	864.853	1.354.445	262.009	2.944.838	62
Justicia Social	2.558.182	301.092	845.256	1.227.080	566.411	2.939.839	115
Educación	3.540.284	453.175	791.136	1.059.490	371.837	2.675.638	76
Ambiente	610.360	57.761	101.403	468.616	37.037	664.817	109
Familia y Niñez	412.541	34.804	64.172	101.201	38.983	239.160	58
Gestión Pública Admirable	787.613	123.597	193.194	363.062	65.929	745.782	95

Fuente: Ejecuciones presupuestales Entidades

### 3. Plan de Desarrollo del Alcalde Luis Garzón

#### PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ SIN INDIFERENCIA

Millones de pesos de 2004

NOMBRE	PLAN DE DESARROLLO APROBADO	EJECUCIÓN 2004	EJECUCIÓN 2005	TOTAL EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN FRENTE AL PLAN
DIRECTA	21.892.725	1.958.771	4.431.444	6.390.215	29
EJE SOCIAL	13.061.137	1.163.880	2.933.058	4.096.938	31
EJE URBANO REGIONAL	7.371.466	644.343	1.132.187	1.776.530	24
EJE DE RECONCILIACIÓN	759.728	67.903	159.548	227.451	30
OBJETIVO GESTIÓN PÚBLICA HUMANA	700.394	82.645	203.652	286.297	41

Fuente: Ejecuciones presupuestales entidades

# **SITUACIÓN PRESUPUESTAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

### 3. SITUACIÓN PRESUPUESTAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

#### 3.1 ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

**Cuadro 1**  
**SITUACIÓN PRESUPUESTAL EJECUCIÓN**

Millones de pesos de 2005

Concepto	Diciembre 2004	Diciembre 2005	% Variac.
Ingresos Corrientes	2.570.089	2.751.648	7,1
(+) Transferencias	1.308.309	1.374.254	5,0
(-) Giros de funcionamiento	797.681	842.327	5,6
(-) Intereses y comisiones	213.140	235.069	10,3
(-) Bonos pensionales y transferencia servicio de la deuda	105.037	105.928	0,8
<b>(=) Ahorro Corriente</b>	<b>2.762.540</b>	<b>2.942.577</b>	<b>6,5</b>
(+) Recursos de Capital (Sin recursos del crédito)	421.486	1.472.934	249,5
(-) Giros de Inversión	2.223.139	2.990.447	34,5
<b>(=) Superávit Antes de Reservas</b>	<b>960.886</b>	<b>1.425.064</b>	<b>48,3</b>
(+) Recursos de crédito neto	-279.097	121.743	-143,6
<b>(=) Superávit o déficit operac. efectivas presupuestales</b>	<b>681.790</b>	<b>1.546.808</b>	<b>126,9</b>
(+) Reconocimientos vigencia actual	315.433	59.615	-81,1
(-) Reservas (1)	740.817	928.594	25,3
<b>(=) Situación Presupuestal</b>	<b>256.406</b>	<b>677.828</b>	<b>164,4</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales Entidades Sector Central.

(1) Valor que figura en el informe de ejecución presupuestal de la cuenta anual. La Secretaría de Hacienda calificó reservas por \$927.014 millones, por lo cual la situación presupuestal asciende a \$679.409 millones.

Inicialmente se fijó para la Administración Central una partida por \$5.5 billones, incorporada en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos, y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital para la vigencia de 2005<sup>14</sup>. En el transcurso del periodo se presentaron modificaciones que ocasionaron una disminución del 1,9%<sup>15</sup>, para un definitivo de \$5.4 billones.

El Sector Central termina el año 2005 con una situación presupuestal de superávit por \$0.7 billones, el 1,1% del PIB Distrital<sup>16</sup> (Cuadro 1), que indica una mayor gestión de los ingresos frente a los giros y reservas. Los ingresos totales incluidos los reconocimientos, crecieron en 29,7%, en tanto que los gastos totales lo hicieron en 21,9%.

<sup>14</sup> Expedido y liquidado mediante Acuerdo 132 y Decreto 427 de diciembre de 2004.

<sup>15</sup> El 69,4% (-\$73.551 millones) del valor de las modificaciones netas se registró en el cuarto bimestre.

Las modificaciones registradas en la vigencia afectaron en la parte pasiva los rubros de Servicio de la Deuda, Transferencias para Funcionamiento e Inversión Directa, los cuales se vieron

disminuidos en \$114.636 millones, \$20.964 millones y \$26.175 millones, respectivamente. Los demás renglones percibieron incrementos; se destaca el de Transferencias de Inversión con \$37.319 millones.

<sup>16</sup> PIB Distrital \$60.964.753 millones.

### 3.2 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS

El recaudo acumulado es equivalente al 9,8% del PIB Distrital y el 2,1% del Nacional<sup>17</sup>. Se contempla una sobreejecución del 10,4%<sup>18</sup>. Cuadro 2

En términos generales, los resultados muestran que se han alcanzado niveles de captación importantes, superando las metas de recaudo establecidas inicialmente por el Ente Central, se obtuvieron \$559.659 millones más de lo programado.

Este balance es el resultado del registro del superávit fiscal de 2004, el dinamismo de los ingresos tributarios y la reducción de capital empresas.

Al interior de los Corrientes se destacan los tributarios, que aportaron cerca del 50% de los ingresos de la Administración Central y 24,7% del Distrito Capital, recursos obtenidos de los

ciudadanos a través de la recaudación de impuestos, como, ICA, predial, sobretasa a la gasolina, consumo de cerveza y vehículos automotores, entre otros. Gráfica 1

El ICA se constituye en la fuente primordial de recursos tributarios, representando el 50% del recaudo.

Todos los impuestos, excepto los de publicidad exterior visual y fondo de pobres,<sup>19</sup> excedieron las expectativas, logrando niveles que oscilan entre 102,1% y 317,9%<sup>20</sup>, obedeciendo principalmente a la dinámica de cobro de cartera implementada por la administración, denominada campaña “Arreglos Morosos”<sup>21</sup> y las acciones de control de fiscalización<sup>22</sup>, al incremento en los precios de referencia de la gasolina<sup>23</sup> y al aumento del número de vehículos matriculados en Bogotá.

<sup>17</sup> PIB Nacional \$280.493.455 millones.

<sup>18</sup> Sustentada en los renglones de mayor participación en el recaudo: impuestos ICA, predial unificado, unificado de vehículos y sobretasa a la gasolina; Sistema General de Participaciones – SGP; y reducción capital empresas, los cuales excedieron sus niveles en 8,8%; 4,5%; 16,9%; 4,6%; 2,9% y 48,7%, respectivamente. Además se registró una suma importante \$182.368 millones a título de superávit fiscal, rubro que no presentaba programación alguna.

<sup>19</sup> El renglón de publicidad exterior visual percibió el 85,4% de lo programado y el de fondo de pobres no reportó recaudo.

<sup>20</sup> Nivel que corresponde al rubro de azar y espectáculos.

<sup>21</sup> “Los Morosos con deudas pendientes a 31 de diciembre de 2004 que paguen el capital de la obligación antes del 30 de agosto de 2005, se les congelarán los intereses y sanciones. Además la Dirección de Impuestos les otorgará dos años de plazo para pagar. El saldo que quede al cancelar el capital será dividido en cuatro cuotas, la primera de las cuales se pagará en marzo de 2006”. Artículo publicado en el periódico El Tiempo del 03 de mayo de 2005.

<sup>22</sup> Iniciadas por la Secretaría de Hacienda en el segundo semestre de 2005, consistentes en los Programas de Omisos e Inexactos para los impuestos predial unificado y vehículos automotores.

<sup>23</sup> “Petróleo reduce hueco fiscal y eleva precios de gasolina”. La República, 27 de junio de 2005.

**Cuadro 2**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS POR GRANDES RUBROS**

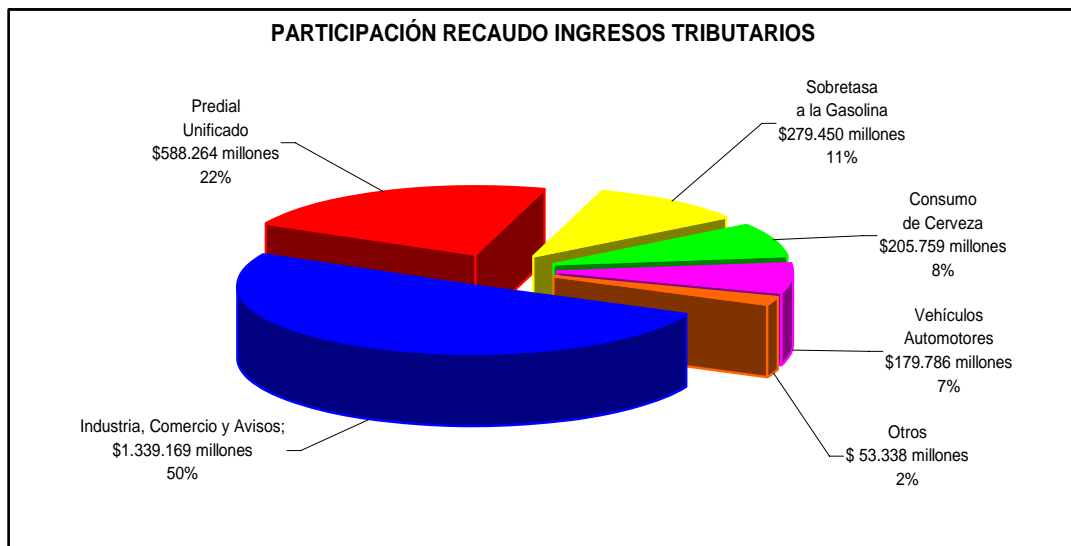
Millones de pesos

Concepto	Diciembre de 2005			% Partic.
	Pto.	Recaudo	%Ejec.	Recaudo
Ingresos Corrientes	2.544.964	2.751.648	108,1	46,3
Tributarios	2.465.743	2.645.766	107,3	44,5
No Tributarios	79.221	105.882	133,7	1,8
Transferencias	1.336.999	1.374.254	102,8	23,1
Nación	1.325.131	1.361.939	102,8	22,9
Distrito	1.500	907	60,5	0,0
Otras	10.367	11.408	110,0	0,2
Recursos de Capital	1.507.149	1.822.869	120,9	30,6
Recursos del Balance	16.415	203.849	1.241,9	3,4
Recursos del Crédito	425.397	349.935	82,3	5,9
Rendimientos por Operac.	87.033	152.570	175,3	2,6
Diferencial Cambiario	0	-1.420	NA	0,0
Excedentes Financieros Estab.y Emp.	373.224	343.428	92,0	5,8
Donaciones	6.797	1.423	20,9	0,0
Reducción de Capital Empresas	286.576	426.107	148,7	7,2
Otros	311.708	346.977	111,3	5,8
<b>Total</b>	<b>5.389.112</b>	<b>5.948.771</b>	<b>110,4</b>	<b>100,0</b>

Fuente. Ejecuciones presupuestales Secretaría de Hacienda Distrital.

Nota. No incluye Reconocimientos.

Gráfica 1



Fuente. Ejecuciones presupuestales Secretaría de Hacienda Distrital.

Nota: El rubro de Otros incluye los impuestos de Delineación Urbana, Cigarrillos Extranjeros, Azar y Espectáculos, Publicidad Exterior Visual y Otros.

Mediante los no tributarios, que hacen parte de los corrientes, se logró un buen recaudo. Sobresalen los rubros de registro y anotación, plusvalía y sobretasa al ACPM, con niveles de 123,8%, 537,1% y 128,6%.

Por concepto de Transferencias, que es la tercera fuente de financiación se obtuvo aproximadamente una cuarta parte de recursos, representada por las de la Nación y en particular las provenientes del Sistema General de Participaciones (educación, salud y propósito general)<sup>24</sup> que situó \$1.4 billones, el 22,7% del recaudo acumulado del sector.

Por último, los Recursos de Capital aportaron más de una tercera parte de los ingresos, como resultado de las gestiones realizadas para la consecución de los recursos previstos.

Se resaltan, los altos ingresos generados por la reducción de capital empresas<sup>25</sup> EMGESA y CODENSA de las cuales se percibió un 48,7% más de lo estimado, pues se esperaban \$286.576 millones y se contabilizaron \$426.107 millones<sup>26</sup>; por el registro de dos partidas

importantes: superávit fiscal \$182.368 millones<sup>27</sup> y financiación de las reservas presupuestales de 2004<sup>28</sup> y el crecimiento de los rendimientos de operaciones financieras, que se excedió en \$69.728 millones<sup>29</sup>.

No obstante de presentarse un buen recaudo, se señala que lo obtenido por recursos del crédito, no se equipara con lo proyectado, en razón a que se estimó una suma considerable proveniente del crédito externo, \$425.397 millones, y apenas se recaudaron \$14.063 millones; por el contrario se contabilizó una partida significativa en el interno por \$335.873 millones, sin haberse presupuestado.

Se destaca el hecho de encontrar recaudos en rubros no programados<sup>30</sup>, es el caso de recursos del crédito interno, diferencial cambiario y aportes al Fondo de Pensiones Públicas.

<sup>24</sup> Acto Legislativo 01 de 2001 y Ley 715 de 2001.

<sup>25</sup> Aprobada mediante Actas 040 del 29 de octubre de 2004 y 044 del 27 de octubre de 2005.

<sup>26</sup> Discriminados así: EMGESA \$195.716 millones y CODENSA \$230.391 millones. Partidas que ingresaron en los meses de julio y noviembre, respectivamente.

<sup>27</sup> Originado en el cierre de la vigencia fiscal de 2004 y es el resultado de restar de la disponibilidad neta en tesorería \$329.710 millones, las exigibilidades \$448.184 millones = -\$118.474 millones. A este valor se le sumaron los reconocimientos certificados por \$300.842 millones.

<sup>28</sup> En aplicación de la Ley 819 de 2003. Inicialmente se calcularon \$310.515 millones y finalmente reportaron \$346.977 millones.

<sup>29</sup> Atribuido entre otras razones al vencimiento en el 2005 de títulos del 2004, incremento de los depósitos en cuentas de ahorro y aumento de los portafolios de inversiones en algunos periodos de la vigencia.

<sup>30</sup> Situación que contraviene lo estipulado en el artículo 345 de la Constitución Política y en el literal a) del artículo 15 del Decreto 714 de 1996.

Finalmente, al cierre del periodo se certificaron reconocimientos en cuantía de \$59.615 millones, distribuidos así: Recursos de Capital \$57.828 millones e Ingresos Corrientes \$1.787 millones.

Con respecto a los de 2004, de \$300.842 millones<sup>31</sup>, ingresaron \$300.146 millones en la vigencia 2005, quedando pendiente \$696 millones, correspondientes a donaciones –recursos KFW-, evidenciando que sistemáticamente se recauda un porcentaje inferior al reconocido.

### 3.3 EVOLUCIÓN RECAUDO 2001-2005

La gestión de recaudo en el quinquenio presenta un buen resultado, se refleja una tasa de crecimiento anual promedio del 14,2%, de \$3.501.664 millones en el 2001 pasó a \$5.948.771 millones en el 2005. (Gráfica 2)

La tendencia creciente de los Ingresos Corrientes, de 11,7% anual promedio, se soporta básicamente en los tributarios, debido entre otros factores, al incremento en las bases de los

predios, actualización catastral<sup>32</sup>, reducción de los descuentos por pronto pago<sup>33</sup>, unificación y autoavalúos en el impuesto predial; ajuste de tarifas del ICA<sup>34</sup> y cambio del periodo de causación; actualización base gravable del impuesto de vehículos automotores y aumento del número de vehículos matriculados en Bogotá; incremento de la sobretasa a la gasolina del 20 al 25%<sup>35</sup>, aumento en los precios de referencia y desmonte de subsidios a la gasolina corriente y extra; al aumento de precios y al control<sup>36</sup> sobre el consumo de la cerveza ejercido por la Secretaría de Hacienda.

Además, contribuyeron las medidas implementadas por la Administración, como la racionalización tributaria, la aplicación de políticas de gestión contra la evasión y la morosidad y las acciones de control de fiscalización y cobro.

<sup>31</sup>Discriminados así: ingresos no tributarios \$2.007 millones, recursos del crédito \$265.336 millones, donaciones – recursos KFW \$696 millones y excedentes financieros y utilidades empresas – ETB \$32.803 millones.

<sup>32</sup>Se actualizó el valor de 1.833.94 predios de conservación de la ciudad por el índice de valorización inmobiliaria. Fuente Secretaría de Hacienda Distrital.

<sup>33</sup>Acuerdo Distrital 77 de 2002.

<sup>34</sup>En el Acuerdo 065 de 2002 se estableció una reforma en las tarifas: 20% a partir del quinto bimestre gravable del 2002 y adicionalmente un incremento de 15% a partir del año 2003. Acuerdo 98 de 2003 y Decreto 352 de 2002.

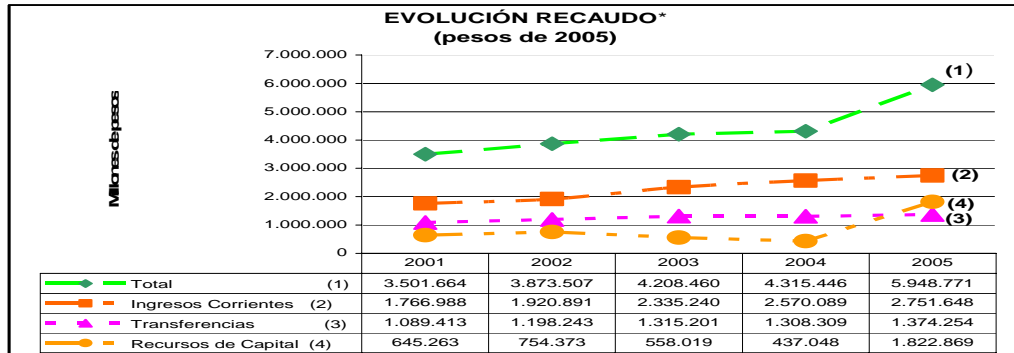
<sup>35</sup>Ley 788 de 2002.

<sup>36</sup>A través de la instalación de dos terminales de computador ubicadas en las dos puertas de salida de la planta de Bavaria, que se encuentran en red con el sistema de la Administración de Impuestos Distritales, permitiendo el acceso del producto facturado. Fuente Secretaría de Hacienda Distrital

\* El decrecimiento en Azar y Espectáculos se atribuye al efecto de la aplicación de las Leyes 643 de 2001 y 814 de 2003.



Gráfica 2



Fuente. Estadísticas Fiscales -Contraloría de Bogotá  
\*No incluye Reconocimientos.

Las Transferencias registran un incremento anual de 6%, soportado en los recursos que sitúa la Nación al D.C. Este comportamiento, obedece principalmente a la entrada en vigencia de la Ley 715 de diciembre 21 de 2001 (Sistema General de Participaciones - SGP)<sup>37</sup>, que reemplazó los conceptos de situado fiscal y participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación. Esto implicó una nueva composición y distribución de la participación<sup>38</sup> entre los sectores de educación, salud y propósito general.

<sup>37</sup>Ley 715 de 2001 y Acto Legislativo 01 de 2001. El SGP rigió a partir de enero de 2002, se definió un periodo de transición de siete años, de 2002 a 2008, durante el cual el incremento de las transferencias estará sujeto a la tasa de inflación causada más un porcentaje adicional de 2% para las vigencias 2002 a 2005 y 2,5% para los años de 2006 a 2008.

<sup>38</sup>Ley 715 de 2001, en sus artículos 47 y 48 (párrafo 2) sector salud; artículo 41 sector educación y artículos 79 y 80 Propósito General. Para la distribución del SGP de la vigencia 2003 se emitió el Documento Conpes Social 68 de fecha 3 de febrero de 2003.

En lo que respecta a los Recursos de Capital, se han incrementado de manera importante, presentan en el quinquenio una tasa de crecimiento anual promedio de 29,6 %, con variaciones negativas de 26% y 21,7% en las vigencias 2003 y 2004 y aumentos del 16,9% y 317,7% en 2002 y 2005, respectivamente.

Las reducciones radican principalmente: en el 2003, no se registraron ingresos por disminución de capital de CODENSA, situación que se reflejó en el rubro de excedentes financieros, el cual se redujo en 59,2% frente al recaudo de 2002 y en el 2004, no se contó con recursos del Fondo Cuenta Río Bogotá y de la CAR y donaciones, que sumaron \$203.373 millones<sup>39</sup>, tal como sucedió en el 2003, por lo cual el ítem de otros recursos de capital se ve disminuido en 79,6%.

<sup>39</sup>Pesos de 2005. La cifra registrada en el 2003 fue de \$183.848 millones (Fondo Cuenta Río Bogotá \$88.763 millones, Recursos CAR \$30.085 millones y Donaciones \$65.000 millones).

**Cuadro 3**  
**PAGO TRIBUTIVO PROMEDIO POR HABITANTE CAPITALINO**

pesos de 2005

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005
Industria, Comercio y Avisos	110.960	121.615	162.060	174.890	186.361
Predial Unificado	66.791	73.606	75.139	79.981	81.864
Sobretasa a la Gasolina	33.281	30.500	34.840	38.095	38.889
Consumo de Cerveza	26.394	28.200	28.353	28.159	28.634
Vehículos Automotores	15.193	13.675	18.229	22.112	25.019
Otros Ingresos Tributarios	5.623	7.628	10.026	9.544	7.423
<b>Total</b>	<b>258.243</b>	<b>275.224</b>	<b>328.647</b>	<b>352.781</b>	<b>368.189</b>

Fuente. Estadísticas Fiscales -Contraloría de Bogotá

Cálculos. Contraloría de Bogotá

Nota. Otros Ingresos Tributarios incluye: Delineación urbana, cigarrillos extranjeros, estampilla Universidad, publicidad exterior visual y otros ingresos tributarios.

En cuanto a los incrementos de las vigencia 2002 y 2005, se derivan de las partidas considerables obtenidas de la reducción de capital empresas tales como: CODENSA y EMGESA, el registro del superávit fiscal de 2004 y de los recursos que amparaban las reservas de 2004.

Impuestos Tributarios por habitante: en el Cuadro 3 se observa la variación que ha tenido la contribución de los ciudadanos y las ciudadanas, durante el quinquenio, a la formación de los impuestos de Bogotá, cuya evolución ha venido en ascenso.

### 3.4 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE GASTO E INVERSIÓN

**Cuadro 4**  
**PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN POR GRANDES RUBROS**

En millones de pesos

Concepto	Pto. Definitivo	Giros	Reservas	Ejecución	% de Ejec.	% Part. Ejec.
Gastos de funcionamiento	893.526	842.327	31.856	874.184	97,8	16,4
Servicios Personales	248.286	238.021	4.797	242.818	97,8	4,6
Gastos Generales	78.196	50.148	21.502	71.650	91,6	1,3
Aportes Patronales	78.937	72.486	3.107	75.593	95,8	1,4
Transferencias Funcionamiento	487.589	481.154	2.450	483.604	99,2	9,1
Pasivos Exigibles o Cuentas por pagar	518	518	0	518	100,0	0,0
Servicio de la Deuda	586.935	569.190	2.714	571.904	97,4	10,7
Interna	316.280	307.273	2.485	309.758	97,9	5,8
Externa	156.245	155.989	229	156.218	100,0	2,9
Bonos Pensionales	91.350	91.350	0	91.350	100,0	1,7
Transferencias Fonpet	7.635	7.635	0	7.635	100,0	0,1
Transferencias Servicio de la Deuda	8.424	6.943	0	6.943	82,4	0,1
Pasivos Contingentes	7.000	0	0	0	0,0	0,0
Inversión	3.908.651	2.990.447	894.024	3.884.471	99,4	72,9
Directa	1.938.813	1.504.859	411.045	1.915.904	98,8	35,9
Transferencias Inversión	1.927.738	1.446.333	481.405	1.927.738	100,0	36,2
Pasivos Exigibles o Cuentas por pagar	5.948	5.415	35	5.450	91,6	0,1
Reservas Presupuestales	36.153	33.839	1.540	35.379	97,9	0,7
<b>Total presupuesto</b>	<b>5.389.112</b>	<b>4.401.964</b>	<b>928.594</b>	<b>5.330.558</b>	<b>98,9</b>	<b>100,0</b>

Fuente. Ejecuciones presupuestales entidades Administración Central

En el Cuadro 4 se presenta la ejecución de gasto e inversión, derivada de la gestión realizada en los departamentos, secretarías, alcaldía mayor, concejo y entes de control (Personería, Veeduría), que al consolidarse da como resultado un cumplimiento del 98,9%<sup>40</sup>. En el último bimestre se ejecutó el 33,6% de la partida presupuestal.

Los recursos aplicados en el Sector Central, representaron el 52,5% del total ejecutado por el Gobierno de la Capital<sup>41</sup>, equivalente al 8,7% del PIB Distrital.

La ejecución de los gastos de Funcionamiento registra un comportamiento superior al 91%; y las reservas ocupan el 3,6% de la asignación. Se ha destinado una partida importante para los entes distritales a título de transferencias, la cual cubrió parte de sus gastos de funcionamiento; la diferencia corresponde a los pagos y compromisos inherentes a la nómina de las entidades de la administración central y a pasivos exigibles.

En el Servicio de la Deuda, los gastos financieros y las amortizaciones a capital, absorbieron el 81,5% de lo ejecutado. El saldo (18,5%) se orientó a bonos pensionales,

Fonpet y transferencias establecimientos públicos y otros.

En el Cuadro 4 se puede apreciar que la mayor disponibilidad de recursos se ha destinado a financiar inversión. La participación en el gasto total ha ido en ascenso. Es el renglón que reporta el nivel más alto de ejecución. También, se observa que contabiliza una suma considerable por concepto de reservas, que representa el 22,9% de las respectivas apropiaciones, indicando un atraso de la ejecución del presupuesto de inversión.

Del total ejecutado en la inversión, 49,3% se encausó al desarrollo de los programas y proyectos<sup>42</sup> que adelantó el gobierno central, y en mayor proporción a través de la Secretaría de Educación; el 50% se transfirió a los establecimientos públicos, localidades y empresas, recursos con los cuales se financió gran parte de la inversión de estas entidades descentralizadas y el restante se registró en pasivos exigibles y reservas presupuestales de 2004.

Respecto a Inversión Directa, los recursos se concentraron principalmente en el Eje Social, que absorbió las 4/5 partes del presupuesto. Entre los proyectos más importantes se destacan, por su magnitud, los siguientes. Cuadro 5.

<sup>40</sup>El 17,2% corresponde a reservas y el 81,7% a giros.

<sup>41</sup>\$10.149.904 millones.

<sup>42</sup> Acuerdo 119 Plan de Desarrollo Bogotá Sin Indiferencia 2004-2007.

**Cuadro 5**  
**INVERSIÓN DIRECTA-PROYECTOS**

Millones de pesos

Concepto	Diciembre de 2005			% Partic.
	Presupuesto	Ejecución	%Ejec.	Ejecución
<b>Eje Social</b>	<b>1.602.793</b>	<b>1.588.814</b>	<b>99,1</b>	<b>82,9</b>
Nómina de Centros Educativos.	731.318	729.149	99,7	38,1
Subsidios a la demanda educativa.	149.925	149.135	99,5	7,8
Mejoramiento integrado de infraestructura y prevención de riesgos en instituciones educativas.	135.934	126.570	93,1	6,6
Operación de instituciones educativas distritales.	116.261	116.194	99,9	6,1
Otros Proyectos.	469.356	467.767	99,7	24,4
<b>Eje Urbano Regional</b>	<b>162.213</b>	<b>155.741</b>	<b>96,0</b>	<b>8,1</b>
Ampliación, adecuación y operación de la Planta de Tratamiento PTAR Salitre en Bogotá.	81.747	80.423	98,4	4,2
Otros Proyectos.	80.466	75.318	93,6	3,9
<b>Eje Reconciliación</b>	<b>67.677</b>	<b>67.310</b>	<b>99,5</b>	<b>3,5</b>
Modernización Cuerpo Oficial de Bomberos.	10.082	9.951	98,7	0,5
Ejecución de obras con participación ciudadana.	9.952	9.952	100,0	0,5
Atención complementaria a la población en situación de desplazamiento forzado o vulnerabilidad frente a la violencia en el D.C.	6.500	6.368	98,0	0,3
Otros Proyectos.	41.143	41.039	99,7	2,1
<b>Objetivo Gestión Pública Humana</b>	<b>106.130</b>	<b>104.039</b>	<b>98,0</b>	<b>5,4</b>
Sostenimiento de la red de participación educativa.	17.522	17.429	99,5	0,9
Implementación de un modelo de desarrollo organizacional en la Secretaría de Hacienda.	8.197	7.995	97,5	0,4
Diseño, montaje y puesta en marcha del sistema integrado de información.	7.508	7.426	98,9	0,4
Fortalecimiento de la gestión pública del Nuevo Milenio.	7.127	7.127	100,0	0,4
Gestión de ingresos y antievasión.	6.627	6.603	99,6	0,3
Fortalecimiento de la comunicación pública.	5.400	5.400	100,0	0,3
Otros Proyectos.	53.750	52.057	96,9	2,7
<b>Total Inversión Directa</b>	<b>1.938.813</b>	<b>1.915.904</b>	<b>98,8</b>	<b>100,0</b>

Fuente. Ejecuciones presupuestales Entidades Administración Central.

Contabilizadas las reservas presupuestales, las ejecuciones están por encima del 96% de lo proyectado.

En el Cuadro 6 se presenta la ejecución de gastos e inversión por

entidades. De tal manera, que en las Secretarías de Hacienda y Educación se concentra el 85,1% de los recursos ejecutados por la Administración Central.

**Cuadro 6**  
**EJECUCIÓN DE GASTOS E INVERSIÓN POR ENTIDADES**

Entidad	Funcionamiento	Servicio Deuda	Inversión	Total Ejecución	Millones de pesos	
					% Ejec.	% Part. Ejec.
Concejo de Bogotá	25.845			25.845	99,3	0,5
Personería de Bogotá	53.246		3.795	57.040	99,1	1,1
Secretaría General	27.631		32.017	59.648	94,7	1,1
UESP	3.049		19.614	22.664	91,9	0,4
Veeduría	5.956		3.682	9.637	97,8	0,2
Secretaría de Gobierno	67.092		53.962	121.054	99,6	2,3
Despacho Secretaría de Hacienda	51.905		34.225	86.130	93,6	1,6
Dirección Distrital de Presupuesto Secretaría de Hacienda	273.516		1.925.238	2.198.754	99,8	41,2
Dirección de Crédito Público Secretaría de Hacienda	213.658	571.904	0	785.562	98,0	14,7
Cuenta Fondo Rotatorio del Concejo - Secretaría Hacienda	10.438		2.450	12.888	93,1	0,2
Secretaría de Educación	45.286		1.405.142	1.450.428	99,0	27,2
Secretaría Distrital de Salud	18.108		0	18.108	98,6	0,3
Secretaría de Obras Públicas	7.215		0	7.215	82,5	0,1
Secretaría de Tránsito y Transporte	11.052		0	11.052	92,8	0,2
Dpto. Administrativo de Planeación	20.085		32.347	52.432	97,2	1,0
Dpto. Administrativo de Bienestar Social	4.770		236.214	240.985	99,8	4,5
Dpto. Administrativo de Acción Comunal	4.929		17.549	22.478	99,4	0,4
Dpto. Administrativo de Catastro	11.689		10.473	22.162	98,5	0,4
Dpto. Administrativo del Servicio Civil	2.778		812	3.590	98,3	0,1
Dpto. Administrativo del Medio Ambiente	11.049		102.491	113.541	96,2	2,1
Depto Administrativo Defensoría Espacio Público	4.887		4.458	9.345	97,8	0,2
<b>Total</b>	<b>874.184</b>	<b>571.904</b>	<b>3.884.471</b>	<b>5.330.558</b>	<b>98,9</b>	<b>100,0</b>
<b>Participación %</b>	<b>16,4</b>	<b>10,7</b>	<b>72,9</b>	<b>100,0</b>		

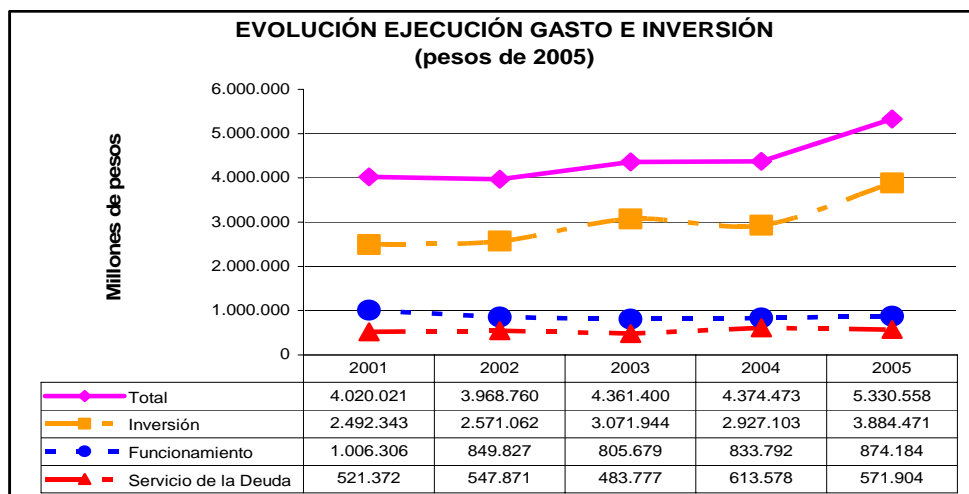
Fuente. Ejecuciones presupuestales Entidades Administración Central a diciembre 31 de 2005.

Respecto al nivel de cumplimiento, se destaca que todas las dependencias registran ejecuciones superiores al 91%, con excepción de la Secretaría de Obras Públicas.

### 3.5 EVOLUCIÓN EJECUCIÓN DE GASTO E INVERSIÓN

El gasto y la inversión en los últimos cinco años, creció a una tasa anual promedio de 7,3%, tendencia que se refleja en la Gráfica 3.

Gráfica 3



Fuente. Estadísticas Fiscales -Contraloría de Bogotá

En el período 2001-2005 (a pesos de 2005), el gasto de Funcionamiento disminuyó en 3,5%, en tanto que el Servicio de la Deuda y la Inversión crecieron en 2,3% y 11,7%, respectivamente.

Históricamente, se observan aumentos poco significativos en Funcionamiento, que se desprenden de la implementación de medidas de austeridad<sup>43</sup> en el gasto, en cumplimiento de lo normado por la Ley 617 de 2000<sup>44</sup>.

Los ahorros conseguidos por vía de este tipo de gasto se orientaron al financiamiento de proyectos de inversión.

El leve aumento en el Servicio de la Deuda, se sustenta en la variación registrada entre 2003-2004, de 26,8%, atribuido a la cancelación de deuda interna, rubro que contempla un crecimiento de 73,4%, y particularmente amortizaciones de capital, por el vencimiento de emisión de bonos y créditos comerciales.

Además se destaca la reducción en el costo financiero atribuido a las bajas tasas de interés y de cambio.

En cuanto a Inversión, se ha incrementado sustancialmente, ganando participación en el gasto total año tras año.

Este rubro ha sido el receptor de los recursos de las reducciones de capital de empresas.

### **Seguimiento a las reservas de la vigencia fiscal de 2004<sup>45</sup>**

Durante el 2005 se efectuaron anulaciones por \$304.842 millones, determinando una partida definitiva por \$401.705 millones, de los cuales se registró una ejecución efectiva del 96,1%.

### 3.6 ESTADO DE TESORERÍA

El estado de tesorería con corte a diciembre 31, muestra que la Administración Central concluyó con una disponibilidad neta de \$519.158 millones, superior en \$189.449 millones, a la obtenida en 2004. Situación positiva que obedece al buen recaudo de las rentas, la cual se convirtió en sostén para la solidez financiera aportando disponibilidad inmediata de dinero para el cumplimiento de las obligaciones de la Administración. Cuadro 7.

---

<sup>43</sup>Entre otras se encuentran: reducción en el número de supernumerarios, disminución en remuneración servicios técnicos, viáticos y honorarios.

<sup>44</sup> Norma que imponía límites a los gastos de funcionamiento.

---

<sup>45</sup> Constituidas por \$706.547 millones

**Cuadro 7**  
**ESTADO DE TESORERÍA**  
**A DICIEMBRE 31**

		Millones de Pesos		
	CONCEPTO	2004	2005	% VARIAC.
(=)	<b>FONDOS ORDINARIOS (1)</b>	<b>891.942</b>	<b>1.953.895</b>	119,1
(+)	Caja	0	0	NA
(+)	Cuentas Corrientes	913	2.084	128,2
(+)	Cuentas de Ahorro	57.105	541.255	847,8
(+)	Inversiones Temporales e Inversiones en moneda extranjera	833.923	1.410.556	69,1
(=)	<b>FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA (2)</b>	<b>89.859</b>	<b>76.442</b>	-14,9
(+)	Cuentas Corrientes	5.017	2.576	-48,7
(+)	Cuentas de Ahorro	43.040	56.225	30,6
(+)	Inversiones Temporales	41.802	17.641	-57,8
(=)	<b>TOTAL FONDOS EN TESORERÍA (3) = (1) + (2)</b>	<b>981.800</b>	<b>2.030.337</b>	106,8
	<b>OTROS RECURSOS (4)</b>	<b>160.809</b>	<b>149.160</b>	-7,2
(+)	Ingresos sin situación de fondos	146.961	149.160	1,5
(+)	Fondos Irregulares	13.848	0	-100,0
(=)	<b>TOTAL FONDOS (5) = (3) + (4)</b>	<b>1.142.609</b>	<b>2.179.498</b>	90,7
(-)	Cuentas por Pagar	95.864	102.852	7,3
(-)	Fondos con Destinación Específica	136.485	505.999	270,7
(-)	Fondos de Terceros	38.371	83.942	118,8
(-)	Recaudos de Terceros	9.038	6.513	-27,9
(-)	Tesorería de Terceros	303.048	350.279	15,6
(-)	Reservas Presupuestales (Aplicación artículo 8º Ley 819 de 2003)	230.095	610.755	165,4
(=)	<b>DISPONIBILIDAD NETA EN TESORERÍA (6)</b>	<b>329.709</b>	<b>519.158</b>	57,5

Fuente. Secretaría de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto

### 3.7 SITUACIÓN FISCAL 2005

Para calcular la situación fiscal de la vigencia 2005, se parte del Estado de Tesorería.

Se le restan las exigibilidades que corresponden a las reservas presupuestales y se le adicionan las rentas e ingresos que la

Administración reconoce que van a recaudar en el año 2006. Cuadro 8.

Concluida esta operación, se determinó un mejor resultado en el año 2005, al liquidarse superávit fiscal del orden de \$260.939 millones.

**Cuadro 8**  
**SITUACIÓN FISCAL O EXCEDENTES FINANCIEROS**  
**A DICIEMBRE 31**

		Millones de pesos	
	Concepto	2004	2005
(=)	<b>DISPONIBILIDAD NETA EN TESORERÍA (1)</b>	<b>329.709</b>	<b>519.158</b>
(-)	<b>EXIGIBILIDADES (2)</b>	<b>448.184</b>	<b>317.834</b>
	Reservas presupuestales	448.184	317.834
(=)	<b>SALDO A FINANCIAR (3)= (1)- (2)</b>	<b>-118.475</b>	<b>201.324</b>
(=)	<b>RECONOCIMIENTOS (Certificados) (4)</b>	<b>300.842</b>	<b>59.615</b>
(+)	Derechos de tránsito	1.650	1.787
(+)	IVA cedido licores (Improex) Ingresos Sin Situación de Fondos-IDRD	357	
(+)	Recursos del Crédito		
	Contratado No Desembolsado (2004: CAF-IDU, BID1086, BID1385, BIRF 7162-CO, FINDETER, CRÉDITO ORDINARIO. 2005: Banco Mundial)	265.336	57.828
(+)	Recursos de capital		
	Donaciones K.F.W	697	
	Dividendos ETB 2003 programados 2004	32.803	
(=)	<b>SITUACIÓN FISCAL Y/O EXCEDENTES FINANCIEROS (5) = (3) + (4)</b>	<b>182.368</b>	<b>260.939</b>

Fuente. Secretaría de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto

### 3.8 AJUSTE FISCAL

**Cuadro 9**  
**INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN**

Millones de pesos

CONCEPTO	PTO. INICIAL	PTO. DEFINITIVO	EJEC. 2005 (*)
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2.555.964</b>	<b>2.544.964</b>	<b>2.753.435</b>
Tributarios	2.476.743	2.465.743	2.645.766
No tributarios	79.221	79.221	107.669
<b>2. INGRESOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>629.845</b>	<b>628.690</b>	<b>684.181</b>
Sobretasa a la gasolina y al ACPM (1)	281.264	281.264	297.657
Partic. Fondos de Desarrollo Local (10.0% Ing. ctes) (2)	228.885	227.785	247.399
Recursos FOPAE (0.5% Tributarios) (3)	12.384	12.329	13.229
Recursos CAR (7.5% Predial) (4)	42.215	42.215	44.120
Recursos DAMA (7.5% Predial) (5)	42.215	42.215	44.120
Azar y Espe. - Inversión IDR y Fondo de Vigilancia (6)	1.100	1.100	3.497
Impuesto de registro - Fonpet (20.0%) (7)	6.297	6.297	7.793
Sistema General de Parques (1% ICA) (8)	12.312	12.312	13.392
IVA Cedido de Licores - IDR (9) (*)	523	523	1.332
IVA al Servicio de la Telefonía Móvil-FVS (10)	652	652	901
Plusvalía (11)	2.000	2.000	10.743
<b>3. INGRESOS DE LIBRE DESTINACION (1)</b>	<b>1.926.119</b>	<b>1.916.274</b>	<b>2.069.255</b>

FUENTE: Ejecuciones Presupuestales Secretaría de Hacienda Distrital

(1) Artículo 3, Acuerdo 21 de 1995; Art. 2, Acuerdo 23 de 1997; Art. 2, Acuerdo 4 de 1998 y Artículo 1, Acuerdo 42 de 1999.

(2) Artículo 89, Decreto Ley 1421 de 1993 (3) Artículo 2, Acuerdo 11 de 1987

(4) Artículo 44, Ley 99 de 1993 (5) Artículo 44, Ley 99 de 1993

(6) Artículo 11, Acuerdo 28 de 1992 y Artículo 77 Ley 181 de 1995 (7) Artículo 2, Ley 549 de 1999

(9) y (10) Ley 788 de 2002. (11) Ley 388 de 1997 y Decreto 1788 de junio 3 de 2004.

(12) Ley 648 de 2001, Acuerdo 53 de 2002 y Decreto 043 de 2002.

(\*) Incluye Reconocimientos en los Ingresos Corrientes No Tributarios por concepto de Derechos de Tránsito, en cuantía de \$1.787 millones.

**Cuadro 10**  
**TOPES APLICACIÓN LEY 617/00**

Millones de pesos

ENTIDAD	PTO. INICIAL	PTO. DEFINITIVO	TOPES 2005
<b>ADMINISTRACIÓN CENTRAL (2) = 50% de (1)</b>	<b>963.060</b>	<b>958.137</b>	<b>1.034.627</b>
<b>CONCEJO (3)</b>	<b>39.911</b>	<b>39.714</b>	<b>42.774</b>
3640 SMLV (\$381.500.00)	1.389	1.389	1.389
Ingresos corrientes de libre destinación X 2.0%	38.522	38.325	41.385
<b>CONTRALORIA (4)</b>	<b>59.172</b>	<b>58.877</b>	<b>63.466</b>
3640 SMLV (\$381.500.00)	1.389	1.389	1.389
Ingresos corrientes de libre destinación X 3.0%	57.784	57.488	62.078



**Cuadro 11**  
**CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE AJUSTE FISCAL**

Millones de pesos

CONCEPTO	PTO. INICIAL	PTO. DEFINITIVO	EJECUCIÓN 2005
<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>			
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>902.708</b>	<b>893.526</b>	<b>874.184</b>
<b>menos</b>	<b>94.988</b>	<b>97.150</b>	<b>95.205</b>
Concejo y Fondo Cuenta Concejo (Total gastos)	38.919	39.874	38.733
Contraloría (Total Gasto e inversión)	56.069	57.276	56.472
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO (5)</b>	<b>807.720</b>	<b>796.376</b>	<b>778.979</b>
Diferencia con tope Ley 617/00 <b>(6)</b> =(2) - (5)	155.340	161.761	255.649
% cumplimiento respecto al tope de aplicación Ley 617/2000	83,9	83,1	75,3
<b>CONCEJO</b>			
Total Gastos	38.919	39.874	38.733
<b>Total (7)</b>	<b>38.919</b>	<b>39.874</b>	<b>38.733</b>
Diferencia con tope Ley 617/00 <b>(8)</b> =(3) - (7)	992	-160	4.041
% cumplimiento respecto al tope de aplicación Ley 617/2000	97,5	100,4	90,6
<b>CONTRALORIA</b>			
Total Gastos	56.069	57.276	56.472
<b>Total (9)</b>	<b>56.069</b>	<b>57.276</b>	<b>56.472</b>
Diferencia con tope Ley 617/00 <b>(10)</b> =(4) - (9)	3.103	1.601	6.994
% cumplimiento respecto al tope de aplicación Ley 617/2000	94,8	97,3	89,0

Fuente. S.H.D. - Dirección Distrital de Presupuesto.

Informes de Ejecución del Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Administración Central, Concejo y Contraloría de Bogotá.

Cálculos. Contraloría de Bogotá

Efectuados los cálculos para el cumplimiento de la Ley 617 de 2000, se determinó que los gastos de funcionamiento del Ente Central se encuentran dentro de los márgenes establecidos, inclusive

por debajo de los topes citados en la norma<sup>46</sup>, siendo consistente con la política de austeridad determinada en la norma citada. Cuadro 9, 10 y 11.

<sup>46</sup> Artículo 53. Los gastos de Funcionamiento no podrán superar el 50% como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación. En el caso de la Contraloría y el Concejo es el 3% y 2%, respectivamente.

# **SITUACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL**

#### 4. SITUACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL

Cuadro 1  
SITUACIÓN PRESUPUESTAL COMPARADA 2004 - 2005

(Millones de pesos de 2005)

Concepto	Diciembre		% Var. 2004 2005
	2004	2005	
Ingresos Corrientes	3.167	2.978	-6,0
(+) Transferencias	370.163	236.900	-36,0
<b>(=) Ahorro Corriente</b>	<b>373.330</b>	<b>239.878</b>	<b>-35,7</b>
(+) Recursos de Capital (Sin recursos del crédito)	33.164	127	-99,6
(+) Disponibilidad inicial	27.622	229.916	732,4
(-) Giros de Inversión	202.775	201.572	-0,6
<b>(=) Situación antes de compromisos</b>	<b>231.341</b>	<b>268.350</b>	<b>16,0</b>
<b>(=) Operaciones efectivas presupuestales</b>	<b>231.341</b>	<b>268.350</b>	<b>16,0</b>
(-) Reservas	214.036	257.556	20,3
<b>(=) Situación Presupuestal</b>	<b>17.306</b>	<b>10.793</b>	<b>-37,6</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales de las Localidades

El presupuesto liquidado inicialmente fue de \$474.080 millones, partida a la que se le adicionó \$31.598 millones<sup>47</sup> para un definitivo de \$505.678 millones. El recaudo fue de \$469.922 millones, mientras que la ejecución de gastos alcanzó \$459.128 millones. Con el comportamiento anterior, los Fondos de Desarrollo Local (FDL) liquidaron una situación presupuestal positiva en \$10.793 millones; sin embargo, inferior al año anterior<sup>48</sup> como consecuencia de mayores compromisos adquiridos en la vigencia, tal y como lo indica el Cuadro 1.

#### 4.1 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS

El presupuesto asignado creció en términos reales en 10,9% con relación a 2004. Tiene como fuente principal la Administración Central<sup>49</sup>, a través de Transferencias con 54,2% del total asignado, rubro que está fraccionado en vigencia actual \$262.911 millones y vigencia anterior \$11.279 millones. De otra parte, el concepto Disponibilidad Inicial aportó el 45,5%, mientras que los Ingresos Corrientes y los Recursos de Capital participaron con el 0,3%. Cuadro 2.

<sup>47</sup> A través de Acuerdos Locales se realizaron adiciones al presupuesto a 19 Localidades, con excepción de Los Mártires.

<sup>48</sup> La inflación aplicada para el año de 2004 fue de 4.85%. Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas –DANE-.

<sup>49</sup> Decreto 1421 de 1993, artículo 89. Participación en el presupuesto Distrital.

Cuadro 2  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS POR GRANDES RUBROS**  
(Millones de pesos)

Concepto	Presupuesto Definitivo	% Partic.	Recaudo	% Recaudo
Disponibilidad Inicial	229.916	45,5	229.917	100,0
Ingresos Corrientes	1.519	0,3	2.978	196,1
Transferencias	274.191	54,2	236.900	86,4
Recursos de Capital	52	0,0	127	244,4
<b>TOTAL</b>	<b>505.678</b>	<b>100</b>	<b>469.923</b>	<b>92,9</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales de las Localidades

Concluida la vigencia, el recaudo total fue de 92,9%. Se destaca que los Fondos reportaron un buen

nivel de ejecución, con excepción de Santafe, Usaquén y Los Mártires. Cuadro 3.

Cuadro 3  
**PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS POR LOCALIDAD**  
(Millones de pesos)

Localidades	Presupuesto		Ejecución	
	Definitivo	% part.	Recaudos	%
USAQUÉN	21.304	4,2	18.056	84,8
CHAPINERO	10.977	2,2	10.363	94,4
SANTAFE	19.491	3,9	16.675	85,6
SAN CRISTOBAL	51.730	10,2	48.895	94,5
USME	23.910	4,7	22.446	93,9
TUNJUELITO	15.897	3,1	14.879	93,6
BOSA	30.840	6,1	29.032	94,1
KENNEDY	41.636	8,2	39.067	93,8
FONTIBÓN	17.351	3,4	16.306	94,0
ENGATIVA	43.056	8,5	40.655	94,4
SUBA	36.741	7,3	34.446	93,8
BARRIOS UNIDOS	13.972	2,8	13.298	95,2
TEUSAQUILLO	12.961	2,6	12.259	94,6
LOS MÁRTIRES	7.611	1,5	3.913	51,4
ANTONIO NARIÑO	11.072	2,2	10.592	95,7
PUENTE ARANDA	23.372	4,6	22.032	94,3
LA CANDELARIA	3.516	0,7	3.283	93,4
RAFAEL URIBE U.	35.192	7,0	33.146	94,2
CIUDAD BOLÍVAR	57.795	11,4	54.458	94,2
SUMAPAZ	27.254	5,4	26.120	95,8
<b>Total</b>	<b>505.678</b>	<b>100,0</b>	<b>469.922</b>	<b>92,9</b>

Fuente: Ejecución presupuestal de cada localidad

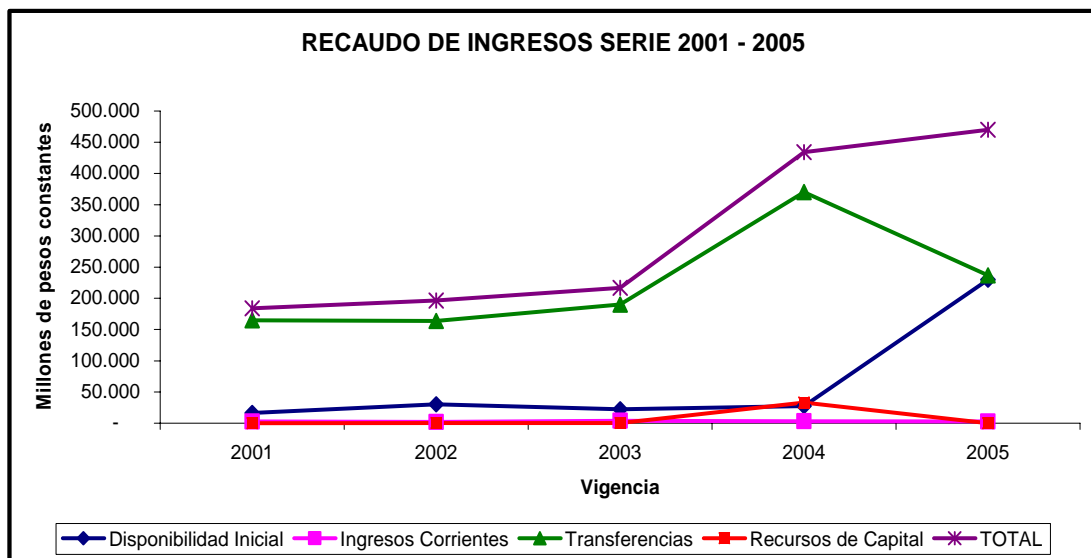
A partir del año 2001 se empezó a aplicar el Decreto 1139 de 2000, por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local, dándole una nueva estructura al presupuesto de rentas e ingresos y al trámite presupuestal, norma que es complementaria al Decreto 714 de 1996.

Es importante aclarar que, el incremento reflejado en la Disponibilidad Inicial, vigencia 2005 frente a 2004 (Gráfica 1), se dio fundamentalmente por el

cambio de presentación de los recursos, trasladando los no ejecutados que antes figuraban en el rubro de Transferencias, a éste.

La actual Administración ha demostrado una dinámica diferente en cuanto al recaudo, pues en los últimos dos años estos niveles se han incrementado en forma apreciable (Gráfica 1), ya que es una de las prioridades del Alcalde Mayor en ofrecer un óptimo cumplimiento de sus programas a través de los entes Locales.

Gráfica 1



Fuente: Ejecución presupuestal de las localidades.

#### 4.2 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE INVERSIÓN

Para atender el Plan de Desarrollo se destinó el 59,1% del presupuesto, y el restante 40,9%

se dirigió a las Obligaciones por Pagar. La ejecución conjunta fue de 90,8%.

En lo correspondiente al Plan de Desarrollo, los giros representaron

el 17,1%, mientras que el 70,3% quedó en compromisos. En cuanto al presupuesto correspondiente al Eje Social fue de 42,8% con relación a la Inversión Directa, y se dirigió principalmente a los programas Salud para la vida digna, Bogotá sin hambre y Más y mejor educación para todos, absorbiendo en conjunto más del 60% de lo presupuestado del Eje.

Los Ejes Social y Urbano Regional ejecutaron el 81% del presupuesto, lo que demuestra el compromiso de la Administración para llegar a las zonas más deprimidas del Distrito Capital, Localidades como Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Bosa, entre otras, y tratar de mitigar las necesidades básicas insatisfechas –NBI- que más aquejan a dicho segmento de la población. Cuadro 4.

Cuadro 4  
**PRESUPUESTO DE INVERSIÓN POR GRANDES RUBROS**

(Millones de pesos)

Concepto	Diciembre		
	Presupuesto	Ejecución	% Ejec.
<b>Directa</b>	<b>299.028</b>	<b>263.190</b>	<b>88,0</b>
Eje Social	127.993	114.703	89,6
Eje Urbano Regional	110.014	98.737	89,7
Eje de Reconciliación	23.333	20.152	86,4
Obj. Gest. Púb. Hum.	37.688	29.599	78,5
<b>Obligac. por Pagar</b>	<b>206.650</b>	<b>195.938</b>	<b>94,8</b>
<b>TOTAL</b>	<b>505.678</b>	<b>459.128</b>	<b>90,8</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales Entidad.

En lo atinente al Eje Urbano Regional, con 36,8% del Plan de Desarrollo, encauzó los recursos en 86,9% al programa Hábitat desde los barrios y la UPZ, mediante el cual se desarrollaron proyectos prioritarios como la construcción, reconstrucción, adecuación, mantenimiento de la malla vial local. De acuerdo a un estudio realizado por la Fundación Bogotá Cómo Vamos, se menciona que las vías locales se encuentran deterioradas en más del 53%<sup>50</sup>.

Para su recuperación se requiere de algo más de \$7.5 billones, lo que representa el 12,3% del PIB Distrital<sup>51</sup>; recursos que no posee la ciudad. No obstante, a través de la acción de los FDL, se han fortalecido presupuestalmente los proyectos de recuperación de la malla vial local.

Como tercer componente del Plan, está el Eje de Reconciliación con el

Instituto de Desarrollo Urbano –IDU-. Dirección Técnica de Malla Vial.

<sup>51</sup> El PIB de Bogotá proyectado para 2005 fue de \$60.964.753 millones. Datos entregados por la Secretaría de Hacienda Distrital –SHD-.

<sup>50</sup> El inventario de la malla vial para el año de 2004 en Bogotá fue de 15.338 kilómetros carril. Fuente:

7,8% y un cumplimiento de 86,4% de su asignación. El programa con mayor presupuesto fue Educación para la era del conocimiento, logrando una ejecución de 93,6%. En el desarrollo de éste, se busca la reducción de la violencia intrafamiliar y promoción de los derechos de la infancia, además de apoyar la conformación de frentes y sistemas de seguridad ciudadana en las diferentes Localidades.

Del Objetivo Gestión Pública Humana con 7,5% de la Inversión Directa, se ejecutó el 78,5%. Dedicaron en mayor proporción los recursos a programas como Administración moderna y humana y Localidades modernas y eficaces, en donde se encuentran los proyectos de Adquisición,

reposición, mantenimiento, reparación y operación de maquinaria y vehículos, así como el pago de honorarios y seguros para los ediles. Los fines esenciales de este Objetivo son los de cubrir los gastos de funcionamiento de las veinte alcaldías locales.

La ejecución del presupuesto de los FDL es muy sui generis, dado que cada Localidad cuenta con su propio Plan de Desarrollo, el cual es concertado con la comunidad en los encuentros ciudadanos para dar solución a las problemáticas locales. Estos planes están articulados con el Plan Distrital. Entre los programas más importantes adelantados, se destacan los señalados en el Cuadro 4.

Cuadro 5  
FONDOS DE DESARROLLO LOCAL  
PROYECTOS MÁS IMPORTANTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(Millones de pesos)

Cuenta	Presupuesto Definitivo	Ejecución			
		Giros	Compromisos por pagar	Total	%
<b>EJE SOCIAL</b>	<b>127.993</b>	<b>10.170</b>	<b>104.533</b>	<b>114.703</b>	<b>89,6</b>
BOGOTÁ SIN HAMBRE	31.263	1.201	28.340	29.541	94,5
MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN PARA TODOS	25.603	1.523	19.744	21.266	83,1
SALUD PARA LA VIDA DIGNA	23.203	6.288	16.327	22.615	97,5
<b>EJE URBANO REGIONAL</b>	<b>110.014</b>	<b>21.010</b>	<b>77.727</b>	<b>98.737</b>	<b>89,7</b>
HABITAT DESDE LOS BARRIOS Y LA UPZ	95.581	20.754	64.627	85.380	89,3
SOSTENIBILIDAD URBANO REGIONAL	5.434	233	4.448	4.681	86,2
BOGOTÁ PRODUCTIVA	8.037	20	7.723	7.743	96,3
<b>EJE DE RECONCILIACIÓN</b>	<b>23.333</b>	<b>3.578</b>	<b>16.574</b>	<b>20.152</b>	<b>86,4</b>
EDUCACIÓN PARA LA ERA DEL CONOCIMIENTO	9.056	2.510	5.968	8.479	93,6
BOGOTÁ, MENOS VULNERABLE ANTE EVENTOS CRÍTICOS	4.495	425	2.858	3.283	73,0
OBRAS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.022	232	1.680	1.912	94,6
<b>OBJETIVO DE GESTIÓN PÚBLICA HUMANA</b>	<b>37.688</b>	<b>18.223</b>	<b>11.376</b>	<b>29.599</b>	<b>78,5</b>
ADMINISTRACIÓN MODERNA Y HUMANA	23.291	10.367	8.577	18.944	81,3
LOCALIDADES MODERNAS Y EFICACES	10.251	7.001	1.471	8.472	82,6
<b>TOTAL INVERSIÓN DIRECTA</b>	<b>299.028</b>	<b>52.980</b>	<b>210.210</b>	<b>263.190</b>	<b>88,0</b>

Fuente: Ejecución presupuestal de cada localidad

La otra parte del presupuesto (40,9%) son las Obligaciones por Pagar, conformada por las reservas presupuestales y pasivos exigibles, que en conjunto reportaron 95% de ejecución, sin embargo los giros ascendieron al 72% de la ejecución.

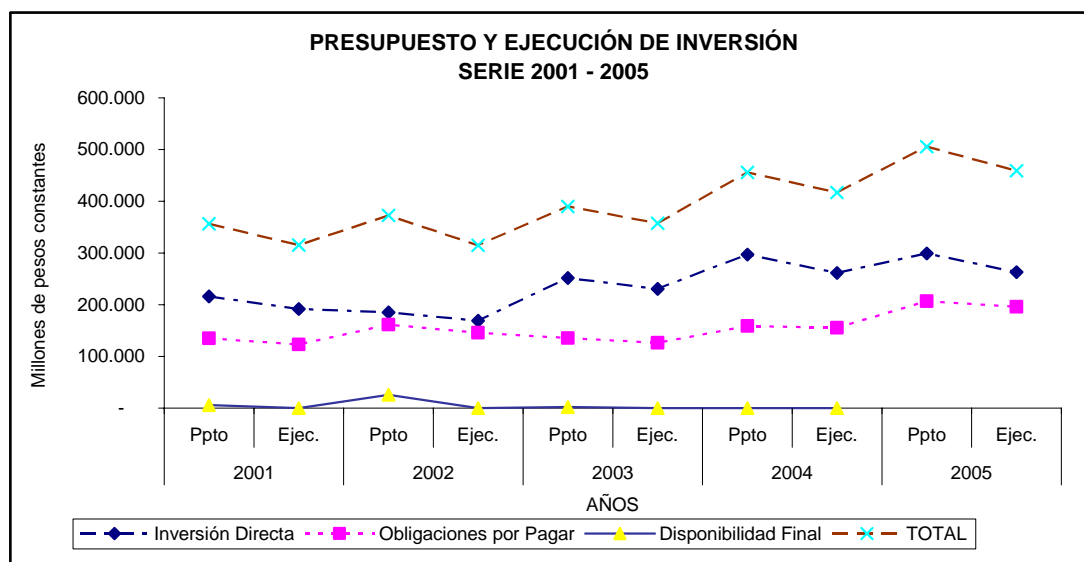
### Evolución de la Inversión

Durante los últimos cinco años se ha registrado un crecimiento presupuestal promedio de 9,1% en estos organismos, superior a la inflación del periodo, lo que indica que se mantiene el poder adquisitivo, a pesar de observarse que los recursos a disposición de los FDL no han sido suficientes para atender las necesidades que demanda la idea de

descentralización de los servicios públicos en el D.C.

El crecimiento promedio de la ejecución 2001 – 2005, reflejado en la Gráfica 2, fue de 9,9%, mientras que la Inversión Directa creció 8,5%, y su ejecución 8,2%. Es importante destacar que la inversión en los dos últimos años ha tenido un crecimiento presupuestal más que proporcional con relación a los años precedentes. Igualmente, se señala el atraso financiero de las Obligaciones por Pagar, que no es otra cosa, que la parte de la Inversión Directa dejada de ejecutar en años anteriores, afectando el desarrollo de los diferentes proyectos.

Gráfica 2



Fuente: Ejecuciones presupuestales de las Localidades



# **SITUACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS**

## 5. SITUACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

Cuadro 1  
SITUACION PRESUPUESTAL

Millones de pesos de 2005

Concepto	Ejecución		%
	2004	2005	
Ingresos Corrientes	348.828	315.844	-9,5
(+) Transferencias	773.055	1.136.533	47,0
(-) Giros de funcionamiento	87.497	88.862	1,6
(-) Intereses y Comisiones	3.330	2.200	-33,9
<b>(=) Ahorro Corriente</b>	<b>1.031.056</b>	<b>1.361.316</b>	<b>32,0</b>
(+) Recursos de Capital (sin recursos del crédito)	117.544	177.109	50,7
(-) Giros de Inversión	808.248	1.175.607	45,5
<b>(=) Superávit o déficit antes de compromisos</b>	<b>340.352</b>	<b>362.817</b>	<b>6,6</b>
(+) Recursos del crédito neto	8.642	-801	-109,3
<b>(=) Superávit o déficit operaciones efectivas</b>	<b>331.710</b>	<b>362.016</b>	<b>9,1</b>
(+) Reconocimientos	260.477	182.585	-29,9
(-) Reservas (1)	514.269	650.832	26,6
<b>(=) Situación Presupuestal</b>	<b>77.918</b>	<b>-106.231</b>	<b>-236,3</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales Entidades.

(1) Valor registrado en el informe de ejecución presupuestal de la cuenta anual. Posteriormente la Secretaría de Hacienda del Distrito calificó reservas por la suma de \$621.534 millones, disminuyendo el déficit presentado en la situación presupuestal a \$76.934 millones.

Los Establecimientos Públicos<sup>52</sup> son organismos encargados principalmente de atender funciones administrativas y de prestar servicios conforme a las reglas del derecho público, que reúnen las siguientes características: personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio independiente. Este último, constituido con bienes o fondos públicos comunes, el producto de impuestos, rentas contractuales, ingresos propios, tasas o

contribuciones de destinación especial, en los casos autorizados por las disposiciones legales pertinentes<sup>53</sup>.

Para la vigencia 2005 se les aforó un presupuesto definitivo de \$2.0 billones. Los recursos asignados a estas entidades representaron el 26,6% del Presupuesto Anual<sup>54</sup> y con respecto al PIB de Bogotá<sup>55</sup> el 3,3%.

Al término del año 2005 la situación presupuestal de los Establecimientos Públicos es deficitaria, como consecuencia del bajo recaudo de las Transferencias (74,8%), incidiendo en una baja ejecución efectiva de la Inversión.

<sup>52</sup> Fondo Financiero Distrital de Salud, Instituto de Desarrollo Urbano, Fondo de Educación y Seguridad Vial, Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez, Fondo de Vigilancia y Seguridad, Caja de Vivienda Popular, Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital, Instituto Distrital de Cultura y Turismo, Fondo de Ventas Populares, Jardín Botánico, Instituto para la Investigación, Educación y Desarrollo Pedagógico, Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Corporación la Candelaria y Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias.

<sup>53</sup> Ley No. 489 de 1998.

<sup>54</sup> El Presupuesto Anual del Distrito Capital incluye los presupuestos de la Administración Central, los Establecimientos Públicos, el Ente Autónomo universitario y los Entes de Control.

<sup>55</sup> \$60.964.753 millones.

A pesar de haberse incluido los reconocimientos, no se obtuvo un resultado positivo, según se observa en el Cuadro 1.

## 5.1 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS

El nivel de ejecución de los Ingresos al cierre de la vigencia es de 80,9% según se puede observar en el Cuadro 2. Adicionando los reconocimientos certificados por la Secretaría de Hacienda del Distrito para la vigencia 2005, su cumplimiento mejora, al llegar al 90%.

Cuadro 2  
PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS

Millones de pesos de 2005

CONCEPTO	2005			
	PRESUPUESTO	RECAUDO	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN
Ingresos Corrientes.	337.919	315.844	93,5	19,4
No Tributarios	337.919	315.844	93,5	19,4
Transferencias.	1.519.052	1.136.533	74,8	69,7
Nación	122.641	85.469	69,7	5,2
Administración Central	1.384.667	1.038.565	75,0	63,7
Otras Transferencias.	11.743	12.498	106,4	0,8
Recursos de capital.	156.780	177.108	113,0	10,9
Recursos del Balance	21.354	20.240	94,8	1,2
Recursos del Crédito	0	0	0,0	0,0
Rend. Op. Financ.	16.645	39.412	236,8	2,4
Donaciones		171		0,0
Excedentes financieros.	21.097	20.877	99,0	1,3
Otros Recur. de Capital.	97.683	96.409	98,7	5,9
<b>TOTAL</b>	<b>2.013.751</b>	<b>1.629.486</b>	<b>80,9</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales Entidades.

En la estructura de financiación del presupuesto para los Establecimientos Públicos predominan las Transferencias, seguidas de los Ingresos Corrientes y los Recursos de Capital.

En las Transferencias, las apropiaciones presupuestadas no alcanzaron a ingresar en su totalidad; sin embargo, sí se comprometieron estos recursos. Se destaca el comportamiento satisfactorio que se registró a través del sistema general de participaciones, lo cual permitió ejecutar las apropiaciones orientadas a la salud en cada una de las formas programadas,

logrando un cumplimiento del 103,6%.

Situación contraria se presenta en el recaudo por aporte ordinario del gobierno distrital proveniente de las Transferencias, en donde la gestión adelantada por las entidades apenas alcanzó un cumplimiento del 65,5%.

En los Ingresos Corrientes, se destaca los logros obtenidos en los recaudos por concepto de contribuciones (105,3%)<sup>56</sup> y los

<sup>56</sup> Semaforización 133,8% y 5% contratos Obra Pública 173% y a las políticas de recaudo y cobro.

ingresos por concepto de participaciones (98,4%)<sup>57</sup>.

Al analizar los componentes de las Participaciones, se destaca que ha venido evolucionando favorablemente las rentas por concepto de juegos de suerte y azar, hasta el punto que ha permitido superar ampliamente las metas trazadas sobre la bondad del negocio, rebasando en sus expectativas al producido por lotería, como se observa seguidamente:

Millones de pesos de 2005

Rubros	2003	2004	2005
Producido por lotería	11.752	10.005	9.379
Juegos de suerte y azar	11.760	13.219	14.765

Fuente: Ejecuciones presupuestales.

A nivel de entidades, se obtuvieron en algunas de éstas cumplimientos inferiores al 80%<sup>58</sup>.

### **Seguimiento a los reconocimientos de la vigencia anterior**

Los reconocimientos certificados en la vigencia 2004 para 14 entidades, obtuvieron un cumplimiento del 91,7%, de las cuales 11 de éstas recaudaron el 100%.

### **Evolución de los recaudos en el último quinquenio**

Los recaudos totales de los Establecimientos Públicos<sup>59</sup> presentan una tasa creciente real del 6,6 % en el quinquenio. En el año 2002, pese a la entrada en vigencia de medidas que permitían obtener mayores ingresos<sup>60</sup>, los recaudos se mantienen estables hasta el año 2004, según se observa en la Gráfica 1.

A partir del año 2005, se refleja un crecimiento influenciado por los mayores recursos que dispusieron los Establecimientos Públicos a través de Transferencias, provenientes en parte de la reducción de capital de las empresas CODENSA y ENGESA.

Es importante señalar que los recursos de valorización proyectados presupuestalmente para los años 2004 y 2005 por beneficio general, no obtuvieron la correspondiente aprobación, sólo hasta el mes de octubre del año 2005 a través del Acuerdo 180 se concedió la autorización; su recaudo se iniciará a partir del año 2007. Esta medida aportará una mejor calidad de vida, seguridad y mayor movilidad a la ciudadanía, al contar entre otros con nuevos puentes peatonales, ampliación de vías y parques de recreación.

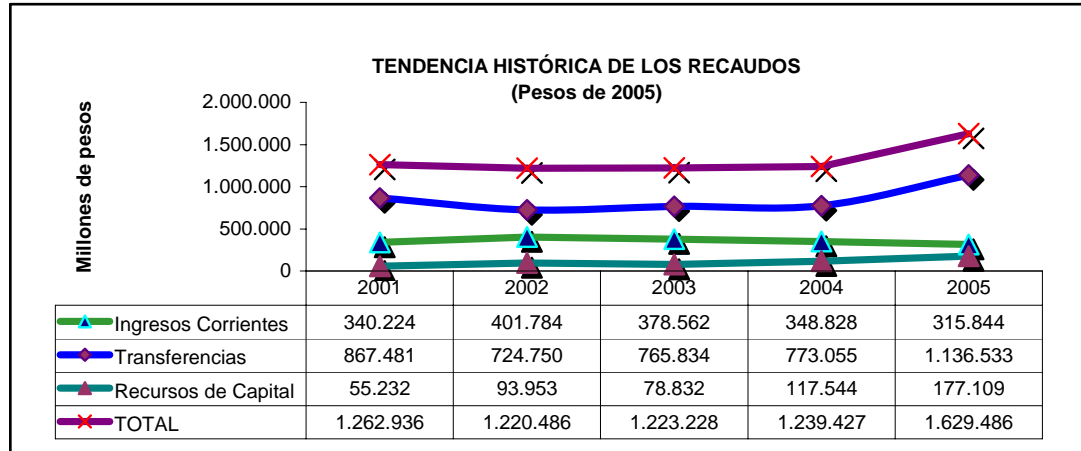
<sup>57</sup> Consumo de licores 104,4% y juegos de suerte y azar ETESA 153,1%. Además incluye las rentas gravadas por el estado y cedidas al sector salud.

<sup>58</sup> IDU, FOPAE, IDRD Y FVS .

<sup>59</sup> No incluye Universidad Distrital y Contraloría de Bogotá. A partir del año 2002 no se incluye el Fondo del Concejo de Bogotá.

<sup>60</sup> Como la Ley 715 del 2001 en el componente de la salud y educación y la Ley 769 del 2002, referente a multas y comparendos.

Gráfica 1



Fuente: Estadísticas Fiscales de la Contraloría de Bogotá

## 5.2 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS E INVERSIÓN

**Cuadro 3**  
**PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE EGRESOS POR GRANDES RUBROS A DICIEMBRE 2005.**

Concepto	Millones de pesos					
	Presupuesto	Giros	Reservas	Total	% Ejecución	% Participación
<b>Funcionamiento</b>	<b>113.254</b>	<b>88.862</b>	<b>15.343</b>	<b>104.204</b>	<b>92,0</b>	<b>5,4</b>
Servicios Personales	54.504	51.595	1.019	52.614	96,5	2,7
Gastos Generales	39.913	21.012	13.153	34.166	85,6	1,8
Aportes Patronales	16.817	14.801	1.170	15.971	95,0	0,8
Transferencias Func.	1.014	1.014	0	1.014	100,0	0,1
Pasivos exigibles	1.007	440	0	440	43,7	0,0
<b>Servicio de la Deuda</b>	<b>3.468</b>	<b>3.001</b>	<b>0</b>	<b>3.001</b>	<b>86,5</b>	<b>0,2</b>
<b>Inversión</b>	<b>1.897.028</b>	<b>1.175.607</b>	<b>635.489</b>	<b>1.811.097</b>	<b>95,5</b>	<b>94,4</b>
Directa	1.664.000	1.002.001	605.945	1.607.946	96,6	83,8
Transferencias Inv.	2.751	2.487	247	2.734	99,4	0,1
Déficit Compromiso Vig. Anterior	138	138	0	138	100,0	0,0
Pasivos Exigibles	80.959	51.509	0	51.509	63,6	2,7
Reservas	149.181	119.472	29.298	148.770	99,7	7,8
<b>Total</b>	<b>2.013.751</b>	<b>1.267.470</b>	<b>650.832</b>	<b>1.918.302</b>	<b>95,3</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales Entidades.

El nivel de cumplimiento obtenido en el Gasto e Inversión (95,3%), según se observa en el Cuadro 3, indica que se comprometieron la mayor parte de los recursos presupuestados para la vigencia, sin embargo, la ejecución efectiva sólo alcanzó el 66,1%. El 70% de los compromisos contabilizados, se imputarán como reserva al presupuesto del próximo año<sup>61</sup>. Si

en la ejecución se toman en cuenta las reservas certificadas por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital por \$621.534 millones, el porcentaje sería de 93,8%.

En los Gastos de Funcionamiento, se observa una baja ejecución en los Gastos Generales, específicamente en los arrendamientos, seguros y

<sup>61</sup> Ley 819 del 2003 sobre el manejo de las reservas.

sentencias judiciales, con ejecuciones inferiores al 84,2%.

inversión programados dentro de la vigencia.

Con relación al Servicio de la Deuda, el saldo registrado corresponde al IDU, por concepto de deuda interna, y se ha orientado a cubrir el capital, intereses y comisiones.

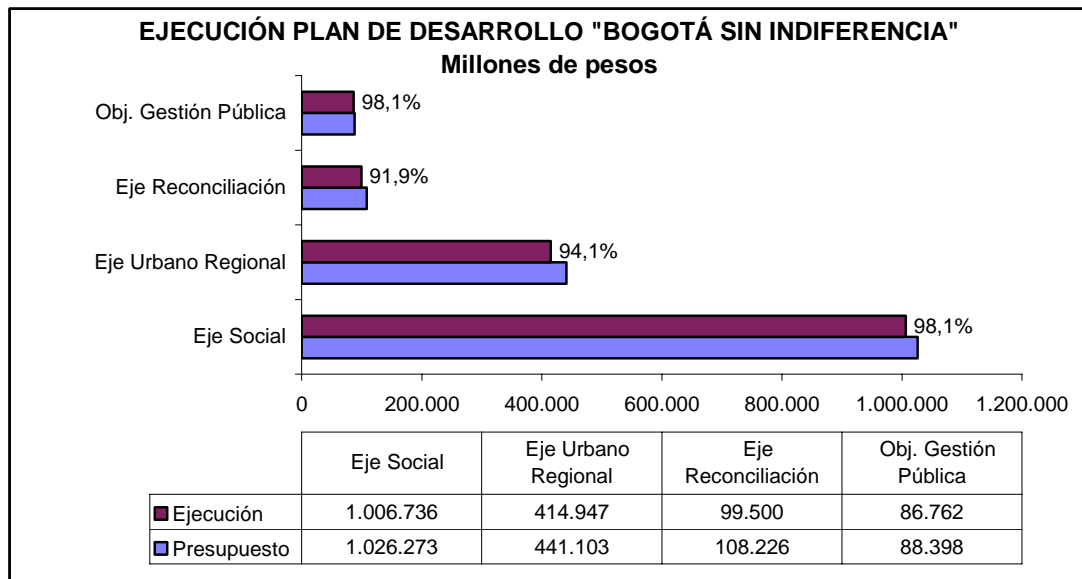
Por Entidades se obtuvo un cumplimiento en Inversión superior al 90%, a excepción de FONDATT y FOPAE cuyas ejecuciones no llegan al 77%.

En lo que respecta a la Inversión Directa, los programas y proyectos del Eje Social tuvieron un desarrollo sostenido durante la vigencia, mientras en los demás componentes del Plan de Desarrollo, su mayor gestión presupuestal se llevó a cabo en el último bimestre, situación que se reflejó en una baja ejecución efectiva (62,3%) y además, a prolongar la iniciación y culminación de los proyectos de

### 5.3 PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ SIN INDEFERENCIA"

El presupuesto establecido para los programas y proyectos prioritarios fijados en el Plan de Desarrollo para la vigencia 2005, registró un cumplimiento del 96,6%, hecho que conllevaría a calificar que hubo una adecuada gestión, independientemente de su focalización, impacto y oportunidad. Ver Gráfica 2.

Gráfica 2



Fuente: Ejecución Presupuestal Establecimientos Públicos

Teniendo en cuenta el cumplimiento registrado en los diversos programas que conforman el Plan de Desarrollo “Bogotá sin Indiferencia”, en el Cuadro 4 se incluyen varios de los proyectos

importantes en cada Eje y en el Objetivo de Gestión Pública Humana, los cuales representan el 77% de la ejecución de las metas presupuestales trazadas:

Cuadro 4

PROYECTOS SOBRESALIENTES	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
<b>EJE SOCIAL</b>			
Universalización de la atención integral de salud	730.772	715.921	98,0
Ciudad para la salud y la vida	66.162	64.455	97,4
Generación de empleo como herramienta de recuperación.	31.509	31.341	99,5
Comedores comunitarios	5.703	5.703	100,0
<b>EJE URBANO REGIONAL</b>			
Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura asociada a la red de centralidades.	117.767	115.000	97,7
Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura local.	106.827	105.496	98,8
Expansión y mantenimiento	40.504	23.058	56,9
Infraestructura urbana integral para el transporte asociada a la red de centralidades.	38.522	36.736	95,4
Construcción vías regionales	25.174	24.898	98,9
<b>EJE DE RECONCILIACIÓN</b>			
Adquisición y sostenibilidad de medios de transporte destinados a la prevención	23.315	23.174	99,4
Apoyo institucional (convenios)	19.547	18.896	96,7
Fomento a la organización y reubicación de vendedores ambulantes.	11.993	11.909	99,3
<b>OBJETIVO GESTIÓN PÚBLICA HUMANA</b>			
Pago de cesantías a afiliados	38.151	38.151	100,0
Fortalecimiento institucional para el mejoramiento de la gestión del IDU.	16.792	16.675	99,3

Fuente. Ejecuciones presupuestales Entidades.

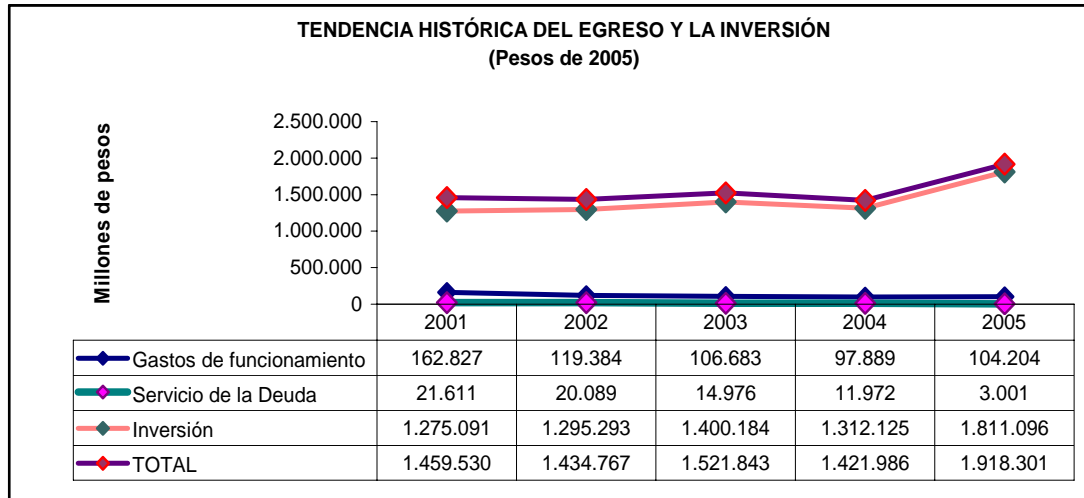
Con relación a la vigencia anterior, la gestión adelantada por parte de las Entidades en la ejecución porcentual del presupuesto de Inversión Directa, es superior en 3,3%.

### Seguimiento a las reservas de la vigencia anterior

La ejecución de las reservas certificadas para el año 2004 alcanzó el 87,7%, se destaca el bajo cumplimiento obtenido por parte de los Fondos de: Ventas Populares y Financiero Distrital de Salud con el 45,6% y 72,9% en su orden. En este caso, puede haberse dejado de ejecutar recursos importantes para el desarrollo social de la ciudad.

## Evolución del Gasto y la Inversión en el último quinquenio

Gráfica 3



Fuente: Estadísticas Fiscales de la Contraloría de Bogotá

En la Gráfica 3, se observa la tendencia del Gasto y la Inversión en el último quinquenio, la cual presenta una tasa creciente real del 7,1%.

La mayor apropiación de recursos se ubica en la Inversión que registra una tasa creciente de 9,2% durante el periodo. Dentro de la fase analizada, su mayor variación se observa en el año 2005, debido a los mayores recursos asignados a Inversión, lo cual permitió atender el pago de las reservas (30%) constituidas en la vigencia anterior con cargo al presupuesto (según Ley 819 de 2003) y el financiamiento de los programas del Plan de Desarrollo.

En cuanto a los Gastos de Funcionamiento, se observa que a partir del año 2002, muestran una

tendencia a disminuir como consecuencia de la aplicación de la política de racionalización del gasto y ajuste fiscal<sup>62</sup>. Al final del periodo registra una tasa decreciente del 10,6%.

El Servicio de la Deuda tiene una tendencia decreciente del 39%, como efecto del menor endeudamiento que han tenido los Establecimientos Públicos.

### 5.4 CONCLUSIONES

Se conserva la tendencia que tienen las Entidades en realizar la mayor gestión presupuestal de la Inversión en los últimos meses de cada vigencia. Lo deseable es modificar esta práctica tradicional, para lo cual se requiere un mayor

<sup>62</sup> Ley 617 de 2000 y Decreto 1919 de 2001





CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

compromiso de los ejecutores del presupuesto frente a las necesidades sociales de la ciudad y la articulación de la planeación con la ejecución desde el inicio de la vigencia fiscal.

Dentro de la estructura de financiación del presupuesto de los Establecimientos Públicos, se observa una mayor dependencia de las Transferencias con relación

al periodo anterior, ya que han pasado a representar, de 69,9% a 75,4%. En situación inversa se encuentran los Ingresos Corrientes, que disminuyeron su participación, de 22,9% a 16,8%.

# **SITUACIÓN PRESUPUESTAL DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ**

## 6. SITUACIÓN PRESUPUESTAL DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

En la vigencia de 2005 al ente de control le fue asignado un presupuesto de \$56.069 millones, siendo modificado a lo largo del periodo en cuantía de \$1.207 millones, con lo cual se ajustó un definitivo por \$57.276 millones, cifra que representa menos del 1% del presupuesto total de la

Administración Distrital. El recaudo realizado ascendió al 100% de lo proyectado, mientras que la ejecución de gastos e inversión fue de \$56.472 millones, arrojando la comparación de las dos cifras un superávit presupuestal por \$804 millones. Cuadro 1.

Cuadro 1  
SITUACION PRESUPUESTAL

Millones de pesos de 2005

CONCEPTO	2004	2005	% Var.
Ingresos Corrientes	0	0	0,0
(+) Transferencias	50.680	57.104	12,7
(-) Giros de funcionamiento	47.166	47.491	0,7
<b>(=) Ahorro Corriente</b>	<b>3.514</b>	<b>9.612</b>	<b>173,6</b>
(+) Recursos de Capital (Sin recursos del crédito)	142	173	21,3
(-) Giros de Inversión	1.988	1.999	0,6
<b>(=) Superavit Antes de Reservas</b>	<b>1.668</b>	<b>7.786</b>	<b>366,7</b>
<b>(=) Superavit o deficit operaciones efectivas presupuestales</b>	<b>1.668</b>	<b>7.786</b>	<b>366,7</b>
(-) Reservas <sup>1</sup>	1.166	6.982	498,8
<b>(=) Situación Presupuestal</b>	<b>502</b>	<b>804</b>	<b>60</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales de la Entidad.

(1) Valor registrado en el informe de ejecución presupuestal a Dic.31. Posteriormente la Secretaría de Hacienda del Distrito calificó reservas por la suma de \$6.872 millones aumentando el superávit presentado en la situación presupuestal a \$914 millones.

### 6.1 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS

Durante el año, el rubro de Transferencias fue modificado, lo que determinó un definitivo

presupuestal de \$57.276 millones (Cuadro 2), cifra que al ser comparada en términos reales con la vigencia anterior se observa que fue incrementada en el 13%.

Cuadro 2  
PRESUPUESTO Y EJECUCION DE INGRESOS POR RUBROS

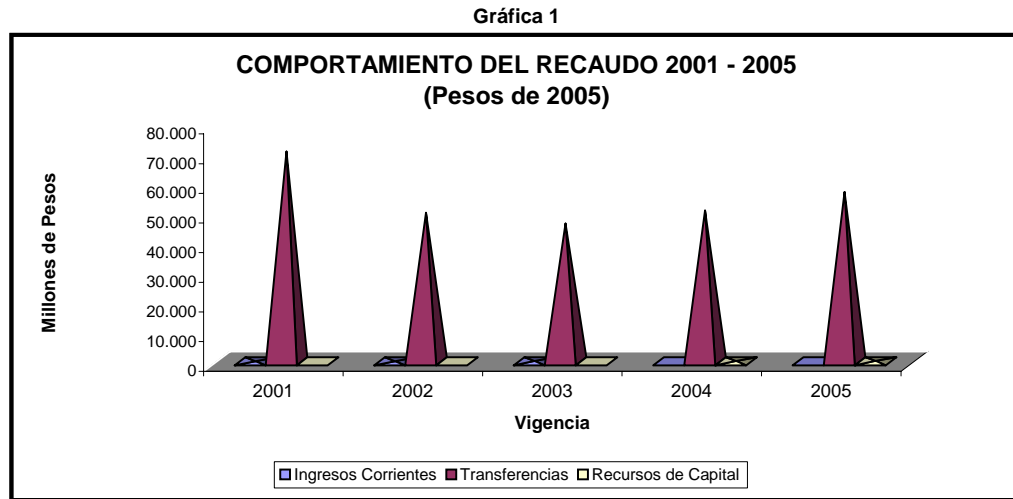
Millones de pesos

Concepto	2005				
	Presupuesto Inicial	Modificación	Presupuesto Definitivo	Recaudo	%Ejec.
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	-				<b>0,0</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>56.069</b>	<b>1.034</b>	<b>57.104</b>	<b>57.104</b>	<b>100,0</b>
Administracion Central	56.069	1.034	57.104	57.104	100,0
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>173</b>	<b>173</b>	<b>173</b>	<b>100,0</b>
Excedentes financieros	0	173	173	173	100,0
<b>TOTAL</b>	<b>56.069</b>	<b>1.207</b>	<b>57.276</b>	<b>57.276</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales Entidad.

Es importante tener en cuenta que, las condiciones presupuestales de la Contraloría han cambiado esencialmente con la aplicación de la Ley 617 de 2000. Como consecuencia de la norma, se

puede observar que los recursos a disposición de la entidad se redujeron a partir del año 2001, con una ligera tendencia de incremento para el periodo 2004 - 2005. Gráfica 1.



## 6.2 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS E INVERSIÓN

Los gastos totales presentaron una realización del 98,6% (\$56.472 millones) de lo presupuestado, con giros por valor de \$49.490 millones

y reservas de \$6.982 millones. La mayor ejecución corresponde a los Gastos de Funcionamiento con una participación del 87,2%, mientras la Inversión representa el 12,8%. Cuadro 3.

**Cuadro 3**  
**PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN**

Millones de pesos

Concepto	2005				
	Presupuesto	Giro	Reservas	Ejecución	% Ejec.
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>49.878</b>	<b>47.491</b>	<b>1.759</b>	<b>49.250</b>	<b>98,7</b>
<b>Administrativos</b>	<b>49.878</b>	<b>47.491</b>	<b>1.759</b>	<b>49.250</b>	<b>98,7</b>
Servicios Personales	32.097	31.968	103	32.071	99,9
Gastos Generales	6.234	4.365	1.556	5.921	95,0
Aportes Patronales	11.541	11.152	99	11.251	97,5
Pasivos Exigibles	6	6	0	6	100,0
<b>INVERSIÓN</b>	<b>7.398</b>	<b>1.999</b>	<b>5.223</b>	<b>7.222</b>	<b>97,6</b>
<b>Directa</b>	<b>7.398</b>	<b>1.999</b>	<b>5.223</b>	<b>7.222</b>	<b>97,6</b>
Gestión Pública Humana	7.398	1.999	5.223	7.222	97,6
<b>TOTAL</b>	<b>57.276</b>	<b>49.490</b>	<b>6.982</b>	<b>56.472</b>	<b>98,6</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales de la entidad

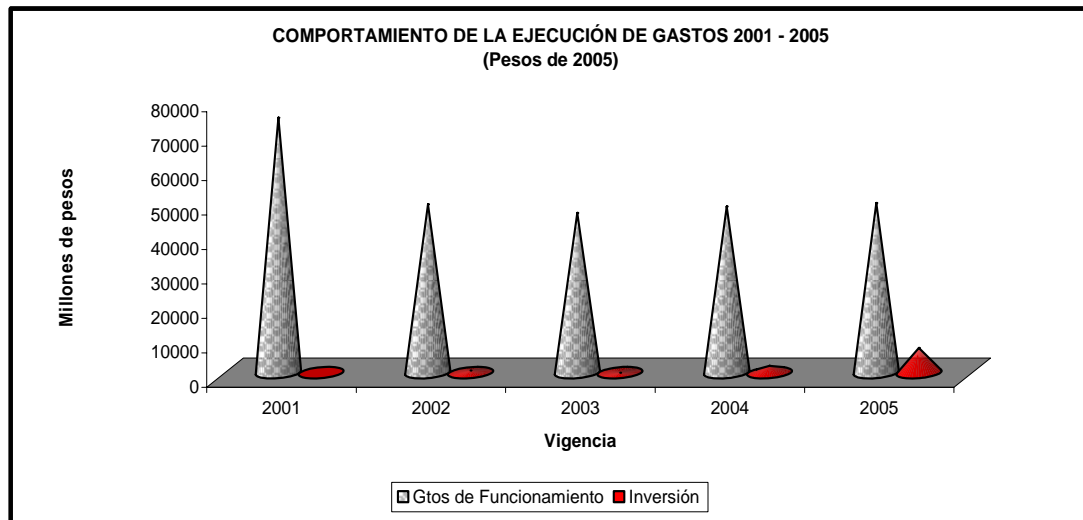
Los gastos se encaminaron principalmente al pago de nómina 65,1%, aportes patronales 22,8% y a los gastos generales 12%, éstos últimos dirigidos especialmente al rubro de programas y convenios institucionales.

La inversión se realiza dentro del objetivo Gestión Pública Humana,

proyecto renovación e implementación de la plataforma tecnológica, para el soporte de la participación ciudadana y el control fiscal de la Contraloría de Bogotá.

Es de anotar que la entidad al mes de diciembre presenta una ejecución del 97,6%, con nivel de giros de tan solo el 27%.

Gráfica 2



Fuente: Ejecuciones presupuestales Entidad.

### 6.3 ANÁLISIS HISTÓRICO DEL PRESUPUESTO

En el análisis del presupuesto en los últimos cinco años, se puede decir que con la entrada en vigencia de la Ley 617 de 2000, la Contraloría se vio afectada con reducción presupuestal, pues hubo necesidad de ajustar la planta de personal en el año 2001, prescindiéndose de más del 30%

de sus funcionarios. Es de anotar, que luego del descenso del 2001, los Gastos de Funcionamiento han permanecido estables, Gráfica 2.

La incertidumbre que creó el referendo adelantado en el año 2003, que pretendía la eliminación de las entidades de control territoriales y por lo tanto presumía la desaparición de la Contraloría de Bogotá, tuvo una incidencia

notoria en la ejecución de los programas de inversión correspondientes a esta vigencia, que apenas se ejecutaron en un

2%. En el 2004 se invirtieron \$2.044 millones, que luego la cifra se triplicó en el 2005.

**Cuadro 4**  
**COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE GASTO E INVERSIÓN**

Millones de pesos 2005

CONCEPTO	2001	2002	2003	2004	2005
Gtos de Funcionamiento	73.976	48.851	46.377	48.276	49.250
Inversión	0	666	37	2.044	7.222
<b>TOTAL</b>	<b>73.976</b>	<b>49.517</b>	<b>46.415</b>	<b>50.320</b>	<b>56.472</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal de la Entidad a diciembre.

La Inversión en el comienzo del periodo analizado se dirigió a la remodelación y adecuación de áreas laborales de la entidad. En

los últimos años se ha tenido como programa prioritario, mejorar el nivel técnico de la entidad.

**SITUACIÓN PRESUPUESTAL DE LA  
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE  
CALDAS**

## 7. SITUACIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL “FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”

Para la vigencia de 2005 se le fijó a la Universidad una asignación inicial de \$140.102 millones, la cual se redujo en \$22.533 millones; para un definitivo de \$117.569 millones. El crecimiento real del presupuesto con relación al año 2004 fue de 3,9%, dado principalmente por una evolución positiva en los Rendimientos por Operaciones Financieras.

El comportamiento del recaudo fue de \$113.907 millones, mientras que la ejecución total (giros más compromisos) ascendió a

\$112.881 millones, arrojando un Superávit Presupuestal de \$1.027 millones, que al ser comparado con la vigencia anterior presenta una disminución del 42,2%, debido al aumento de los giros de Inversión y las reservas presupuestales. Cuadro 1.

El indicador de Ahorro Corriente presenta una variación positiva, como consecuencia del aumento de Transferencias, a pesar del incremento de los giros de funcionamiento.

**Cuadro 1**  
**SITUACIÓN PRESUPUESTAL**

Millones de pesos de 2005

CONCEPTO	2004	2005	% Var.
Ingresos Corrientes	15.101	14.546	-3,7
(+) Transferencias	87.619	93.789	7,0
(-) Giros de funcionamiento	97.889	102.886	5,1
(-) Intereses y comisiones	15	0	-100,0
<b>(=) Ahorro Corriente</b>	<b>4.816</b>	<b>5.449</b>	<b>13,1</b>
(+) Recursos de Capital (Sin recursos del crédito)	4.336	5.573	28,5
(-) Giros de Inversión	419	2.176	419,8
<b>(=) Superávit Antes de Reservas</b>	<b>8.733</b>	<b>8.846</b>	<b>1,3</b>
(+) Recursos de crédito neto	-215	0	-100,0
<b>(=) Superávit o déficit operaciones efectivas presupuestales</b>	<b>8.519</b>	<b>8.846</b>	<b>3,8</b>
(-) Reservas <sup>1</sup>	6.744	7.819	15,9
<b>(=) Situación Presupuestal</b>	<b>1.775</b>	<b>1.027</b>	<b>-42,2</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales Entidad.

(1) Valor registrado en el informe de ejecución presupuestal a Dic.31. Posteriormente la Secretaría de Hacienda del Distrito calificó reservas por la suma de \$7,812 millones aumentando el superávit presentado en la situación presupuestal a \$1.034 millones.

### 7.1 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS

Al analizar el Cuadro 2 se puede observar que el presupuesto fue disminuido en el rubro de Ingresos Corrientes en \$24.000 millones, al

no contar la Universidad con los recursos provenientes de la estampilla<sup>63</sup>. Esto como resultado del incumplimiento plan de

<sup>63</sup> (Acuerdo 053 de 2002 del Concejo de Bogotá). Sobre emisión de la estampilla de la Universidad Distrital



desempeño, requisito fundamental para la asignación de los recursos y su aplicación a la inversión.

Los Ingresos Corrientes provienen mayoritariamente de la venta de bienes, servicios y productos, propios de la actividad académica con un nivel de recaudo de 99,8%.

En el 2005 se matricularon 24.863 alumnos, de los cuales 2.261 en postgrado, frente a la vigencia anterior el número de alumnos presenta un crecimiento del 7%. En cuanto al número de docentes creció un 27% pasando de 1.247 en el 2004 a 1.587 en el 2005, como consecuencia se mejoró la relación de alumnos por profesor que paso de 19 a 16.

**Cuadro 2**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS POR GRANDES RUBROS**

**Millones de pesos**

Concepto	Presupuesto a Diciembre			Recaudo	% Recaudo
	Inicial	Modificaciones	Definitivo		
Ingresos Corrientes	38.573	-24.000	14.573	14.546	99,8
Transferencias	98.246		98.246	93.789	95,5
Recursos de Capital	3.283	1.467	4.750	5.573	117,3
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>140.102</b>	<b>-22.533</b>	<b>117.569</b>	<b>113.907</b>	<b>96,9</b>

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Entidad.

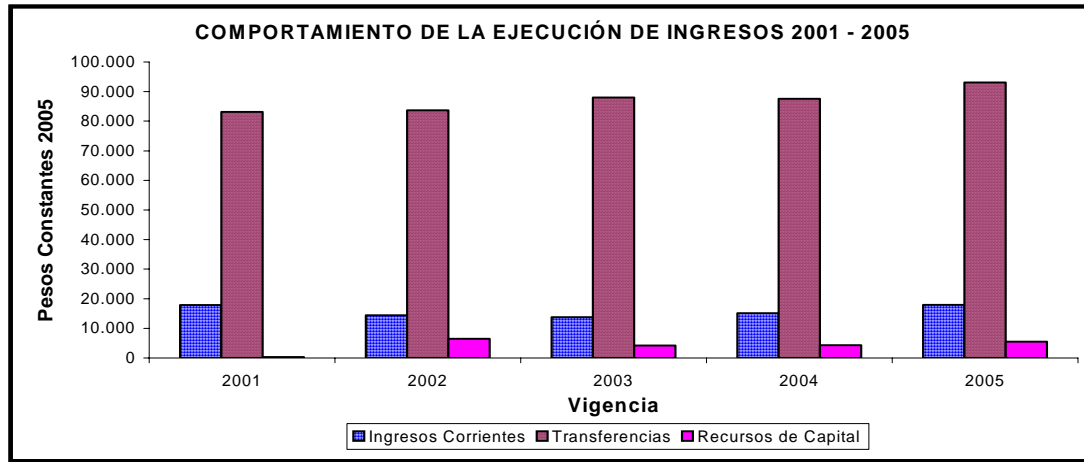
A pesar de que el total de las transferencias tuvo una ejecución superior al 95%, se observa que las provenientes de la Nación se rezagaron llegando apenas a una realización del 69,6%, debido a que no se recaudó lo correspondiente a bonos pensionales.

Así mismo, se incrementó en \$1.467 millones los Recursos de

Capital, por la incorporación de los excedentes financieros.

Al analizar el Cuadro 3 y la Gráfica 1 sobre el comportamiento del recaudo en los últimos cinco años, se observa que las Transferencias han mostrado un crecimiento sostenido, mientras que los Ingresos Corrientes y los Recursos de Capital presentaron disminuciones en el 2003, para luego incrementarse en los últimos dos años.

Gráfica 1



Fuente: Ejecuciones presupuestales Entidad.

Cuadro 3  
EVOLUCIÓN DEL RECAUDO 2001-2005

Millones de pesos 2005

CONCEPTO	2001	2002	2003	2004	2005
Ingresos Corrientes	17.873	14.412	13.759	15.101	14.546
Transferencias	83.128	83.651	88.021	87.619	93.789
Recursos de Capital	289	6.522	4.205	4.336	5.573
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>101.291</b>	<b>104.585</b>	<b>105.984</b>	<b>107.056</b>	<b>113.907</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales Entidad.

## 7.2 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS E INVERSIÓN

Cuadro 4  
PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN POR GRANDES RUBROS

Millones de pesos

Concepto	2005						
	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	Giros	Reservas	Ejecución	%Ejec.
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>107.567</b>	<b>900</b>	<b>108.467</b>	<b>102.886</b>	<b>3.374</b>	<b>106.259</b>	<b>98,0</b>
<b>Administrativos</b>	<b>27.127</b>	<b>430</b>	<b>27.557</b>	<b>23.598</b>	<b>2.872</b>	<b>26.470</b>	<b>96,1</b>
Servicios Personales	10.884	-319	10.565	10.380	94	10.474	99,1
Gastos Generales	12.016	1.591	13.607	9.990	2.654	12.644	92,9
Aportes Patronales	4.226	-841	3.385	3.227	125	3.352	99,0
<b>Operativos</b>	<b>43.386</b>	<b>1.289</b>	<b>44.675</b>	<b>43.234</b>	<b>501</b>	<b>43.735</b>	<b>97,9</b>
Servicios Personales	29.999	1.046	31.044	30.529	78	30.607	98,6
Gastos Generales	8.385	412	8.797	8.081	424	8.504	96,7
Aportes Patronales	5.002	-168	4.834	4.624	0	4.624	95,7
Transferencia Funcionamiento	37.055	-820	36.235	36.054	0	36.054	99,5
<b>INVERSIÓN</b>	<b>32.535</b>	<b>-23.433</b>	<b>9.102</b>	<b>2.176</b>	<b>4.446</b>	<b>6.621</b>	<b>72,7</b>
<b>Directa</b>	<b>32.319</b>	<b>-23.593</b>	<b>8.726</b>	<b>1.927</b>	<b>4.446</b>	<b>6.373</b>	<b>73,0</b>
Eje Social	32.319	-23.593	8.726	1.927	4.446	6.373	73,0
Transferencia Inversión	215	160	375	249	-	249	66,2
<b>TOTAL</b>	<b>140.102</b>	<b>-22.533</b>	<b>117.569</b>	<b>105.062</b>	<b>7.819</b>	<b>112.881</b>	<b>96,0</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales Entidad.

Las modificaciones presupuestales afectaron principalmente a la inversión (Cuadro 3). al no haber obtenido los recursos por concepto de la estampilla afectó en gran medida la meta propuesta en el Eje Social, dado que se requirió un ajuste del 72% en el presupuesto. Estos recursos estaban enfocados principalmente al proyecto de Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad, el cual de un presupuesto inicial de \$19.839 millones se redujo a \$645 millones.

Los Gastos de Funcionamiento, tanto de la parte administrativa como operativa, van dirigidos principalmente al pago de nómina

y aportes patronales. En segundo orden están los gastos generales, cuyos mayores recursos se destinan a la remuneración de servicios técnicos y bienestar universitario.

En lo atinente a la Inversión, la Directa representa el 95,9%, que es la misma contemplada en el Plan de Desarrollo “Bogotá sin indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión”, mientras que el 4,1% se destinó al concepto de Transferencias de Inversión que corresponden a préstamos del Fondo de Empleados y Vivienda que en conjunto mostraron una ejecución del 66,2%.

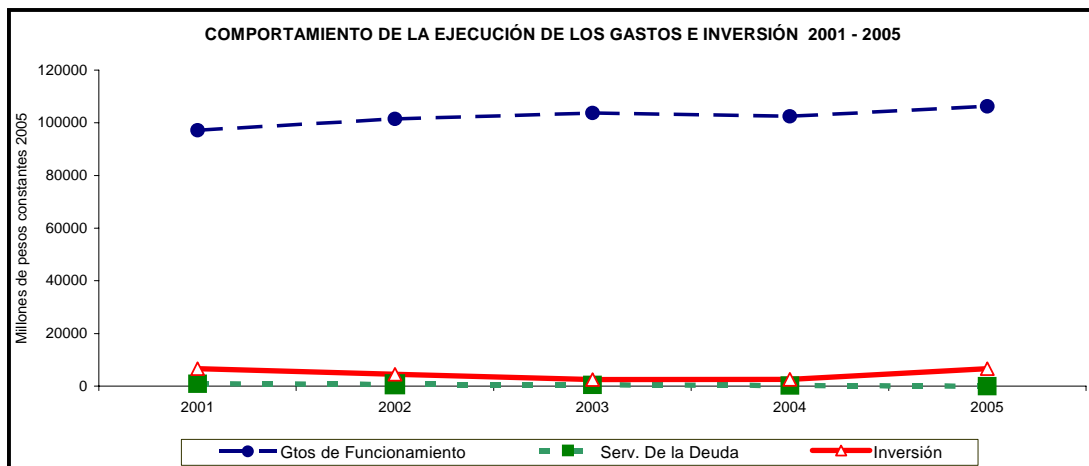
**Cuadro 5**  
**COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS EGRESOS**

Millones de pesos 2005

CONCEPTO	2001	2002	2003	2004	2005
Gtos de Funcionamiento	97.181	101.425	103.743	102.429	106.259
Serv. De la Deuda	962	654	509	229	0
Inversión	6.642	4.558	2.504	2.623	6.621
<b>TOTAL</b>	<b>104.786</b>	<b>106.637</b>	<b>106.755</b>	<b>105.282</b>	<b>112.881</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales Entidad.

**Gráfica 2**



Fuente: Ejecuciones presupuestales Entidad.

La Universidad muestra una tasa de crecimiento moderado en el rubro de Funcionamiento del 2,3% promedio anual, mientras que la inversión no ha sido estable con decrecimiento hasta el año 2003, para posteriormente incrementarse en 152% en la vigencia 2005 respecto a la vigencia anterior, lo cual está asociado a la terminación de obras en las facultades de ingeniería y medio ambiente en el

2002, continuando a partir de esa vigencia con la dotación de laboratorios y bibliotecas. En el 2005, cobra importancia el proyecto de expansión e integración social de la Universidad con la ciudad y la región.

Si analizamos la ejecución del gasto por alumno vigencia 2004 y 2005, a pesos de 2005, encontramos que prácticamente se mantiene pasando de \$4.535.068 a \$4.540.105.

**SITUACIÓN PRESUPUESTAL DE LAS EMPRESAS  
INDUSTRIALES Y COMERCIALES Y  
SOCIEDADES POR ACCIONES**

## 8. SITUACIÓN PRESUPUESTAL DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES Y SOCIEDADES POR ACCIONES

El sector de las Empresas Industriales y Comerciales del orden Distrital- EICE-<sup>64</sup>, contó en 2005 con un presupuesto de \$2.6 billones, después de haber sufrido durante la vigencia disminuciones netas por \$164.907 millones. Primero, por la suspensión de la titularización de activos del Acueducto y posteriormente con los aumentos presupuestales a Transmilenio y Canal Capital.

Según la programación inicial casi todos los rubros de los Ingresos no Tributarios y Recursos de Capital experimentaron recortes, mientras las Transferencias se incrementaron.

En el gasto, los movimientos negativos se encuentran básicamente en el Servicio de la Deuda.

El aumento real del 11,4% del presupuesto 2005 frente al de 2004 obedece a la Disponibilidad Inicial registrada, dada la liquidez de las empresas de servicios, especialmente en el Acueducto,

generada por un bajo nivel de giros que trasladó las obligaciones a la vigencia fiscal siguiente.

Al cierre del año, el sector arrojó un saldo positivo en las Operaciones Efectivas Presupuestales de \$846.803 millones. Esta situación, aparentemente favorable, se debió a que los giros realizados fueron apenas la mitad del ingreso recaudado.

Así como un Superávit Presupuestal de \$435.420 millones, originado en la dinámica de la ejecución activa que superó la pasiva en varios puntos porcentuales (Ver Cuadro 1).

Quiere decir esto, que las empresas dejaron de ejecutar gastos cercanos al 20% del presupuesto asignado, creando un interrogante grande sobre la efectividad de la gestión presupuestal, especialmente en el Acueducto, entidad que es la que más pesa en el conjunto, al dejar de aplicar casi el 33% del aforo.

---

<sup>64</sup> Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Lotería de Bogotá, Transmilenio, Canal Capital, Metrovivienda, Renovación Urbana, Empresa Regional de Acueducto y Alcantarillado

Cuadro 1  
SITUACIÓN PRESUPUESTAL 2004 - 2005

Millones de pesos de 2005

Concepto	Ejecución		% de Var.
	2004	2005	
Ingresos Corrientes	1.117.005	1.112.597	-0,4
(+) Transferencias	325.161	416.820	28,2
(-) Giros de funcionamiento	535.078	582.006	8,8
(-) Intereses y Comisiones (2)	89.273	87.258	-2,3
(-) Bonos pensionales	449	681	51,8
<b>(=) Ahorro Corriente</b>	<b>817.366</b>	<b>859.472</b>	<b>5,2</b>
(+) Rec. de Capital 1 (sin Rec. Crédito)	491.977	735.957	49,6
(-) Giros de Inversión	640.928	770.144	20,2
<b>(=) Superávit antes de compromisos</b>	<b>668.415</b>	<b>825.284</b>	<b>23,5</b>
(+) Recursos del crédito neto	34.922	21.519	-38,4
<b>(=) Superávit/Déficit Operaciones Efectivas Presupuestales</b>	<b>703.337</b>	<b>846.803</b>	<b>20,4</b>
(+) Reconocimientos	210.354	197.754	-6,0
(-) Compromisos por pagar	623.204	609.137	-2,3
<b>(=) Situación Presupuestal</b>	<b>290.487</b>	<b>435.420</b>	<b>49,9</b>

(1) Incluye Disponibilidad Inicial.

(2) Incluye CxC de l Servicio de la Deuda.

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Entidades.

También es importante destacar el monto por \$609.137 millones, registrado como Cuentas por Pagar, tanto de Funcionamiento como de Inversión, que quedaron al cierre de la vigencia, pues equivalen al 23,4% del presupuesto, corroborándose así la práctica tradicional de trasladar el proceso de ejecución de una vigencia a otra.

## 8.1 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS

La ejecución activa (Cuadro 2) alcanzó \$2.348.205 millones, superando en 13,5% a lo percibido realmente en 2004. De esta suma, el mayor aporte lo realizó la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá con el 75,5% del total ingresado.

Los recaudos de las empresas son equivalentes al 21,9% del Ingreso General del Distrito, al 39,5% de lo captado por la Administración

Central Distrital y al 3,9% del PIB proyectado para Bogotá para el 2005.

Sin embargo, de no ser por la reducción del presupuesto realizada, que disminuyó en el 39,5% los recursos de capital, el recaudo efectivo total hubiese llegado únicamente al 84%.

La sobreestimación inicial de ingresos y su posterior reducción, es reiterativa año tras año, a pesar de los cuestionamientos que en este sentido ha venido realizando la Contraloría Distrital.

Adicional al ingreso efectivo de la vigencia, se certificaron reconocimientos<sup>65</sup> por \$197.754 millones, los cuales representaron un 7,5% más de cumplimiento; están constituidos básicamente por las Transferencias para

<sup>65</sup> Ingresos que al cierre de la vigencia fiscal no han ingresado a la tesorería, pero de los cuales se tiene certeza que se recaudarán en fecha posterior al 31 de diciembre.

Transmilenio. En consecuencia, la ejecución global de ingresos durante la vigencia 2005 alcanzó el 96,8% de cumplimiento.

Teniendo en cuenta que los reconocimientos ingresarán al

tesoro de las entidades durante la próxima vigencia y que en la práctica no han sido percibidos, en el presente informe se hará énfasis en los ingresos efectivamente recaudados, como se indica a continuación:

Cuadro 2  
EJECUCIÓN DE INGRESOS

Millones de pesos

Concepto	EAAB	Aguas de Bogotá	Lotería de Bogotá	Transmilenio	Canal Capital	Renov. Urbana	Metrovivienda	Total
Disp. Inicial	527.420	5.108	687	43.023	2.161	0	15.322	593.721
Corrientes	981.575	0	97.875	21.949	4.185	9	7.003	1.112.597
Transferencias	83.816	0	0	304.117	1.302	0	27.585	416.820
R. Capital	179.360	10.467	9.936	3.955	5.829	7.851	7.669	225.067
<b>Total</b>	<b>1.772.172</b>	<b>15.576</b>	<b>108.498</b>	<b>373.044</b>	<b>13.477</b>	<b>7.860</b>	<b>57.579</b>	<b>2.348.205</b>
% de Ejecución	97,7	97,4	81,9	65,9	95,3	100,1	83,6	89,6

No incluye reconocimientos.

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Empresas Industriales y Comerciales.

Los ingresos corrientes constituyen casi la mitad del total de recursos del sector. Al interior, se destacan las tasas<sup>66</sup> (\$965.442 millones) que percibió la EAAB por el servicio de acueducto y alcantarillado, renglón, que finalmente fue el de mayor participación del rubro (86,8%).

También, se observa la gran ingerencia como fuente de financiamiento del presupuesto, de la Disponibilidad Inicial<sup>67</sup> con el 25,3% y las Transferencias (Nación y Distrito) que aportaron el 17,9%, mientras los recursos de

capital participaron en el total del ingreso con el 9,6%, a través del crédito interno, principalmente.

Vale la pena mencionar que en la ejecución de ingresos<sup>68</sup> de Transmilenio, las Transferencias de la Administración Central Distrital presentan un rezago de aproximadamente un año y de casi dos en las originadas en la Nación. No obstante, los compromisos de pago pactados en la contratación que están respaldados con esos presupuestos han sido pagados con recursos del distrito, con base en el principio presupuestal de unidad de caja. Esta circunstancia de falta de oportunidad en la situación de los recursos, ha incidido en el planeamiento y

<sup>66</sup> Tasas: Precio del bien o servicio público individualizado que está determinado para quienes utilicen el bien o servicio.

<sup>67</sup> Disponibilidad inicial = Corresponde a los saldos en tesorería cierre de la vigencia, en este caso del 2004, calculados así: Saldos en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro e inversiones temporales, excluyendo fondos de terceros, fondos con destinación específica y acreedores varios.

<sup>68</sup> Empresa De Transporte Del Tercer Milenio Transmilenio S.A. Informe De Gestión Y Resultados 2005.



ejecución del presupuesto proyectado, en la celebración de contratos por menor tiempo del previsto inicialmente y finalmente en la implementación del sistema. Igualmente se observó que los recursos por participación en los ingresos del sistema, se tuvieron que reducir en más del 25% al posponerse la entrada en operación de algunos tramos de las troncales NQS y Suba previstas para el 2005.

Puntualmente, se observaron bajas captaciones en la Lotería de Bogotá, porque las apuestas permanentes alcanzaron únicamente el 75,4% de lo presupuestado; en Metrovivienda, por el escaso resultado en la venta del proyecto Ciudadela el Recreo<sup>69</sup>, que apenas llegó al 22,9% de lo planeado; y en Aguas de Bogotá, que no recibió suma alguna por venta de servicios de Acueducto y Alcantarillado.

Estas situaciones resumen la falta de efectividad en la ejecución activa y serias deficiencias en la predicción de los ingresos.

## 8.2 EVOLUCIÓN DEL INGRESO

En el lapso 2000-2005, el recaudo de las empresas presenta una tendencia real decreciente del 2% promedio anual, debido a que hasta el 2003 la E.T.B hacía parte

<sup>69</sup> Responde a la modalidad de venta utilizada que no permite la rápida recuperación de cartera en Metrovivienda.

del sector. El cambio de naturaleza jurídica de esta empresa obligó a que se excluyera del presupuesto Distrital. En consecuencia se presenta la caída de los ingresos, representados en la Gráfica 1, que no logra compensarse con la inclusión de las empresas: Renovación Urbana y Aguas de Bogotá, que entraron en funcionamiento en el segundo semestre de 2004. Sin embargo, en el último año la tendencia empieza a remontarse con un crecimiento real del 13,5%.

En la EAAB<sup>70</sup> los ingresos producto de su actividad crecieron en el 14,5% promedio anual, debido al repunte de las tarifas ocasionada por la aplicación de la Resolución 076 de 1999<sup>71</sup> que modificó la metodología tarifaria determinada por la CRA en 1995, al incluir, entre otros aspectos, la porción corriente del pasivo pensional del Acueducto. En Mayo de 2004, la CRA redefinió la metodología y expidió la nueva regulación tarifaria<sup>72</sup>, que empezó a ser aplicada por la empresa en diciembre 2005, simultáneamente con el Acuerdo Distrital 200 de 2005<sup>73</sup>. Los efectos de tales medidas y la disminución de tarifas

<sup>70</sup> Informe Tarifas EAAB 2006. Dirección Servicios Públicos Contraloría de Bogotá.

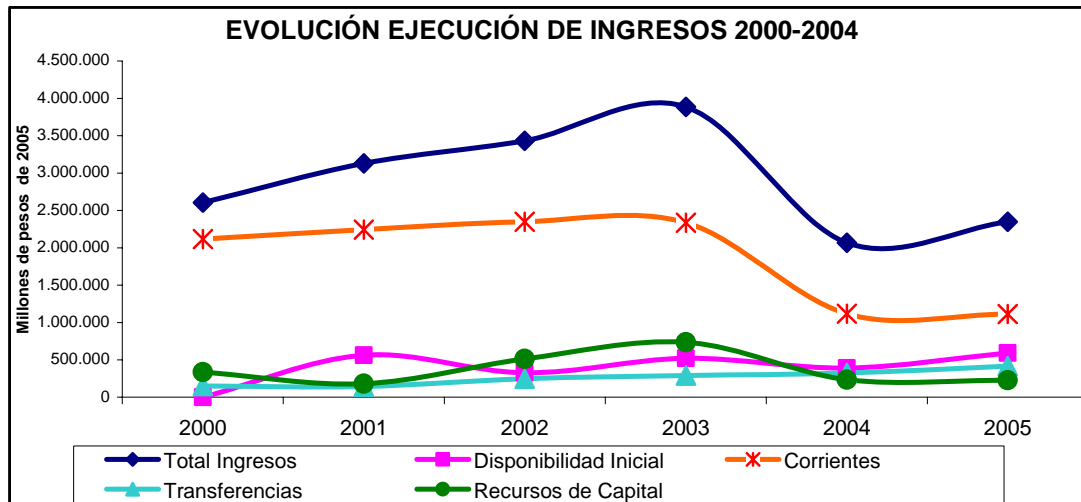
<sup>71</sup> Modificación tarifaria de los servicios de acueducto y alcantarillado solicitada por la EAAB

<sup>72</sup> Resolución 287 de 2004.

<sup>73</sup> Por medio del cual se establecieron los factores de subsidio para los estratos 1, 2 y 3, así como los factores de contribución o aporte solidario de los estratos 5 y 6 y los usos comercial e industrial.

en los estratos 1, 2 y 3 solo se observaran a partir del 2006.

Grafica 1



Fuente: Ejecuciones presupuestales entidades.

### 8.3 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS E INVERSIÓN

Durante 2005, la ejecución pasiva fue del 80,3%, El cumplimiento de los egresos totales sumó \$2.110.539 millones, que incluye la

contabilización de compromisos por \$609.137 millones. La entidad con menor índice de ejecución fue Renovación Urbana, al reflejar giros equivalentes al 57,1% y compromisos de 23,2% del estimado. (Cuadro 3)

Cuadro 3  
EJECUCIÓN DE EGRESOS

Concepto	EAAB	Aguas de Bogotá	Lotería de Bogotá	Transmision	Canal Capital	Renov. Urbana	Metrovienda	Total
Funcionamiento (1)	625.575	888	50.344	11.517	3.127	1.687	4.562	697.699
Servicio Deuda	149.952	0	0	0	0	0	0	149.952
Inversión	632.859	14.312	61.026	489.695	9.960	2.701	52.335	1.262.887
<b>Total</b>	<b>1.408.386</b>	<b>15.200</b>	<b>111.370</b>	<b>501.212</b>	<b>13.087</b>	<b>4.388</b>	<b>56.897</b>	<b>2.110.539</b>
% de Ejecución	77,2	95,1	84,1	88,5	92,6	55,9	82,6	80,3

(1) Los Gastos de Funcionamiento incluyen los Gastos de Operación (Gastos de Comercialización + Gastos de Producción)

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Empresas Industriales y Comerciales.

Los Gastos de Funcionamiento<sup>74</sup> equivalen al 33,1% del total, el

Servicio de la Deuda el 7,1% y la Inversión el 59,8%. Individualmente, las entidades mantienen la misma tendencia giro-reserva observada durante las

<sup>74</sup> Incluyen gastos de operación y mantenimiento por \$206.107 millones.

vigencias anteriores.

Cuadro 4  
**EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN**

Millones de pesos

Concepto	EAAB	Aguas de	Lotería de	Transmilen	Canal	Renov.	Metrovi	Total
Directa (Bogotá sin	332.235	14.312	403	300.059	8.158	2.701	15.728	673.596
Indirecta			0	0	0		19.798	19.798
Transferencias	41.885	0	60.294	0	0	0	0	102.179
Cuentas por pagar	258.739	0	328	189.636	1.802	0	16.808	467.314
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>632.859</b>	<b>14.312</b>	<b>61.026</b>	<b>489.695</b>	<b>9.960</b>	<b>2.701</b>	<b>52.335</b>	<b>1.262.887</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales entidades.

Cuadro 5  
**EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN \***

Millones de pesos

Concepto	Presupuesto definitivo	EJECUCIÓN					
		Giros	% de	Reservas	% de	Total	% de
<b>EJE SOCIAL</b>	<b>59.268</b>	<b>14.128</b>	<b>23,8</b>	<b>30.641</b>	<b>51,7</b>	<b>44.768</b>	<b>75,5</b>
<b>Salud para la vida digna</b>	59.268	14.128	23,8	30.641	51,7	44.768	75,5
Construcción redes locales para alcantarillado pluvial	44.734	12.320	27,5	23.938	53,5	36.258	81,1
Construcción redes locales de alcantarillado sanitario	9.487	1.357	14,3	5.180	54,6	6.537	68,9
Construcción de redes locales para el servicio de alcantarilla	5.048	450	8,9	1.523	30,2	1.974	39,1
<b>EJE URBANO REGIONAL</b>	<b>742.618</b>	<b>295.889</b>	<b>39,8</b>	<b>320.521</b>	<b>43,2</b>	<b>616.410</b>	<b>83,0</b>
<b>Hábitat desde los barrios y lasUPZ</b>	26.261	10.348	39,4	9.203	35,0	19.551	74,4
Compra de tierras	2.329	1.504	64,6	111	4,8	1.615	69,3
Habilitación superlotes	12.887	3.547	27,5	7.514	58,3	11.061	85,8
<b>Red de centralidades Distritales</b>	522.763	202.638	38,8	230.733	44,1	433.371	82,9
Construcción del sistema Troncal y secundario de acueducto	164.111	44.461	27,1	91.291	55,6	135.752	82,7
Operación y control del sistema	14.572	8.029	55,1	6.356	43,6	14.385	98,7
Gestión de infraestructura	344.080	150.148	43,6	133.086	38,7	283.235	82,3
<b>Sostenibilidad urbano - rural</b>	38.078	10.928	28,7	23.065	60,6	33.993	89,3
Construcción del sistema Troncal y secundario de acueducto	29.713	6.923	23,3	19.960	67,2	26.882	90,5
Adecuación de Humedales, protección y manejo amt	8.365	4.006	47,9	3.105	37,1	7.111	85,0
<b>Región integrada para el desarrollo</b>	15.605	10.389	66,6	4.533	29,0	14.922	95,6
Construcción del acueducto "camino del Meta" La Calera - C	5.182	967	18,7	4.033	77,8	5.000	96,5
<b>Bogotá productiva</b>	139.912	61.584	44,0	52.988	37,9	114.572	81,9
Renovación y mitigación de la vulnerabilidad del sistema	49.291	24.374	49,4	19.200	39,0	43.574	88,4
Plan de control de pérdidas	35.057	12.129	34,6	9.793	27,9	21.921	62,5
Adecuaciones administrativas y operativas	26.097	9.569	36,7	15.758	60,4	25.327	97,1
<b>OBJETIVO GESTIÓN PÚBLICA HUMANA</b>	<b>16.961</b>	<b>8.908</b>	<b>52,5</b>	<b>3.510</b>	<b>20,7</b>	<b>12.418</b>	<b>73,2</b>
<b>Administración moderna y humana</b>	6.356	1.153	18,1	1.557	24,5	2.710	42,6
<b>Comunicación para la solidaridad</b>	10.605	7.755	73,1	1.953	18,4	9.708	91,5
televisión educativa y cultural, deportiva y de salud.	6.907	5.359	77,6	844	12,2	6.203	89,8
<b>Total BOGOTÁ sin indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión</b>	<b>818.847</b>	<b>318.924</b>	<b>38,9</b>	<b>354.671</b>	<b>43,3</b>	<b>673.596</b>	<b>82,3</b>

\* Se presenta la inversión por Ejes y Objetivo y programa, mostrando únicamente los proyectos más significativos en recursos.

Fuente: Ejecuciones presupuestales entidades.

El Servicio de la Deuda, en cabeza de la Empresa de Acueducto fue contracreditado en el 44%, debido a que la titularización prevista como fuente de financiamiento para el prepago de deuda no se viabilizó durante la vigencia. Aún así fue uno de los rubros de menor ejecución con el 42%.

La Inversión del sector (ver Cuadro 4) por \$1.262.887 millones,

muestra una ejecución del 73,3%, con un crecimiento real del 8,7% frente a la ejecutada al culminar el 2004. La Inversión comprende la realizada directamente por las entidades, la Indirecta<sup>75</sup>, las Cuentas por Pagar y las Transferencias, componentes que demandaron el 53,3%, 1,6%, 8,1%

<sup>75</sup> Comprende los pagos realizados por Metrovivienda para reasentamientos Tercer milenio \$218 millones, Subsidio Distrital de vivienda \$19.580 millones y Micro crédito para vivienda.

y 37% del valor ejecutado, en su orden.

En Inversión Directa se aplicaron \$673.596 millones. La EAAB y Transmilenio asumen el 88,9% de lo ejecutado, concentrando su actividad en el Eje Urbano Regional (Cuadro 5).

En los logros obtenidos en el sector, sobresalen:

- En la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá: la construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillados (\$162.634 millones), construcción de redes locales de alcantarillado pluvial y sanitario (\$42.795 millones), renovación y mitigación de la vulnerabilidad del sistema (\$43.574 millones) y plan de control de pérdidas (\$21.921 millones). Vale la pena señalar, que en la EAAB se trasladaron recursos por \$63.635 millones al proyecto plan de expansión el cual no se adelantó.
- En Transmilenio: se destaca el proyecto gestión de infraestructura (\$283.235 millones), que tiene como propósito la construcción mantenimiento y reparación de las troncales del sistema.
- Metrovivienda, habilitó los superlotes del Recreo, Porvenir

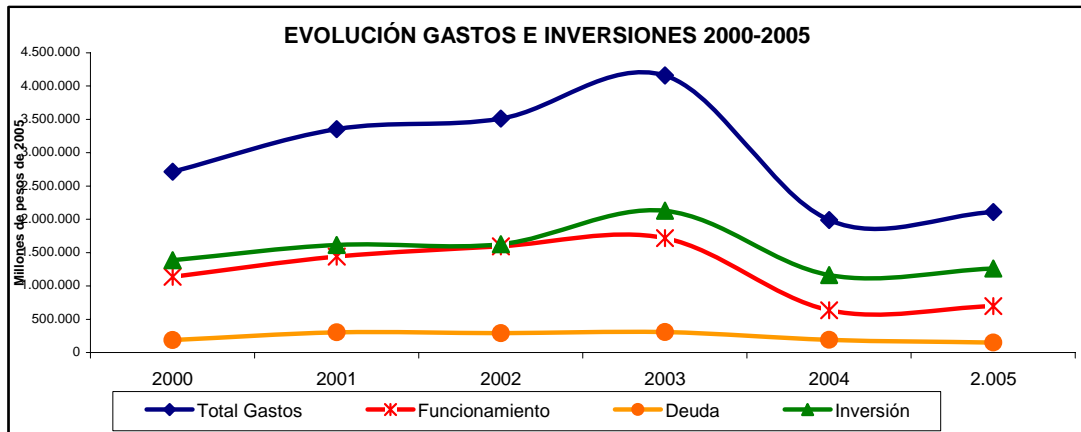
y Tercer Milenio (por \$11.061 millones) y se compraron tierras en los mismos sectores (por \$1.615 millones). Esta entidad dejó de ejecutar \$8.005 millones, que estaban destinados al microcrédito para vivienda.

La Inversión Indirecta prácticamente la realizó Metrovivienda con la asignación de 2.294 subsidios de vivienda focalizados hacia la población más necesitada, por valor de \$19.580 millones, vale decir que como están en cuentas por cobrar, esto no implica que los subsidios sean efectivos y hayan beneficiado a las familias que los tramitaron.

#### 8.4 EVOLUCIÓN DEL GASTO E INVERSIÓN

Entre el 2000 y 2005, se observa que la tendencia del gasto es decreciente en 4,9% promedio anual, debido a la exclusión de la E.T.B en el 2004 del Presupuesto Distrital. Entre 2000 y 2003 los recursos asignados a funcionamiento y a la inversión mantuvieron un equilibrio en el porcentaje de asignación. A partir de los dos últimos años se observa que la inversión ha ganado participación en el total presupuestal.

Grafica 2

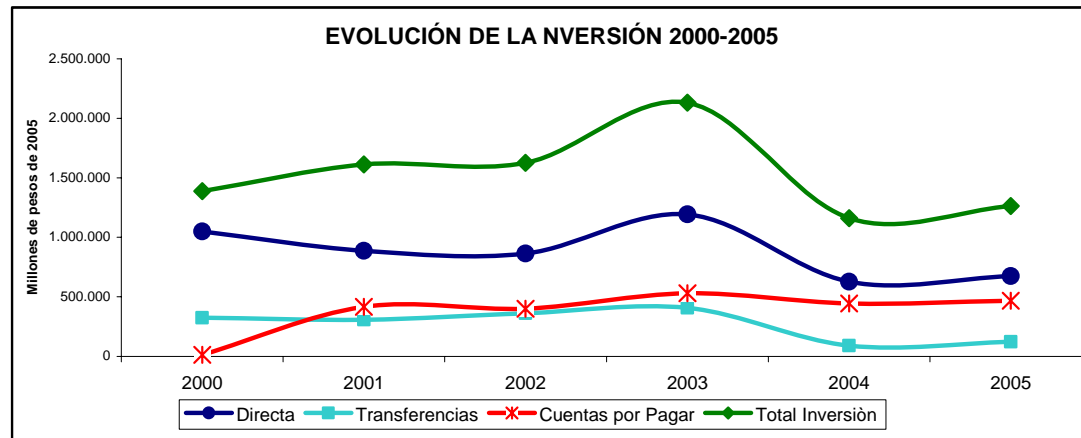


Fuente: Ejecuciones presupuestales entidades.

La Inversión en este lapso de tiempo, estuvo orientada a la realización de importantes proyectos de interés social, ampliación y mantenimiento del servicio de acueducto y

alcantarillado, telefonía básica, adecuación de la infraestructura vial y movilidad, así como a acceso a soluciones de vivienda para la población de estratos bajos.

Grafica 3



Fuente: Ejecuciones presupuestales entidades.

# **SITUACIÓN PRESUPUESTAL DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO –E.S.E-**

## 9. SITUACIÓN PRESUPUESTAL DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO

La red pública distrital está conformada por 22 ESE en los tres niveles de atención: en el tercer nivel: Simón Bolívar, El Tunal, Occidente de Kennedy, Santa Clara y La Victoria; en el segundo nivel: Engativá, Meissen, San Blas, Centro Oriente, Tunjuelito, Fontibón y Bosa; y en el primer nivel: Hospital del Sur, Vista Hermosa, Pablo VI Bosa, Rafael Uribe, Usme, Suba, Chapinero, San Cristóbal, Usaquén y Nazareth.

En los hospitales de segundo y primer nivel el servicio se presta a través de los CAMI (centros de atención médica inmediata), UPA (unidades primarias de atención) y UBA (unidades básicas de atención). La red cuenta con 145 puntos de servicios, que equivalen al 1,4% del total de instituciones de salud registradas en Bogotá<sup>76</sup>.

Para el año 2005 la programación inicial del presupuesto fue \$483.304 millones. Durante la vigencia experimentó un crecimiento del 36%, alcanzando la cifra de \$657.614 millones, debido principalmente a la incorporación de recursos por convenios de desempeño y adiciones en los rubros de atención de la población vinculada y el plan de atención básica PAB.

<sup>76</sup> Secretaría Distrital de Salud. Balance Social 2005.

En comparación con el periodo anterior, el presupuesto de las ESE aumentó 21,7%; el mayor crecimiento en los últimos cinco años desde que se realizó el proceso de fusión<sup>77</sup>. Respecto del PIB de la ciudad, el presupuesto pasó de representar el 0,92% en 2004 al 1,08% en 2005.

### Situación Presupuestal

La situación presupuestal al 31 diciembre se puede observar en el Cuadro 1. El Ahorro Corriente<sup>78</sup> presenta un aumento del 23% gracias al crecimiento de los Ingresos Corrientes, permitiendo a su vez, que el Superávit de Operaciones Efectivas<sup>79</sup> prácticamente se doblara. Es decir, que existió más liquidez en el periodo.

Sin embargo, las ESE acumularon al final de la vigencia un alto volumen de compromisos pendientes de pago, que generaron un déficit presupuestal de \$7.810 millones. En comparación con el año 2004 el déficit decreció en 25,2%, en razón

<sup>77</sup> El proceso se materializó en el Acuerdo 11 de 2000. Entre 2001 y 2002 el presupuesto de las ESE decreció en 1,9%, entre 2002 y 2003 creció el 6,6%, y entre 2003 y 2004 aumentó el 4,1% en términos reales.

<sup>78</sup> Es el resultado de restar de los ingresos corrientes (incluidas las transferencias) los gastos corrientes, con el fin de conocer los recursos disponibles para la inversión.

<sup>79</sup> Recaudos menos giros.

a que los ingresos crecieron 19% en términos reales, mientras que los egresos aumentaron en 18%.

A pesar de presentarse un alivio en materia de resultado presupuestal, los compromisos pendientes de giro casi se doblaron en la actual vigencia respecto a la anterior.

Situación que ahoga la administración de la tesorería, por cuanto trae consigo un represamiento de pagos a proveedores y contratistas de las ESES.

**Cuadro 1**  
**SITUACIÓN PRESUPUESTAL**

Millones de pesos de 2005

Concepto	2004	2005	Var. %
Ingresos Corrientes	485.014	582.689	20,1
(+) Transferencias	2.711	203	-92,5
(-) Giros de funcionamiento	127.956	140.552	9,8
<b>(=) Ahorro Corriente</b>	<b>359.769</b>	<b>442.340</b>	<b>23,0</b>
(+) Recursos de Capital (1)	27.578	30.451	10,4
(-) Giros de Inversión	350.307	400.356	14,3
<b>(=) Superávit oper. efectivas ptales.</b>	<b>37.039</b>	<b>72.435</b>	<b>95,6</b>
(-) Compromisos por pagar	47.480	80.244	69,0
Funcionamiento	14.706	15.947	8,4
Inversión	32.774	64.298	96,2
<b>(=) Situación Presupuestal</b>	<b>-10.440</b>	<b>-7.810</b>	<b>-25,2</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales de los hospitales.

(1) Incluye la Disponibilidad Inicial.

El Cuadro 2 recoge los resultados presupuestales por cada uno de los hospitales. En el segundo y tercer nivel se presenta déficit, especialmente en: Engativá, Occidente de Kennedy, Simón Bolívar y Meissen, debido a los bajos índices de recaudo.

Por el contrario, los hospitales de primer nivel muestran una situación de superávit; sus niveles de recaudo están por encima de la ejecución de gastos. En este caso, se han beneficiado del incremento de recursos para desarrollar actividades de promoción y prevención por parte del Fondo Financiero Distrital de Salud-FFDS,

ya que es una de las actividades principales en este tipo de hospitales.

### 9.1 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS

El Cuadro 3 muestra en detalle la ejecución de ingresos. En total, los hospitales obtuvieron recursos por \$613.343 millones, de los cuales el 8,1% es recuperación de cartera de periodos anteriores<sup>80</sup>.

El porcentaje de recaudo alcanzado fue del 93,3% puesto que no se cumplieron las

<sup>80</sup> La cartera por servicios de salud se incrementó el 18,9%, pasando de \$119.835 millones a \$142.502 millones entre 2004 y 2005.



proyecciones en rubros como: atención prehospitalaria, cuentas por cobrar del FFDS, régimen contributivo, eventos catastróficos,

aportes de los fondos de desarrollo local y otros ingresos (ventas de servicios a particulares, IPS y entes territoriales).

**Cuadro 2**  
**RESULTADOS PRESUPUESTALES POR HOSPITALES A DICIEMBRE DE 2005**

Millones de pesos

Hospital	Presupuesto	Ingresos	Rec. %	Egresos	Ejec. %	Operaciones Efectivas	Situación Presupuestal
<b>Tercer Nivel</b>	<b>275.342</b>	<b>247.343</b>	<b>89,8</b>	<b>263.760</b>	<b>95,8</b>	<b>19.594</b>	<b>-16.416</b>
La Victoria	32.276	29.618	91,8	32.115	99,5	2.150	-2.497
El Tunal	66.161	59.049	89,2	61.156	92,4	2.005	-2.107
Simón Bolívar	68.391	62.191	90,9	65.938	96,4	3.992	-3.748
Occidente de Kennedy	58.320	52.664	90,3	57.932	99,3	3.180	-5.267
Santa Clara	50.195	43.821	87,3	46.618	92,9	8.267	-2.797
<b>Segundo Nivel</b>	<b>189.205</b>	<b>168.947</b>	<b>89,3</b>	<b>182.405</b>	<b>96,4</b>	<b>10.100</b>	<b>-13.458</b>
Bosa	13.690	12.758	93,2	13.641	99,6	125	-882
Engativá	44.412	36.850	83,0	43.094	97,0	1.128	-6.243
Fontibón	19.078	17.490	91,7	18.727	98,2	1.042	-1.238
Meissen	39.329	35.350	89,9	39.022	99,2	2.436	-3.672
Tunjuelito	23.395	21.619	92,4	21.893	93,6	1.425	-275
Centro Oriente	22.878	20.974	91,7	21.743	95,0	2.333	-770
San Blas	26.422	23.906	90,5	24.285	91,9	1.611	-379
<b>Primer Nivel</b>	<b>193.067</b>	<b>197.053</b>	<b>102,1</b>	<b>174.988</b>	<b>90,6</b>	<b>42.740</b>	<b>22.065</b>
Chapinero	13.517	14.638	108,3	12.360	91,4	3.658	2.278
Suba	28.634	27.525	96,1	25.806	90,1	5.376	1.718
Usaquén	13.020	12.876	98,9	12.159	93,4	1.374	717
Usme	23.621	25.924	109,7	19.024	80,5	9.816	6.900
Del Sur	29.047	27.674	95,3	26.761	92,1	4.925	914
Nazareth	4.408	4.337	98,4	3.635	82,5	1.371	702
Pablo VI Bosa	20.347	20.365	100,1	19.603	96,3	3.020	763
San Cristóbal	12.586	15.337	121,9	11.918	94,7	4.528	3.419
Rafael Uribe	20.586	21.298	103,5	20.246	98,4	2.279	1.051
Vista Hermosa	27.302	27.079	99,2	23.476	86,0	6.395	3.603
<b>Total</b>	<b>657.614</b>	<b>613.343</b>	<b>93,3</b>	<b>621.153</b>	<b>94,5</b>	<b>72.435</b>	<b>-7.810</b>

Fuente: Ejecuciones Presupuestales Hospitales 2005.

La composición del ingreso de las ESE (Gráfica 1) muestra que el FFDS aportó en 2005 el 65,4%, es decir, el nivel de dependencia se incrementó puesto que en 2004 fue del 60%.

Los contratos con el Fondo se destinan especialmente a la atención de la población participante vinculada<sup>81</sup> y al desarrollo de actividades de promoción y prevención.

De igual manera, el Fondo destina recursos a través de los convenios de desempeño, mediante los cuales los hospitales se comprometen a mejorar su gestión<sup>82</sup> y a cambio reciben recursos que les permiten cubrir los gastos esenciales de nómina e insumos, cuando sus recaudos no son suficientes. En 2005 se aportaron recursos de este origen por valor de \$58.814 millones, siendo los principales beneficiarios,

<sup>81</sup> Población sin capacidad de pago, que no está aún afiliada al régimen subsidiado y que es la que principalmente se atiende en la red pública del Distrito.

<sup>82</sup> Los hospitales deben mejorar en aspectos operativos y financieros como: aumentar los ingresos diferentes al FFDS para disminuir la dependencia y realizar procesos de recuperación de cartera.

en su orden, los hospitales: Victoria. No obstante, todos recibieron este tipo de recursos. Engativá, Tunjuelito, Suba, San Blas, Centro Oriente, Meissen, Occidente de Kennedy y La

**Cuadro 3**  
**PRESUPUESTO Y RECAUDO DE INGRESOS**

Millones de pesos

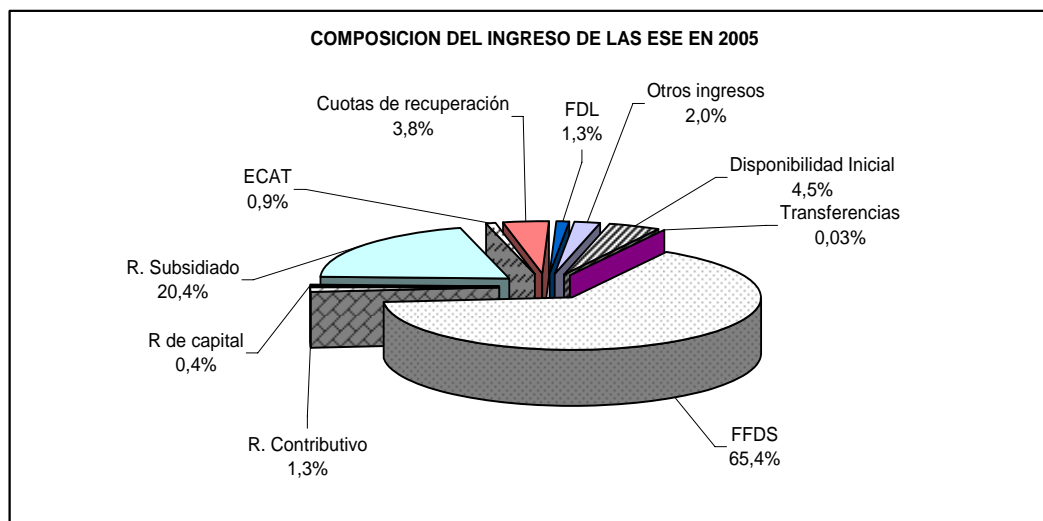
Concepto	Presupuesto	Recaudo a diciembre de 2005			% Ejec.
		Vigencia	CxC	Total	
<b>Disponibilidad Inicial</b>	<b>27.900</b>	<b>27.900</b>		<b>27.900</b>	<b>100,0</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>627.492</b>	<b>533.202</b>	<b>49.488</b>	<b>582.689</b>	<b>92,9</b>
Fondo Financiero Distrital de Salud	424.708	383.454	17.739	401.194	94,5
Atención a Vinculados	233.889	221.326		221.326	94,6
Plan de Atención Básica y PP (1)	45.504	45.726		45.726	100,5
Convenios de Desempeño	62.727	58.814		58.814	93,8
APH y otros	8.940	6.527		6.527	73,0
Vta de servicios sin situación de Fondos	51.741	51.062		51.062	98,7
Cuentas por Cobrar FFDS	21.906		17.739	17.739	81,0
Régimen Contributivo	8.826	5.564	2.459	8.023	90,9
Régimen Subsidiado	133.755	104.607	20.432	125.039	93,5
Eventos Catastróficos y acc. de tránsito	6.674	3.278	2.313	5.592	83,8
Cuotas de Recuperación y Copagos	23.172	23.065		23.065	99,5
Fondos de Desarrollo Local	11.622	4.995	2.739	7.735	66,6
Otros Ingresos (2)	18.736	8.238	3.804	12.043	64,3
<b>Transferencias</b>	<b>207</b>	<b>203</b>		<b>203</b>	<b>98,1</b>
<b>Recursos de Capital</b>	<b>2.015</b>	<b>2.551</b>	<b>0</b>	<b>2.551</b>	<b>126,6</b>
Rendimientos por Operac.	1.676	2.147		2.147	128,1
Otros (3)	339	403		403	119,1
<b>TOTAL</b>	<b>657.614</b>	<b>563.856</b>	<b>49.488</b>	<b>613.343</b>	<b>93,3</b>

Fuente: Fondo Financiero Distrital de Salud y Ejecución Presupuestal de Hospitales.

(1) Promoción y prevención de los afiliados al régimen subsidiado.

(2) Venta de servicios a IPS, particulares y a otros entes territoriales. (3) Venta de activos, donaciones.

**Gráfica 1**



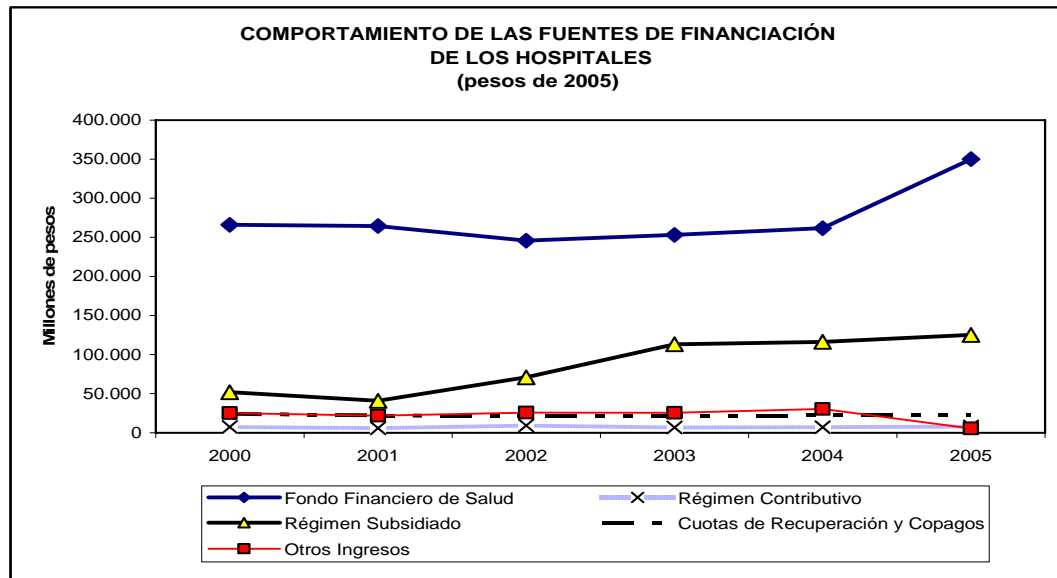
Fuente: Ejecuciones Presupuestales de los Hospitales.

La segunda fuente de financiación es el régimen subsidiado, mientras que los demás recaudos no son significativos.

Esto demuestra la lejanía en que están las ESE para conseguir la

autosuficiencia financiera que pretende la Ley 100 de 1993, que es, la venta de servicios a los dos sistemas de salud y la expectativa del aumento de la población afiliada.

Gráfica 2



Fuente: Ejecución Presupuestal de los hospitales.

En la Gráfica 2 se puede observar la tendencia de los ingresos. Los que provienen de los contratos y convenios con el FFDS han experimentado un fuerte incremento del 33% en términos reales<sup>83</sup>, en el último año.

Este comportamiento es el resultado de varios aspectos: el crecimiento de los recursos por convenios de desempeño en 124,6% y la implementación de la estrategia de salud a su hogar a

través de la cual se definen microterritorios con un número de familias que son visitadas por un equipo de salud familiar y comunitaria<sup>84</sup>. El objetivo propuesto es analizar las necesidades, las respuestas existentes y orientar y gestionar acciones que mejoren los resultados en salud y la calidad de vida de la población<sup>85</sup>.

<sup>83</sup> Sin incluir venta de servicios sin situación de fondos.

<sup>84</sup> A 31 de diciembre de 2005, se tienen conformados 124 equipos, compuestos por: un médico, una enfermera, un auxiliar de enfermería y dos o tres promotores.

<sup>85</sup> Secretaría de Salud. Rendición de cuentas de la vigencia 2005. Acciones previstas en el programa de

Esta estrategia impulsa las actividades del Plan de Atención Básica y la demanda de servicios en los hospitales<sup>86</sup>. El recaudo por PAB y actividades de promoción y prevención creció 22,4% y por la atención a vinculados 31,7%. En total, durante el plan de desarrollo se pretende atender 390.000 familias; durante 2004 se llegó a 17.956 y en 2005 a 127.012 para un total de 144.968 familias que equivale al 37,17%<sup>87</sup>.

En cuanto al régimen subsidiado, se experimentó un incremento importante a partir de la expedición de la Ley 715 de 2001, que obligó a las ARS a contratar y ejecutar el 50% de la UPC subsidiada con la red pública<sup>88</sup>.

Sin embargo, desde el 2003 los ingresos por este concepto se han mantenido en niveles similares (Gráfica 2). Entre el 2003 y 2005 el crecimiento fue del 10,5% a pesos constantes, mientras que el número de afiliados pasó de 1.369.970 a 1.678.197, lo que equivale a un aumento del 22,5%.

---

salud para la vida digna a la luz del plan distrital de desarrollo "Bogotá sin indiferencia".

<sup>86</sup> 14 ESE están implementando la estrategia de salud a su hogar: Centro Oriente, Chapinero, del Sur, Engativá, Fontibón, Nazareth, Pablo VI Bosa, Rafael Uribe, San Cristóbal, Suba, Tunjuelito, Usaquén, Usme, Vista Hermosa.

<sup>87</sup> Ibid, nota 84.

<sup>88</sup> El Artículo 51 de la ley 715 de 2001 pasó de 40% a 50% la contratación con entidades públicas para el caso del Distrito y los artículos 64, 96 y 107 que fueron reglamentados mediante el Decreto 050 de 2003 en donde se adoptaron medidas para optimizar el flujo financiero de los recursos del régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Es decir, que los ingresos de las ESE no han crecido de acuerdo a la dinámica de la afiliación, situación que obliga a la Administración Distrital a revisar el proceso de comercialización adoptado por estas empresas.

El recaudo por el régimen contributivo siempre se ha mantenido reducido; su participación ha estado por debajo del 2% dentro del total de ingresos. Además, no hay normas que obliguen a las EPS a contratar con la red pública.

Las cuotas de recuperación y copagos, que es la parte del servicio a cargo del usuario<sup>89</sup> tampoco muestra crecimiento en el periodo analizado, a pesar de que los ingresos por prestación de servicios a vinculados y régimen subsidiado han crecido.

Esta situación se presenta porque existen problemas para hacer efectivo el cobro, cuando los usuarios manifiestan no tener capacidad de pago, y los hospitales se ven obligados a recibir letras, pagarés, bienes en garantía, etc.; lo cual, es un aspecto negativo para el financiamiento de la red hospitalaria pública.

Las demás fuentes de financiación que se presentan en la Gráfica 2

---

<sup>89</sup> En el primer nivel de SISBEN 5% y en el segundo 10%.

como “otros ingresos” reflejan decrecimiento en el último año: los aportes de los Fondos de Desarrollo Local-FDL disminuyeron en 13,6%, los recaudos por eventos catastróficos y accidentes de tránsito -ECAT en 32,6% y lo que se recibe por venta de servicios a particulares y a otras IPS en 9,1%.

Por otra parte, los hospitales ya no están recibiendo recursos a título de transferencias, puesto que todos los aportes que se obtienen a través del Sistema General de Participaciones para el sector salud, deben justificarse contra la prestación de servicios. Por tanto, la relación entre la Secretaría y los hospitales se establece por medio de contratos y convenios<sup>90</sup>.

Finalmente, los Recursos de Capital no son significativos dentro de la financiación, corresponden en su mayoría a rendimientos financieros por inversiones de carácter temporal, pues como se vio existe un superávit de operaciones efectivas.

En conclusión, se puede afirmar que las fuentes financieras de los hospitales, todavía siguen siendo débiles.

---

<sup>90</sup> Como algo excepcional, el hospital Vista Hermosa registra \$6 millones por Transferencias de la Nación y el hospital Engativá del Distrito por valor de \$197 millones, dadas las condiciones que atraviesa por la puesta en operación de su nueva sede.

## 9.2 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS E INVERSIÓN

En el Cuadro 4 se presenta el comportamiento de los Gastos de Funcionamiento e Inversión en el periodo, los cuales ascendieron a \$621.153 millones.

La ejecución en Funcionamiento fue del 93,9%, con una ejecución real (giros/presupuesto) del 84,3%, quedando pendientes de pago \$15.947 millones que corresponden especialmente a gastos generales.

En la Gráfica 3, se puede observar la tendencia del gasto de funcionamiento. La nómina administrativa (servicios de personal y aportes patronales), tuvo un fuerte decrecimiento después de las fusiones y siguió disminuyendo hasta el año 2003, en 2004 y 2005 se incrementó debido al crecimiento de la contratación de personal por prestación de servicios.

Los gastos generales<sup>91</sup> también disminuyeron al comienzo del periodo, pero se volvieron a incrementar en los últimos tres años, especialmente en rubros como: mantenimiento y reparaciones, arrendamientos, gastos de computador, seguros y servicios públicos.

---

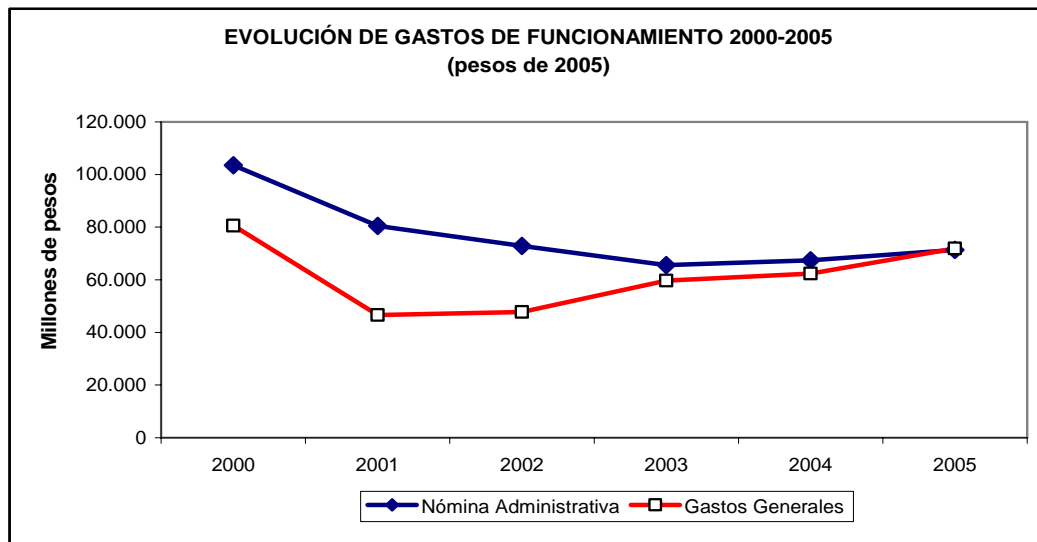
<sup>91</sup> En la tendencia de los gastos generales no se incluyen los materiales y suministros asistenciales que a partir del año 2002 se registran dentro de la inversión.

**Cuadro 4**  
**PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRANDES RUBROS A DICIEMBRE DE 2005**

Concepto	Ppto Inicial	Modificación	Ppto Definitivo	Giros	Comprom. por pagar	Total Ejecución	% de Ejec.
<b>Funcionamiento</b>	135.667	31.081	166.748	140.552	15.947	156.499	93,9
Servicios Personales	51.853	8.187	60.040	57.061	1.416	58.476	97,4
Gastos Generales	61.867	16.798	78.665	58.164	13.685	71.849	91,3
Aportes Patronales	11.969	2.198	14.167	12.798	55	12.854	90,7
Cuentas por pagar	9.978	3.897	13.876	12.529	791	13.320	96,0
<b>Inversión</b>	347.637	139.757	487.394	400.356	64.298	464.654	95,3
Directa	328.774	128.156	456.930	372.218	63.111	435.329	95,3
Cuentas por pagar	18.862	11.601	30.464	28.138	1.187	29.324	96,3
<b>Disponibilidad Final</b>		3.473	3.473				
<b>Total</b>	<b>483.304</b>	<b>174.311</b>	<b>657.614</b>	<b>540.908</b>	<b>80.244</b>	<b>621.153</b>	<b>94,5</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales Hospitales 2005.

**Gráfica 3**



Fuente: Ejecución Presupuestal de los hospitales.

La Inversión se ejecutó en 95,3% con un nivel de giros del 82,1% respecto del presupuesto. Dentro del marco del plan de desarrollo Bogotá Sin Indiferencia, los hospitales invirtieron \$435.329 millones. Cuadro 5.

En el Eje Social, los componentes de nómina del personal médico y

suministros hospitalarios tienen un buen nivel de ejecución. Por el contrario, el fortalecimiento de la red (que representa los recursos destinados al mejoramiento de la infraestructura y dotación) tiene un 77,8% de realización, pero un nivel de giros de apenas el 26% respecto al presupuesto asignado.

**Cuadro 5**  
**INVERSIÓN DIRECTA DE LOS HOSPITALES A DICIEMBRE DE 2005**

Millones de pesos

Concepto	Pto. Vigente	Giros	Comprom. por pagar	Total Ejecución	% de Ejec.	% Part. Ejec.
Eje Social	447.775	369.244	59.375	428.620	95,7	98,5
Servicios Personales	250.270	235.047	10.780	245.827	98,2	56,5
Aportes Patronales	52.082	48.816	276	49.092	94,3	11,3
Materiales y suministros	102.500	73.444	26.575	100.019	97,6	23,0
Fortalecimiento de la red	40.007	10.400	20.724	31.124	77,8	7,1
Apoyo logístico	2.916	1.537	1.020	2.557	87,7	0,6
Eje Reconciliación	769	346	129	476	61,9	0,1
Participación Ciudadana	769	346	129	476	61,9	0,1
Obj. Gestión Pública	8.386	2.627	3.607	6.234	74,3	1,4
Sistema de información	8.386	2.627	3.607	6.234	74,3	1,4
<b>Bogotá Sin Indiferencia</b>	<b>456.930</b>	<b>372.218</b>	<b>63.111</b>	<b>435.329</b>	<b>95,3</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Ejecuciones presupuestales Entidades.

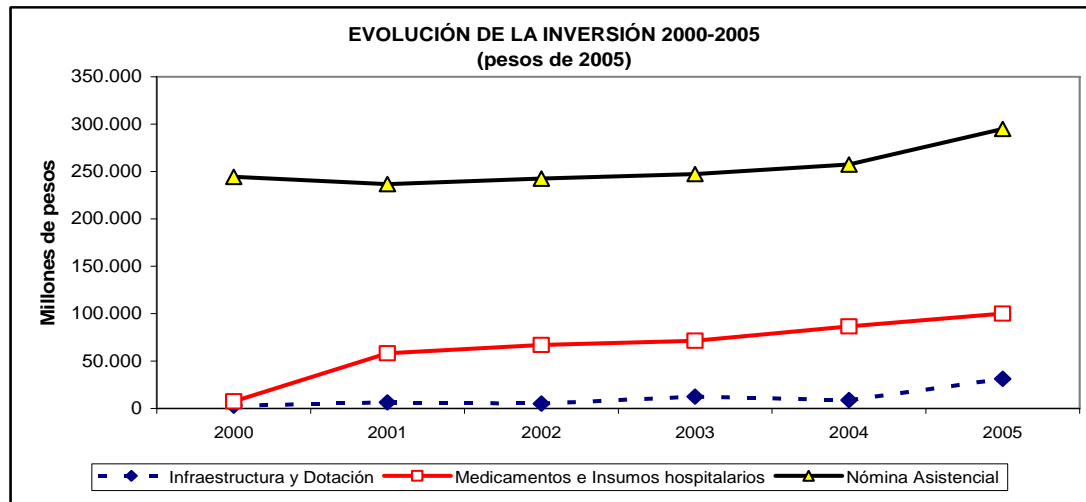
En cuanto al Eje de Reconciliación y al Objetivo de Gestión Pública, se presenta un bajo nivel de ejecución y su participación en el total de egresos es poco significativa. Esta situación genera que no se puedan impulsar adecuadamente los procesos de participación ciudadana y mejorar los sistemas de información.

La evolución de los principales rubros de inversión (Gráfica 4) muestra que la nómina asistencial (servicios personales y aportes patronales) presentó un leve descenso después de las fusiones y luego ha ido creciendo, especialmente en el 2005 cuando el aumento fue del 14,6% en términos reales, debido a una mayor contratación de personal por prestación de servicios.

La implementación de la estrategia de Salud a su Hogar desde finales de 2004, ha implicado ajustes institucionales en las ESE, dado el trabajo que deben desarrollar los equipos de salud familiar y comunitaria, lo cual se está reflejando principalmente en una mayor contratación de personal.

En cuanto a los materiales y suministros asistenciales (medicamentos e insumos hospitalarios), al comienzo del periodo los hospitales no contaban con recursos suficientes para cubrir sus necesidades, pero a partir del 2001 han tenido un crecimiento sostenido. En el 2005 se incrementaron en 15,5% a pesos constantes, respecto del año 2004.

Gráfica 4



Fuente: Ejecución Presupuestal de los hospitales.

La inversión en infraestructura y dotación siempre ha sido baja, pero en el 2005 se observa su mayor crecimiento, 260,6% en términos reales, en comparación con la vigencia anterior, en razón a los compromisos que se deben cumplir en el proceso de habilitación<sup>92</sup>.

No obstante, con recursos propios los hospitales no pueden superar sus debilidades en esta materia, es por ello que las grandes inversiones son realizadas directamente por el Fondo Financiero Distrital de Salud. En 2005 se destacan las siguientes acciones que mejoraran la prestación de los servicios<sup>93</sup>:

- Adjudicación de la licitación para la construcción de la UBA el Porvenir, para las obras del área administrativa del H. Bosa II Nivel.
- Se encuentran en ejecución los contratos de diseños y estudios técnicos para la construcción de los Hospitales Vista Hermosa, el CAMI Patio Bonito y la UPA 36 Asunción Bochica.
- En construcción el Hospital de Fontibon II Nivel.
- Concepto técnico favorable al proyecto de inversión para la Construcción del nuevo Hospital de Usme II Nivel.
- Suscripción con el Hospital Meissen del Convenio Interadministrativo para la compra de los predios del Nuevo Hospital.
- Adjudicación de la licitación para la adquisición de equipos

<sup>92</sup> Decreto 2309 de 2002. El Sistema único de habilitación controla que se cumplan las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica, de suficiencia patrimonial y financiera, y de capacidad técnico administrativa, con el fin de garantizar la prestación eficiente de los servicios de salud.

<sup>93</sup> Secretaría Distrital de Salud. Balance Social 2005.



médicos para el Hospital de Fontibón.

- Se suscribieron y adicionaron convenios para la reposición de equipos de tecnología biomédica para las 22 ESE.
- Entrega de la obra del nuevo Hospital de Suba de II Nivel.

### 9.3 CONCLUSIONES

El crecimiento de los ingresos de los hospitales en la vigencia 2005 permitió disminuir el déficit presupuestal, que se observa de manera recurrente. Crecieron los recaudos por Plan de Atención Básica y por la atención de la población vinculada.

Sin embargo, también ha sido necesario aumentar los recursos que los hospitales reciben por convenios de desempeño, con los cuales pueden cubrir sus gastos, es decir que con la prestación de los servicios de salud no es posible garantizar la operación y mejorar la infraestructura y dotación de las ESE.

La dependencia de los hospitales con el Fondo Financiero Distrital de Salud en vez de disminuir, aumenta; es decir, que las condiciones estructurales de los hospitales no les permite competir con otras IPS, y vender servicios a particulares, porque las EPS no están obligadas a contratar con la red pública y los recaudos en el régimen subsidiado no crecen al ritmo de la población afiliada.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

# ANEXOS





CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.



**ADMINISTRACIÓN DISTRITAL  
PRESUPUESTO FRENTE A GIROS  
A DICIEMBRE 31 DE 2005**

Miles de pesos

ENTIDADES Y SECTORES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% PART.	EJECUCIÓN GIROS	% EJEC.
INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	1.354.018.373	12,5	688.273.819	50,8
FONDO DE AHORRO Y VIVIENDA DISTRITAL -FAVIDI-	52.111.560	0,5	51.597.182	99,0
SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	11.903.580	0,1	10.555.088	88,7
DEPTO. ADTIVO DEFEN. ESPACIO PUBLICO	9.552.930	0,1	7.971.172	83,4
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	8.742.090	0,1	7.098.174	81,2
CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	31.172.787	0,3	21.677.349	69,5
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.	566.344.095	5,2	321.830.662	56,8
EMPRESA DE RENOVACION URBANA -ERU.	7.850.932	0,1	3.588.898	45,7
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU	491.512.352	4,5	201.135.493	40,9
METROVIVIENDA	68.889.712	0,6	25.183.729	36,6
FONDO DE EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL -FONDATT	105.938.334	1,0	37.636.073	35,5
SECTOR GOBIERNO	3.641.377.988	33,5	2.981.480.613	81,9
CONCEJO DE BOGOTÁ	26.033.671	0,2	25.434.328	97,7
PERSONERIA DE BOGOTÁ	57.583.454	0,5	55.325.209	96,1
VEEDURIA DISTRITAL	9.850.027	0,1	9.458.011	96,0
SECRETARIA DE GOBIERNO	121.534.090	1,1	105.953.812	87,2
CONTRALORIA	57.276.090	0,5	49.489.896	86,4
DEPTO ADTIVO DE ACCION COMUNAL -DAAC-	22.615.763	0,2	19.350.433	85,6
DEPTO ADTIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL -DASCD-	3.653.144	0,0	3.117.405	85,3
DEPTO ADTIVO DE CATASTRO DISTRITAL -DACD-	22.498.666	0,2	18.943.925	84,2
SECRETARIA DE HACIENDA	3.110.153.126	28,6	2.567.018.974	82,5
FONDO DE VENTAS POPULARES	12.893.333	0,1	10.315.448	80,0
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR	62.997.486	0,6	46.882.884	74,4
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	64.300.373	0,6	34.346.575	53,4
FONDO PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS -FOPAE-	16.064.121	0,1	8.376.764	52,1
DEPTO ADTIVO DE PLANEACION DISTRITAL -DAPD-	53.924.644	0,5	27.466.948	50,9
SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	2.129.812.167	19,6	1.621.724.290	76,1
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	18.369.341	0,2	17.246.268	93,9
HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE	20.585.573	0,2	19.018.613	92,4
HOSPITAL BOSA	13.689.610	0,1	12.633.020	92,3
HOSPITAL USAQUÉN	13.019.560	0,1	11.501.498	88,3
IDIPRON	75.902.285	0,7	65.571.965	86,4
HOSPITAL TUNJUELITO	23.395.038	0,2	20.194.074	86,3
HOSPITAL EL TUNAL	66.161.405	0,6	57.043.585	86,2
HOSPITAL FONTIBÓN	19.078.467	0,2	16.448.454	86,2
HOSPITAL SAN CRISTÓBAL	12.585.660	0,1	10.809.102	85,9
HOSPITAL PABLO VI DE BOSA	20.347.305	0,2	17.345.525	85,2
HOSPITAL LA VICTORIA	32.275.827	0,3	27.468.876	85,1
HOSPITAL SIMÓN BOLIVAR	68.390.669	0,6	58.199.051	85,1
HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY	58.319.936	0,5	49.484.058	84,8
HOSPITAL SAN BLAS	26.422.418	0,2	22.294.803	84,4
HOSPITAL MEISSEN	39.328.878	0,4	32.913.730	83,7
HOSPITAL CENTRO ORIENTE	22.878.050	0,2	18.640.873	81,5
HOSPITAL CHAPINERO	13.516.767	0,1	10.980.758	81,2
HOSPITAL ENGATIVÁ	44.412.155	0,4	35.722.223	80,4
HOSPITAL DEL SUR	29.046.861	0,3	22.749.705	78,3
LOTERIA DE BOGOTÁ	132.484.134	1,2	103.080.698	77,8
HOSPITAL SUBA	28.634.281	0,3	22.148.631	77,4
DEPTO. ADTIVO. DE BIENESTAR SOCIAL	241.423.247	2,2	186.173.197	77,1
HOSPITAL VISTA HERMOSA	27.301.989	0,3	20.684.467	75,8
HOSPITAL SANTA CLARA	50.194.538	0,5	35.553.256	70,8
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	1.004.018.891	9,2	708.743.977	70,6
HOSPITAL USME	23.621.233	0,2	16.108.099	68,2
HOSPITAL NAZARETH	4.408.047	0,0	2.965.787	67,3
EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	1.731.316.403	15,9	1.404.865.192	81,1
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	1.536.520	0,0	1.479.331	96,3
ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTÁ	10.876.112	0,1	10.225.640	94,0
INSTITUTO DISTRITAL DE CULTURA Y TURISMO	42.070.659	0,4	38.813.502	92,3
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	117.569.122	1,1	105.061.622	89,4
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO -IDEP-	4.457.223	0,0	3.885.436	87,2
CORPORACION BARRIO LA CANDELARIA	3.734.325	0,0	3.091.989	82,8
SECRETARIA DE EDUCACION (FONDOS SERVICIOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS DE LA SED)	1.465.541.170	13,5	1.180.993.056	80,6
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE	85.531.272	0,8	61.314.617	71,7
SERVICIO PUBLICOS	1.878.465.403	17,3	1.062.373.209	56,6
CANAL CAPITAL LTDA.	14.138.666	0,1	11.424.833	80,8
EMPRESA REGIONAL DE ACUED. Y ALCANTA.	15.990.475	0,1	10.638.740	66,5
UNIDAD EJECUTIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BOGOTÁ	24.650.763	0,2	14.655.080	59,5
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	1.823.685.499	16,8	1.025.654.556	56,2
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	129.715.678	1,2	107.577.984	82,9
DEPTO. ADTIVO DEL MEDIO AMBIENTE	118.084.928	1,1	98.319.698	83,3
JARDIN BOTANICO	11.630.751	0,1	9.258.286	79,6
<b>TOTAL</b>	<b>10.864.706.012</b>	<b>100,0</b>	<b>7.866.295.107</b>	<b>72,4</b>

Fuente Ejecuciones presupuestales entidades

**ADMINISTRACIÓN DISTRITAL**  
**EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN TOTAL SECTORIAL**

Miles de pesos

Sector / Entidad	INVERSIÓN							
	2004	% PART.	2005	% PART.	% VAR.(1)	2006 (2)	% PART.	% VAR.(3)
GESTIÓN PÚBLICA	20.111.821,7	0,6	32.823.773,9	0,7	63,2	49.070.767,0	0,9	49,5
GOBIERNO	67.557.541,5	1,9	129.028.672,5	2,8	91,0	136.818.626,0	2,5	6,0
HACIENDA	61.804.384,1	1,7	85.147.136,4	1,8	37,8	82.492.073,0	1,5	-3,1
PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD	24.420.328,9	0,7	42.704.837,8	0,9	74,9	54.926.928,0	1,0	28,6
HABITAT	430.107.474,9	11,9	525.277.672,1	11,3	22,1	677.271.814,0	12,4	28,9
MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO	661.268.868,9	18,3	759.213.018,4	16,3	14,8	1.025.118.617,0	18,7	35,0
CULTURA	33.842.697,8	0,9	44.251.398,4	1,0	30,8	48.666.159,0	0,9	10,0
SALUD	976.503.238,6	27,1	1.330.470.825,4	28,6	36,2	1.369.208.274,0	25,0	2,9
BIENESTAR	230.777.054,9	6,4	301.373.091,4	6,5	30,6	376.777.885,0	6,9	25,0
EDUCACIÓN	1.095.223.504,0	30,4	1.381.380.650,4	29,7	26,1	1.633.226.489,0	29,9	18,2
ORGANISMOS DE CONTROL	6.673.004,8	0,2	14.698.424,9	0,3	120,3	15.911.801,0	0,3	8,3
<b>TOTAL</b>	<b>3.608.289.920,1</b>	<b>100,0</b>	<b>4.646.369.501,6</b>	<b>100,0</b>	<b>28,8</b>	<b>5.469.489.433,0</b>	<b>100,0</b>	<b>17,7</b>

(1) Variación entre los años 2004 y 2005

(2) Presupuesto definitivo a 2006

(3) Variación entre los años 2005 y 2006

**EJECUCIÓN DE INVERSIÓN FONDOS DE DESARROLLO LOCAL**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

(Millones de pesos)

Localidades	Presupuesto				Ejecución						Saldo por ejecutar
	Inicial	Modificación	Definitivo	% part.	Giros	%	Compromisos por pagar	%	Total	%	
USAQUÉN	19.762	1.542	21.304	4,2	8.713	40,9	11.137	52,3	19.850	93,2	1.453.839
CHAPINERO	10.357	620	10.977	2,2	4.222	38,5	5.863	53,4	10.085	91,9	891.791
SANTAFE	17.258	2.233	19.491	3,9	6.600	33,9	11.232	57,6	17.833	91,5	1.658.590
SAN CRISTOBAL	47.634	4.096	51.730	10,2	22.706	43,9	26.923	52,0	49.629	95,9	2.101.197
USME	24.703	-793	23.910	4,7	10.666	44,6	11.311	47,3	21.977	91,9	1.932.243
TUNJUELITO	15.149	748	15.897	3,1	6.509	40,9	8.402	52,9	14.911	93,8	986.599
BOSA	26.829	4.011	30.840	6,1	12.329	40,0	16.358	53,0	28.686	93,0	2.153.465
KENNEDY	40.122	1.514	41.636	8,2	19.369	46,5	21.144	50,8	40.514	97,3	1.122.688
FONTIBÓN	16.869	482	17.351	3,4	6.123	35,3	9.669	55,7	15.792	91,0	1.559.005
ENGATIVA	41.330	1.726	43.056	8,5	16.869	39,2	22.640	52,6	39.509	91,8	3.547.237
SUBA	37.216	-475	36.741	7,3	16.128	43,9	17.035	46,4	33.163	90,3	3.577.847
BARRIOS UNIDOS	10.994	2.978	13.972	2,8	7.126	51,0	6.386	45,7	13.512	96,7	459.999
TEUSAQUILLO	12.179	782	12.961	2,6	4.809	37,1	6.230	48,1	11.039	85,2	1.922.134
LOS MÁRTIRES	7.611	0	7.611	1,5	3.761	49,4	3.617	47,5	7.378	96,9	233.418
ANTONIO NARIÑO	9.860	1.212	11.072	2,2	4.674	42,2	6.130	55,4	10.804	97,6	267.831
PUENTE ARANDA	22.166	1.206	23.372	4,6	9.776	41,8	12.853	55,0	22.629	96,8	743.327
LA CANDELARIA	3.095	421	3.516	0,7	1.538	43,7	1.786	50,8	3.323	94,5	192.650
RAFAEL URIBE U.	33.548	1.643	35.192	7,0	12.472	35,4	12.874	36,6	25.346	72,0	9.845.958
CIUDAD BOLÍVAR	53.445	4.349	57.795	11,4	17.426	30,2	29.572	51,2	46.998	81,3	10.796.730
SUMAPAZ	23.952	3.302	27.254	5,4	9.756	35,8	16.395	60,2	26.151	96,0	1.103.135
<b>Total</b>	<b>474.080</b>	<b>31.597</b>	<b>505.678</b>	<b>100,0</b>	<b>201.572</b>	<b>39,9</b>	<b>257.556</b>	<b>50,9</b>	<b>459.128</b>	<b>90,8</b>	<b>46.549.683</b>

Fuente: Ejecución presupuestal de cada localidad

# **ESTUDIO: EL DEBIDO COBRO Y EL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO**



## CONTENIDO

	Página
<b>INTRODUCCIÓN</b>	
<b>1. MARCO LEGAL</b>	<b>3</b>
1.1 ANTECEDENTES	3
1.2 NORMATIVIDAD	3
<b>2. MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>4</b>
2.1 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA)	4
2.2 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO (IPU)	5
<b>3. SISTEMA DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA</b>	<b>5</b>
<b>4. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS Y LA CARTERA</b>	<b>6</b>
4.1 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO –ICA-	9
4.1.1 Participación de la Cartera	11
4.2 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	11
4.2.1 Participación de las Localidades en la cartera del impuesto Predial	13
<b>5. RECUPERACIÓN DE CARTERA, ICA E IPU</b>	<b>14</b>
5.1 POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL	15
5.1.1 Impuesto de Industria y Comercio	16
5.1.2 Impuesto Predial	16
5.2 PROCESOS COACTIVOS	17
5.3 DISMINUCIÓN DE CARTERA POR PRESCRIPCIÓN	18
<b>6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>18</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>20</b>

## INTRODUCCIÓN

Con la evaluación al sistema tributario de un ente territorial se hace posible ver la potencialidad o el agotamiento de los impuestos, igualmente se puede determinar si estos se recaudan en el ciento por ciento o por el contrario calcular los montos dejados de recaudar. La tributación y el gasto público están íntimamente relacionados, pues a través de la primera se financia una parte importante de funcionamiento y de inversión de la Administración.

El Distrito Capital ha sido uno de los abanderados en los últimos años en la modernización y fortalecimiento del sistema de recaudo, mediante una estrategia de cultura tributaria. Sin embargo, estudios adelantados han demostrado que los montos de cartera o impuestos por cobrar no han disminuido en los niveles necesarios para garantizar un óptimo recaudo.

El estudio del debido cobro o impuestos por cobrar que abarca el periodo 1999-2004, es un aporte para establecer la incidencia del monto de cartera de los impuestos de Industria y Comercio (ICA) y Predial Unificado (IPU) en el presupuesto de rentas e ingresos.

Se tomaron como base los estados financieros, los saldos de cartera establecidos por la Dirección Distrital de Impuestos -DDI-, las estadísticas, documentos e información suministrados por la Secretaría de Hacienda, los resultados de las auditorías, así como la evaluación elaborada por esta Contraloría en la vigencia de 2003<sup>94</sup>.

El trabajo, parte de los saldos de los impuestos ICA y Predial, observando los montos de cartera, gestión de cobro, valores prescritos y recaudo, las políticas públicas implementadas por la Administración Distrital para la gestión de cartera, la metodología y programas adoptados para determinar la evasión.

Igualmente, se demuestra el impacto de los recursos dejados de recaudar en el financiamiento del presupuesto.

---

<sup>94</sup> Evaluación Macro Fiscal de Ingresos del Distrito 2003.

## 1. MARCO LEGAL

### 1.1 ANTECEDENTES

A partir de la Constitución Política de 1991, el Estado Colombiano, se define como un Estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales y dentro de los límites de la Constitución y la Ley. Determinando el derecho de administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones en sectores como la salud, la educación y los servicios públicos, entre otros.

### 1.2 NORMATIVIDAD

En la carta magna se contempla un trato especial para la Capital de la República. Es así como en el Título XI, capítulo 4, del régimen especial, para la ciudad y en el artículo 322, parágrafo segundo se menciona: *“Su régimen político, fiscal y administrativo será el que determinen la constitución, las leyes especiales...”*. Con base en lo anterior, el gobierno nacional expidió el Decreto 1421 de 1993, por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital, quedando inserto el régimen fiscal de la ciudad, su manejo, administración, recaudo, fiscalización y cobro de los tributos. En el aspecto fiscal, se llevaron a cabo modificaciones, tales como, el establecimiento del autoavalúo para los predios, el cambio de periodo de declaración del ICA, el cual pasa de anual a bimestral y la implementación del recaudo bancario de los tributos.

El marco legal del sistema tributario de la ciudad es el Estatuto Tributario de Bogotá, D. C., establecido inicialmente en su parte sustantiva mediante el Decreto Distrital 400 de 1999, y posteriormente derogado por el Decreto 352 de 2002, el cual compila la normatividad tributaria vigente, incluyendo las modificaciones generadas por las nuevas normas nacionales que se aplican a los tributos del Distrito Capital. En la parte procedimental, se rige por lo dispuesto en el Decreto Distrital 807 de 1993 y las modificaciones parciales establecidas en los Decretos Distritales 401 de 1999, 362 de 2002, 425 de 2002 y el Acuerdo 124 de 2004.

En resumen, la normatividad fiscal está definida, contemplándose los siguientes tributos de propiedad del Distrito Capital:

- Impuesto de Industria, Comercio y Avisos –ICA-. El hecho generador se constituye por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial y de servicios en la jurisdicción del Distrito ya se cumpla de forma permanente u ocasional y su declaración y pago se hace por bimestre.
- Impuesto Predial Unificado -IPU-. Recae sobre los bienes raíces existentes dentro del territorio distrital, se genera por la existencia del predio y su cobro es anualizado.
- Impuesto sobre Vehículos Automotores, se genera en el momento de ser matriculado el automotor y su cobro es por anualidad.
- Impuesto de Delineación Urbana, porcentaje a pagar por cada licencia de construcción autorizada.
- Impuesto Azar y Espectáculos, se genera por la realización de rifas, juegos y espectáculos, ya sea por persona natural o jurídica dentro del distrito capital.
- Impuesto al Consumo de Cerveza Sifones y Refajos, son declarados mensualmente por productores, importadores y distribuidores.
- Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco elaborado, de procedencia extranjero, se genera al realizar la declaración mensual por los productores, importadores y distribuidores.
- Impuesto a los Espectáculos Públicos con destino al deporte.
- Sobretasa a la Gasolina motor.
- Sobretasa al ACPM.

Los tributos ICA e IPU, por la forma de manejo son los únicos impuestos en que se puede presentar declaración sin pago y por ello existe la cartera.

## **2. MARCO CONCEPTUAL**

Los ingresos propios del Distrito se miran dentro del marco de la política tributaria y fiscal en el periodo de estudio y por su representatividad en el monto de las rentas por cobrar. Dentro de este contexto se ha insistido en que los ingresos que tienen manejo de cuenta corriente por contribuyente, son: a) actividad de producción y consumo (Industria y comercio) y b) los que se ocasionan por poseer propiedad (Predial Unificado), dentro del territorio del Distrito Capital.

### **2.1 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA)**

Fue autorizado por las Leyes 97 de 1913, 14 de 1983 y 49 de 1990, así como por los Decretos 1333 de 1986 y el 1421 de 1993. El hecho generador de este impuesto, está constituido por el ejercicio o realización directa o

indirecta de cualquier actividad industrial, comercial, de servicios y financiera en la jurisdicción del Distrito, ya sea que se cumpla de forma permanente u ocasional, en inmueble determinado, con o sin establecimiento de comercio (Artículo 32, capítulo II, Decreto 352 de 2002.)

La base gravable de este impuesto, a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo 65 de 2002, tanto para los contribuyentes inscritos en el régimen común como para los de régimen simplificado, la constituyen los ingresos netos obtenidos dentro del periodo gravable. Es bimestral, si los contribuyentes pertenecen al régimen común, o anual, si pertenecen al simplificado.

## 2.2 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO (IPU)

Autorizado por la Ley 44 de 1990 y el Decreto Ley 1421 de 1993. Es un gravamen que recae sobre los bienes raíces ubicados en el Distrito y se genera por la existencia del predio (Artículo 14, capítulo I del Decreto 352 de 2002).

Forman parte del impuesto predial unificado: el impuesto de parques y arborización, regulado en el código de régimen municipal adoptado por el Decreto 1333 de 1986; el impuesto de estratificación socioeconómica creado por la Ley 9ª de 1989; y la Sobretasa de levantamiento catastral según leyes 128 de 1941 y 50 de 1985.

## 3. SISTEMA DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA

La Secretaría de Hacienda a través de una gestión que hace la Dirección Distrital de Impuestos, cuenta desde 1998 con un método de información, que contiene un diseño e implementación del sistema tributario (SIT I)<sup>95</sup>; sistema que aplica los pagos efectuados por el contribuyente al sistema de cuenta corriente con vigencia anterior a 1993.

El módulo de cobranzas no ha entrado en funcionamiento, limitando las acciones a desarrollar por la Dirección de Impuestos, por cuanto para la generación de cartera se tiene el sistema de cuenta corriente; el cual presenta deficiencias relacionadas con la identificación de contribuyentes, saldos reales de deuda y aplicación de pagos en general. Esto, no otorga un grado aceptable de confiabilidad de la información, máxime cuando dichos datos se depuran posteriormente en forma manual por los funcionarios de cobro a fin de obtener una cartera “relativamente depurada”.

---

<sup>95</sup> SIT I: Sistema de Información Tributaria versión I.

Al no cubrir el SIT I las expectativas, la Secretaría de Hacienda se vio obligada a llevar a cabo un proceso de reingeniería y se adelantó el desarrollo de la segunda versión del módulo de información SIT II<sup>96</sup>, siendo implementado desde 2004, como fuente de información<sup>97</sup>, con las siguientes características:

- Base de datos de soporte tributario: identifica, marca, valida y corrige de manera automática la información que ingresa al sistema.
- Cuenta corriente contribuyente: refleja la verdadera situación del contribuyente respecto de los eventos (declaraciones, recibos de pago y actos oficiales) que observe el contribuyente.
- Parametrizador y liquidador: incluye fórmulas que ajustan o cambian su funcionamiento de acuerdo a la normatividad tributaria, tiene vínculo con todos los componentes del sistema.
- Componente de emisión: permite entregar archivos segmentados o completos de información para la operatividad de las diferentes áreas de acuerdo a las necesidades y reglas previamente establecidas.

No obstante lo anterior, al finalizar el primer semestre de 2005 y a pesar de que a través del SIT II se ha venido realizando la depuración y corrección de la información, procesamiento de datos y entrega de nuevas herramientas que permiten mejoras sustanciales de atención al usuario, el reporte de cartera que se genera es de poca confiabilidad, impidiendo con ello realizar un efectivo control a la evasión.

#### **4. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS Y LA CARTERA**

Los impuestos de industria y comercio y predial unificado, presentan en promedio una participación del 78% dentro del total de los ingresos corrientes y del 79,2% dentro de los ingresos tributarios. Por lo tanto, tienen importancia y son los escogidos para el estudio de cartera.

---

<sup>96</sup> SIT II: Sistema de Información Tributaria versión II, nueva herramienta de informática bajo la metodología APS (Administración de Proyectos de Sistemas).

<sup>97</sup> Respuesta Secretaría de Hacienda, marzo 3 de 2005.

Cuadro 1  
**RENTAS POR COBRAR ICA - IPU**

Millones de pesos de 2004

VIGENCIA	INGRESOS ICA E IPU (1)	RENTAS POR COBRAR ICA-IPU (2)	% PART. (3)=(2/1)*100	TOTAL RENTAS POR COBRAR (4)	% PART. (5)=(2/4)*100
1999	1.298.175	196.855	15,2	210.871	93,4
2000	1.524.518	365.721	24,0	368.316	99,3
2001	1.234.611	168.859	13,7	173.154	97,5
2002	1.310.699	22.615	1,7	25.277	89,5
2003	1.531.530	27.283	1,8	29.946	91,1
2004	1.708.848	94.584	5,5	97.574	96,9

Fuente: Secretaría de Hacienda Distrital -SHD.

En el Cuadro 1, se observan los ingresos por concepto de ICA e IPU durante los últimos seis años fiscales, que por su manejo se constituyen en cuenta corriente por cada contribuyente, permitiendo que en cada vigencia se certifique su saldo en el balance. Estos ingresos presentan una tasa de crecimiento promedio anual de 5,6%, los cuales alcanzan en el último periodo analizado en valores absolutos a \$1.708.848 millones; cuando las rentas por cobrar presentan un comportamiento inverso, al tener una tasa de crecimiento negativa del 187,7%.

Al comparar las rentas por cobrar por concepto de ICA e IPU con el total de las rentas por cobrar se ratifica que la mayor cartera se concentra en estos dos impuestos.

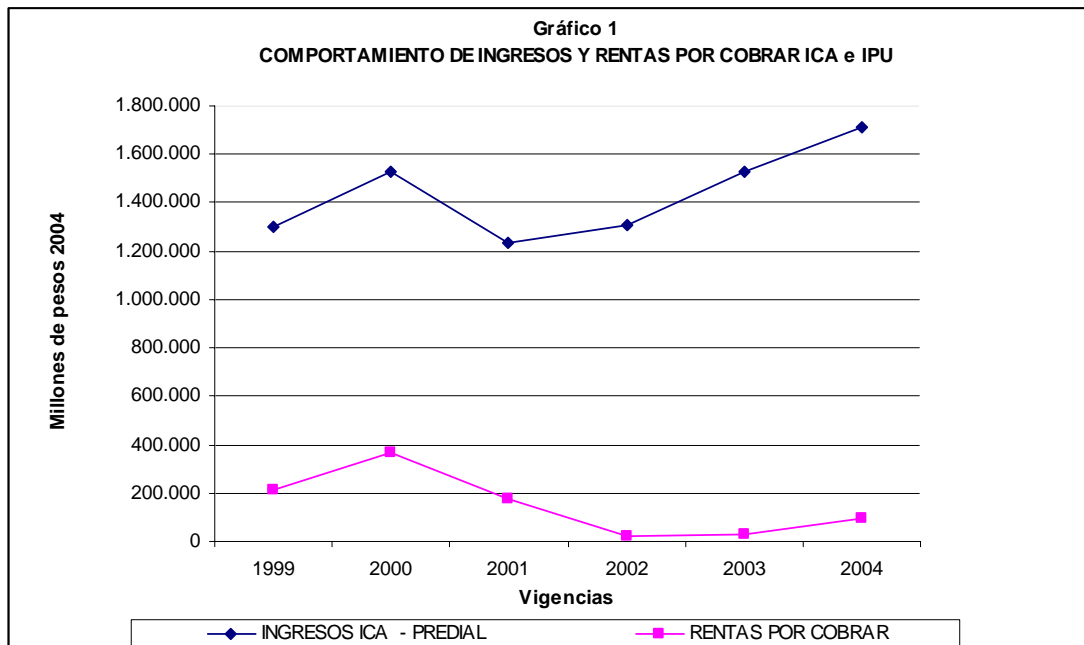
Sin pretender ignorar los saldos contables correspondientes a la vigencia anterior<sup>98</sup> y difícil recaudo<sup>99</sup> de cada periodo fiscal, el Gráfico 1, permite visualizar que el resultado de la motivación hacia la cultura tributaria del contribuyente en el Distrito es progresiva y positiva.

Es preocupante la política adoptada por la administración en lo atinente a las deudas viejas. Al priorizar el cobro exclusivamente a obligaciones mayores de \$500.000, induce al contribuyente que declara y no paga la obligación (menor de \$500.000) al hábito de ser moroso recurrente y olvidar el deber ciudadano de contribuir al sostenimiento del Estado.

La suma de los impuestos de los contribuyentes excluidos de gestión de cobro no está estimada por la DDI, pero no se debe desconocer que puede representar importantes ingresos para el financiamiento del gasto público, siempre y cuando la administración revierta su decisión y no argumente incobrabilidad por su costo.

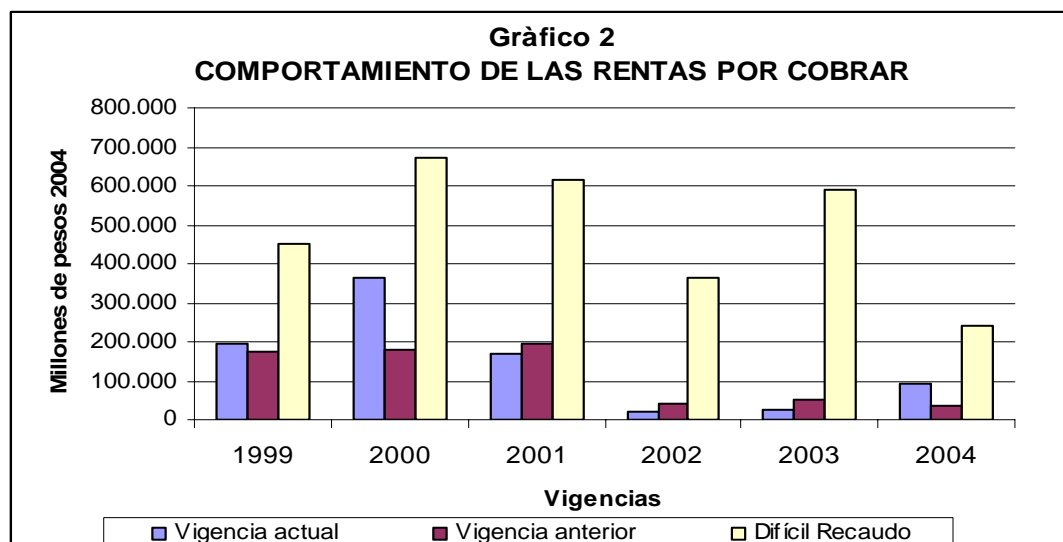
<sup>98</sup> Corresponde a los saldos del año inmediatamente anterior al periodo de cierre contable. Resolución 400 de 2003 de la Contaduría General de la Nación.

<sup>99</sup> Todo saldo moroso con antigüedad de tres o más años se califican como saldo de difícil recaudo. Resolución 400 de 2003 de la Contaduría General de la Nación.



FUENTE: Secretaría de Hacienda, Estados financieros a 31 de diciembre

En el Gráfico 1, se observa la tendencia inversa entre los saldos que conforman el ingreso y la cartera de los impuestos ICA e IPU en cada periodo fiscal, concluyéndose que al cierre contable los saldos de la vigencia actual son bajos, pero la cartera mantiene en su conjunto valores altos motivados por la baja gestión en los saldos que se encuentran contabilizados como vigencia anterior y de difícil recaudo.



Fuente: Estados contables SHD.



La situación anterior se corrobora en el Gráfico 2. Si al tomar los tres saldos contables (Cuadro 2) se tiene que los saldos de vigencia anterior y actual tienen un comportamiento similar; contrario sucede en los saldos de difícil recaudo, que además, de ser altos varían sin explicación alguna, concluyendo así que la provisión de este último saldo está siendo castigada con mayor frecuencia, afectando el resultado de los balances de cada año fiscal.

Para mayor comprensión se analizan por separado los dos tributos más importantes (ICA y Predial), constituyéndose en cartera en el momento de presentar el contribuyente la declaración con pago parcial o sin pago, se abre su cuenta corriente y se registran los abonos.

Cuadro 2  
CONFORMACIÓN DE LOS SALDOS RENTAS POR COBRAR  
PREDIAL UNIFICADO E INDUSTRIA Y COMERCIO

Millones de pesos de 2004

CONCEPTO	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Vigencia actual</b>	<b>196.855</b>	<b>365.721</b>	<b>168.859</b>	<b>22.615</b>	<b>27.283</b>	<b>94.584</b>
Predial unificado	84.993	239.554	62.146	90	8.326	36.445
Industria y Comercio	111.862	126.167	106.714	22.525	18.957	58.139
<b>Vigencia anterior</b>	<b>172.567</b>	<b>180.452</b>	<b>193.756</b>	<b>41.074</b>	<b>51.422</b>	<b>35.351</b>
Predial unificado	53.914	73.765	83.772	10.604	27.487	17.873
Industria y Comercio	118.652	106.687	109.984	30.470	23.935	17.478
<b>Difícil Recaudo</b>	<b>450.888</b>	<b>672.357</b>	<b>616.555</b>	<b>364.045</b>	<b>591.991</b>	<b>241.662</b>
Predial unificado	189.290	261.125	220.123	185.613	339.614	136.639
Industria y Comercio	261.598	411.232	396.432	178.432	252.377	105.023
<b>TOTAL</b>	<b>820.310</b>	<b>1.218.530</b>	<b>979.171</b>	<b>427.733</b>	<b>670.696</b>	<b>371.597</b>

Fuente: Estados contables D. C.a 31 de diciembre.

Al comparar el concepto vigencia actual (2004) de los Impuestos Industria y Comercio y Predial Unificado (Cuadro 2), con el total de las rentas por cobrar del mismo año (Cuadro 1), se observa que éstos participan con el 96,9% dentro del total de la cartera, lo que establece la importancia de la cartera de los impuestos comentados.

#### 4.1 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO –ICA-

Las personas jurídicas o naturales al realizar actividades de carácter comercial, industrial, financiero o de servicio dentro del territorio del Distrito, están en la obligación de presentar declaración de Industria y Comercio y pagar el impuesto liquidado. Los contribuyentes que declararon en el 2004, permitieron un recaudo de \$1.172.595 millones, valor que participa del 49,6% en los ingresos tributarios de la Administración Central.

El crecimiento anual promedio en el recaudo fue de 14,4% (1999-2004), que demuestra un buen comportamiento, a pesar de la existencia de un saldo en la vigencia actual cercano al 15,5% con respecto al total de la cartera.

Cuadro 3  
RENTAS POR COBRAR IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Millones de pesos de 2004

CONCEPTO	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Vigencia actual	111.862	126.167	106.714	22.525	18.957	58.139
Vigencia anterior	118.652	106.687	109.984	30.470	23.935	17.478
Difícil recaudo	261.598	411.232	396.432	178.432	252.377	105.023
<b>TOTAL</b>	<b>492.112</b>	<b>644.087</b>	<b>613.129</b>	<b>231.427</b>	<b>295.269</b>	<b>180.640</b>

Fuente: Estados contables D.C. a 31 de diciembre

Cálculos Subdirección Análisis Económico Contraloría de Bogotá

En cuanto a la cartera por concepto vigencia anterior, que corresponde a lo dejado de recaudar de la vigencia actual a 31 de diciembre del año precedente, muestra un comportamiento decreciente, como resultado de las políticas públicas implementadas por la Administración.

Con la decisión política de priorizar cuentas de morosos e inexactos; con valores mayores a \$500.000, se tienden a exonerar los contribuyentes que están por debajo de este límite. Esta situación es contraproducente, porque los omisos se sitúan en este rango de contribuyentes que quedan sin control.

Estos saldos, dejados de recaudar, al cumplir tres años de antigüedad se clasifican como de difícil recaudo, los montos ubicados allí denotan la ineficacia de la gestión administrativa en materia de recuperación. Sólo se actúa sobre ellos, reclasificándolos en los ítems otros deudores o saldos contingentes, para posteriormente ser castigados con la provisión. El saldo de difícil recaudo de ICA representa el 58,1% del total de la cartera.

A pesar de que la administración implementa una serie de reformas en el ámbito normativo<sup>100</sup>, procedimental y estructural en materia de estrategias de recuperación de cartera y control de inexactos<sup>101</sup> y morosos<sup>102</sup>, las medidas no han sido efectivas como se demostrará en el capítulo de recuperación de cartera que se inserta más adelante.

Los saldos del balance con las notas a los estados contables a 31 de diciembre de 2004, establecen una diferencia de \$19.351 millones.

<sup>100</sup> Decretos Distritales No 362 y 425 de 2002 y Acuerdo No 124 de junio 9 de 2004.

<sup>101</sup> Respuesta 25 de enero de 2005– Secretaría de Hacienda.

<sup>102</sup> Rendición de la cuenta a 30 de junio de 2004 – Secretaría de Hacienda.

Igualmente, en el informe a 31 de marzo de 2005 generado por la SIPC<sup>103</sup>, la diferencia pasa a \$75.882.3 millones, cifra que crea incertidumbre, hasta tanto no se concluya la conciliación entre cartera, sistemas y contabilidad de la Secretaría de Hacienda. Ante las diferencias generadas en los saldos de cierre contable y cartera se evidencia dificultades de control que pueden generar que se está dejando de recaudar importantes recursos.<sup>104</sup>

Según información de la Dirección Distrital de Impuestos se espera mejorar la calidad y oportunidad de la información, cuando entre a funcionar a plenitud el Sistema de Información Tributaria versión II -SIT II-<sup>105</sup>. De la misma manera informa que el generador de cartera SIT II es una funcionalidad que está disponible, pero que aún no ha arrojado resultados para poder evaluar su operatividad.

#### 4.1.1 Participación de la Cartera

El saldo de la cartera del ICA se encuentra distribuido, así: personas jurídicas con el 92,2% del total y el 7,8% en cabeza de personas naturales, como se observa en el Cuadro 4.

Se corrobora las diferencias frente a los saldos certificados en los estados contables de la Administración Central (\$180.640 millones), reflejado en el Cuadro 3, y como se explica mediante pie de página 113.

Cuadro 4  
**CARTERA TOTAL DE ICA (1994 - 2004)**

Millones de pesos de 2004

CONCEPTO	IMPUESTO	SANCIÓN	TOTAL
NATURALES	8.128	1.410	9.538
JURÍDICAS	96.629	8.244	104.873
<b>TOTAL</b>	<b>104.757</b>	<b>9.654</b>	<b>114.411</b>

Fuente: SIPC a marzo de 2005

#### 4.2 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

El producto del IPU, contribuyó con el 22,7% a la formación del total de los ingresos tributarios recaudados en el 2004 que ascendió a \$2.365.308 millones. Su promedio de recaudo en los últimos seis años a precios reales

<sup>103</sup> Subdirección de Impuestos de Producción y Consumo de la Secretaría de Hacienda Distrital.

<sup>104</sup> Saldo por cobrar ICA según balance \$180.640 millones, en notas de estados contables figura \$161.289 millones y SIPC \$104.757 millones.

<sup>105</sup> Respuesta acta de visita fiscal, mayo 31 de 2005, Jefe de Unidad Cobranzas, Secretaría de Hacienda.

es de \$466.704 millones, que determina una tasa de crecimiento anual promedio de 4,9%, al mismo tiempo superior a la variación promedio del PIB real que fue de 3,1%.

Como se observa, el comportamiento de los ingresos del impuesto predial es bueno, pero si se gestionara la cartera y se detectara la evasión en los estados de omisos<sup>106</sup>, inexactos<sup>107</sup> y morosos<sup>108</sup>, se obtendría un fortalecimiento presupuestal que evitaría pensar en nuevos gravámenes o incremento de los existentes, permitiendo disponibilidad para la atención oportuna de las necesidades de recursos para responder a la solución de los problemas de la ciudad.

Cuadro 5  
RENTAS POR COBRAR IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Millones de pesos 2004

CONCEPTO	1999	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Vigencia actual</b>	84.993	239.554	62.146	90	8.326	36.445
<b>Vigencia anterior</b>	53.914	73.765	83.772	10.600	27.487	17.873
<b>Difícil Recaudo</b>	189.290	261.125	220.123	185.547	339.614	136.639
<b>TOTAL</b>	<b>328.197</b>	<b>574.444</b>	<b>366.041</b>	<b>196.237</b>	<b>375.427</b>	<b>190.957</b>

Fuente: Estados contables D. C. a 31 de diciembre.

Cálculos Subdirección Análisis Económico-Contraloría de Bogotá.

Históricamente, dentro del periodo en estudio a precios de 2004, se presentan grandes oscilaciones del saldo total de cartera en cada una de las vigencias fiscales, confirmando la escasa atención administrativa para su recuperación (Cuadro 5). La misma política de priorización de cartera rige para el IPU, lo cual se comentó en el capítulo de ICA.

Al tomar como referencia la auditoría con enfoque integral, realizada por la Dirección de Gobierno de la Contraloría de Bogotá, se corroboran innumerables inconsistencias. Así, el grupo auditor de la Localidad de Suba confirmó que de una muestra de 162 predios halló omisos, que se cuantifican en \$3.175 millones, recursos que no ingresaron al Distrito, de los cuales \$1.241 millones aún son posibles de recuperar y aproximadamente \$1.930 millones se han considerado como detrimento.

<sup>106</sup> Propietarios de inmuebles que no presentan la correspondiente declaración de Impuesto Predial Unificado.

<sup>107</sup> Propietario que presenta la declaración de Impuesto Predial Unificado por valor incorrecto (menor valor).

<sup>108</sup> Propietario que presenta la declaración Impuesto Predial Unificado pero no cancela el valor a cargo.

#### 4.2.1 Participación de las Localidades en la cartera del impuesto predial

La cartera de las Localidades a 31 de diciembre de 2004, reportada por la SIP, asciende a \$135.063 millones, sobresaliendo por su representatividad Usaquén y Suba con 16,7% y 16,0% en su orden. En menor participación se encuentran Kennedy 12,4%, Fontibón 11,9%, y Chapinero con el 11,6%, tal como se observa en el Cuadro 6.

Cuadro 6  
**CARTERA IMPUESTO PREDIAL**

Millones de pesos de 2004

LOCALIDAD	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA	TOTAL
USAQUEN	16.425,4	6.193,0	22.618,4
CHAPINERO	7.324,5	8.336,4	15.660,9
SANTA FE	2.028,5	2.567,9	4.596,4
SAN CRISTÓBAL	1.036,1	900,9	1.937,0
USME	1.649,8	350,6	2.000,4
TUNJUELITO	809,8	335,5	1.145,3
BOSA	767,0	325,1	1.092,1
KENNEDY	4.251,7	12.580,8	16.832,5
FONTIBÓN	3.681,9	7.387,1	11.069,0
ÉNGATIVA	6.011,9	1.210,9	7.222,8
SUBA	12.120,4	9.400,5	21.520,9
BARRIOS UNIDOS	4.516,0	1.165,7	5.681,7
TEUSAQUILLO	3.389,2	2.594,6	5.983,8
MÁRTIRES	2.682,7	3.153,3	5.836,0
ANTONIO NARIÑO	1.237,3	251,7	1.489,0
PUENTE ARANDA	3.386,5	2.507,1	5.893,6
CANDELARIA	384,4	368,7	753,1
RAFAEL URIBE	1.402,3	398,1	1.800,4
CIUDAD BOLÍVAR	629,2	1.280,0	1.909,2
SUMAPAZ	19,9	0,0	19,9
<b>TOTAL</b>	<b>73.754,5</b>	<b>61.307,9</b>	<b>135.062,4</b>

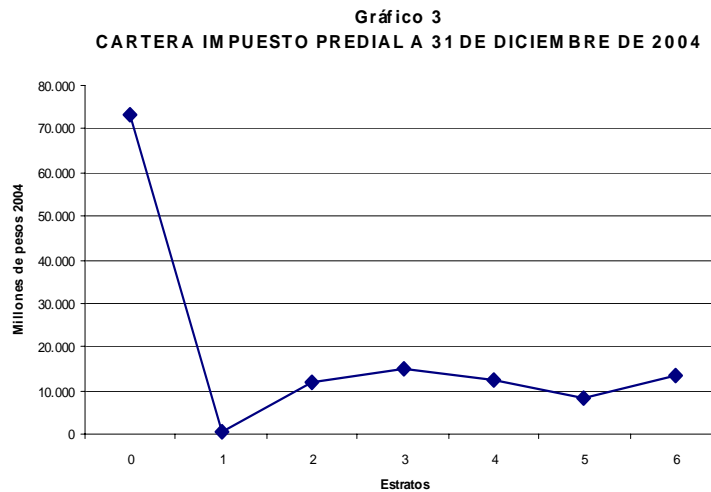
Fuente: Secretaría de Hacienda-DDI, 31 diciembre 2004.

Al comparar la información del total de las rentas por cobrar (Cuadro 5) con la cartera del mismo gravamen (Cuadro 6) se determina una diferencia de \$55.895 millones que se debe a la falta de conciliaciones entre las Unidades de Cobranzas, Sistemas y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda y que conlleva a generar incertidumbre.

La responsabilidad de la cartera en las Localidades está compartida entre personas naturales y jurídicas con 54,6% y 45,4% respectivamente. La cartera clasificada por Localidades se encuentra detallada por estratos socioeconómicos en el anexo, para mayor ilustración.

La mayor cantidad de morosos e inexactos se ubica en el cero<sup>109</sup> con un monto de \$73.098 millones<sup>110</sup>. Situación generada, según la DDI, porque el contribuyente presenta la declaración sin la identificación correcta del predio, debido a que la DDI no ha incorporado a la base de datos las actualizaciones realizadas por el Departamento Administrativo de Catastro Distrital -DACD-. Lo anterior afecta el proceso de reclamo que tiende a congestionar el servicio en los Centros de Atención Especial del Distrito Capital -CADES.

En el Gráfico 3, se detalla el comportamiento de la cartera según estrato, siendo el de menor cartera el 1, mientras que el 3 y 6 participan en el 11,2% y 10,1%, respectivamente, como los de mayor morosidad.



Fuente: Secretaría de Hacienda – SIP.

En el análisis por Localidad, la mayor cartera se ubica en Usaquén con \$22.718 millones, concentrada en los estratos cero y seis, que en conjunto representa el 67,8% del total adeudado por la Localidad. En segundo lugar, Suba con \$21.520 millones y en tercer lugar Kennedy con \$16.832 millones.

## 5. RECUPERACIÓN DE CARTERA, ICA E IPU

Con el objeto de determinar la recuperación de cartera y ante la dificultad de contar con las cifras consolidadas año por año de una misma fuente de información y su monto recuperado, fue necesario efectuar un cruce entre los saldos del cierre contable (Cuadro 7).

<sup>109</sup> Predios que no están plenamente identificados, ni por estrato, ni por Localidad o actividad desarrollada.

<sup>110</sup> Valor de cartera que equivale al 54,1% del total (\$135.062 millones), y se determina como irrecuperable.

Cuadro 7  
CARTERA RECUPERADA A 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Millones de pesos 2004

AÑO	CARTERA PREDIAL E ICA (1)	PREDIAL (2)	ICA (3)	TOTAL (2+3)	% DE RECUPERACIÓN ((2+3)/1)
1999	820.310	11.782	19.640	31.421	3,8
2000	1.217.683	15.896	26.654	42.550	3,5
2001	979.171	27.111	34.574	61.686	6,3
2002	427.723	27.323	30.118	57.442	13,4
2003	670.696	24.658	53.734	78.392	11,7
2004	371.597	52.110	49.246	101.356	27,3

Fuente: La columna (1) corresponde al saldo de cierre contable de cada periodo

Las columnas (2) y (3) es información de las SIP y SIPC de la Secretaría de Hacienda.

El recaudo acumulado en los seis años (1999–2004) fue de \$372.847 millones. Por concepto de ICA \$213.967 millones y Predial \$158.880 millones. Como se observa, lo recuperado anualmente, no es muy representativo con respecto la cartera contabilizada.

Del cruce de la información se puede inferir los porcentajes de recuperación contenidos en el cuadro citado, mostrado, con las salvedades anteriores, niveles entre el 3,8% y el 27,3%. En valores absolutos y a precios constantes se observa un crecimiento en el recaudo, que puede estar sustentado en el mejoramiento de la gestión adelantada por la Administración, pero que no es satisfactorio.

En las anteriores estadísticas de cartera no se tiene en cuenta los omisos, tanto de ICA como Predial. La Unidad de Cobranzas de la Secretaría de Hacienda, para tenedores de inmuebles estima un 20% de omisos de lo declarado en cada período, que para el 2004 este porcentaje alcanza la cifra de \$114.540 millones. Esto ha generado un rezago de información acumulada por años, conllevando a un alto volumen de obligaciones vencidas y por vencer. Por el contrario, para el impuesto de ICA la Unidad de Cobranzas no reporta valor alguno de omisos<sup>111</sup>.

## 5.1 POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

En cada uno de los periodos analizados, el Gobierno Distrital implementó una serie de acciones y reformas en el ámbito normativo, procedimental y estructural en materia de estrategias de recuperación de cartera y control a la morosidad. Entre los cuales se mencionan:

<sup>111</sup> No se reporta omisos por falta de una política definida de morosidad y cobro por parte de la alta dirección, además de instructivos definidos y verificados para la información oportuna y confiable.

### 5.1.1 Impuesto de Industria y Comercio

1. En el caso de omisos parciales<sup>112</sup> 2002-2003, se realizaron 20.141 llamadas telefónicas, lo que generó a 15 de junio de 2004 un recaudo por \$3.319 millones.
2. En sanciones mal liquidadas, la Administración realizó a un universo de 3.000 contribuyentes liquidaciones oficiales de corrección sanción<sup>113</sup> que en el año gravable 2003 presentaron una o varias declaraciones de manera extemporánea sin liquidar la correspondiente sanción. Esta estrategia generó un recaudo de \$1.036 millones.
3. Se adelantó un censo a establecimientos de comercio como bares, moteles, hostales, residencias, restaurantes, cafés internet y locutorios. A partir del censo, se seleccionaron 100 contribuyentes con indicio de incumplimiento (omisión o inexactitud) y se practicó fiscalización de fondo. El recaudo a 30 de mayo por este concepto alcanzó los \$997 millones.
4. Con el programa de investigaciones detalladas se depuró 4.300 contribuyentes de la base de datos, notificándoles a mayo 31 de 2004 el acto oficial de liquidación a 2.097 de ellos. Por este mecanismo se generó un recaudo de \$134 millones.

### 5.1.2 Impuesto Predial

1. Se enviaron 95.000 formularios sugeridos, para omisos en los periodos 2000 a 2004 y para inexactos de las vigencias 2003 a 2004. Esta acción generó un recaudo directo de \$11.598 millones. Así mismo, por efecto multiplicador<sup>114</sup> ligado a esta política se obtienen ingresos por \$10.160 millones
2. La Ley 863 de 2003<sup>115</sup>, para contribuyentes omisos e inexactos 1999 a 2004, contempló la oportunidad de cancelar la totalidad del valor adeudado antes del 30 de abril de 2004, difiriendo los intereses y sanción por mora. Esta estrategia se adelantó a través del Call Center, realizando 84.442 llamadas persuasivas a mayo 31 de 2004. La DDI, no ha cuantificado el resultado de esta estrategia.

<sup>112</sup> Realizan declaraciones con montos parciales, menor valor del inmueble o menor valor de actividad comercial.

<sup>113</sup> Contribuyente que presenta la declaración en forma extemporánea y liquida el impuesto sin la correspondiente sanción.

<sup>114</sup> Al detallar el cobro al vecino o amigo, el deudor se siente presionado se acerca y paga.

<sup>115</sup> Por la cual establece normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas.



3. En corrección y actualización de la información tributaria, se tuvo en cuenta los radicados efectuados por los contribuyentes, lo mismo que la actualización de los saldos por los procesos de revisión de avalúos de catastro.

## 5.2 PROCESOS COACTIVOS

Dentro de la gestión del debido cobrar, la DDI inició procesos coactivos por concepto de Impuesto Predial en cuantía de \$55.121 millones, de los cuales el 67,3% recayó en personas jurídicas y la diferencia en personas naturales. Teniendo en cuenta que el valor de la cartera asciende a \$190.957 millones, los procesos coactivos representan el 29%.<sup>116</sup>

Por impuesto de Industria y Comercio se encuentran procesos que ascienden a \$142.616 millones, correspondientes a los saldos de todas las vigencias, con la advertencia de la DDI que la cifra no ha sido depurada<sup>117</sup>.

Cuadro 8  
**VALOR PROCESO EN COBRO COACTIVO**

Millones de pesos de 2004

PERSONAS	INDUSTRIA Y COMERCIO	PREDIAL	TOTAL
Naturales		18.041	18.041
Jurídicas		37.080	37.080
Valor total en proceso	142.616		142.616
<b>TOTAL</b>	<b>142.616</b>	<b>55.121</b>	<b>197.737</b>

Fuente: Subdirección SIP y SIPC Secretaría Hacienda Dic. 2004

En suma, los procesos de jurisdicción coactiva de los dos impuestos valen \$197.937 millones que representan el 52,7% de la cartera.

La actual administración argumenta que está tomando una serie de medidas para controlar la evasión y la morosidad, entre las que se encuentran: la construcción de índices de evasión, auditorías a grandes contribuyentes, convenios de información, visita de investigación de bienes, contacto con los contribuyentes a través del Call-Center, reporte de los morosos a la centrales de riesgo y apertura de procesos coactivos.

De lo anterior, se puede concluir que pesar de la gestión de la Administración no se ha podido erradicar la morosidad y evasión de los impuestos, siendo

<sup>116</sup> La cartera de \$190.957 millones corresponde al cierre contable del 31 de diciembre de 2004.

<sup>117</sup> Respuesta enviada por la Secretaría de Hacienda Distrital con radicado No 2005EE6852, con relación al oficio enviado por la Contraloría Distrital No 2004ER2239.

necesario implementar de manera más agresiva las metodologías para contrarrestar el aumento de la cartera.

### 5.3 DISMINUCIÓN DE CARTERA POR PRESCRIPCIÓN

En cada periodo fiscal, las obligaciones tributarias que cumplen cinco años sin gestionarse por parte de la DDI prescriben<sup>118</sup>. En el Cuadro 9 se muestra una relación suministrada por las SIP y SIPC.

Cuadro 9  
**PRESCRIPCIÓN POR UNIDAD DE COBRANZAS**  
Millones de pesos de 2004

ANO	PREDIAL	ICA	TOTAL
1999	108	4	112
2000	833	244	1.077
2001	78	38	115
2002	79	49	128
2003	100	42	142
2004*	172	55	227
<b>TOTAL</b>	<b>1.370</b>	<b>433</b>	<b>1.802</b>

Fuente: SIP y SIPC

\*El dato de Predial es preliminar.

Igualmente la Administración ha aplicado la Ley 716 de 2001<sup>119</sup> y la Ley 901 de 2004, disminuyendo la cartera a través del saneamiento contable<sup>120</sup> en los años 2003 y 2004. Para darle uso a esta figura, la Secretaría de Hacienda elaboró y aprobó cinco fichas de saneamiento contable buscando el mejoramiento de la calidad de la información, dejando un registro actualizado de rentas por cobrar hasta la fecha. Sin embargo, es posible que se hagan otros ajustes al cierre del año 2005.

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

**Una vez adelantado el estudio, se concluye lo siguiente:**

1. A pesar de los avances y la aplicación de sistemas de control, la Administración no cuenta aún con un sistema de información integral, que permita consolidar con precisión la cartera que acumula el Distrito Capital. Lo anterior se evidencia después de haber consultado las diferentes bases de datos de las Subdirecciones de Impuesto de

<sup>118</sup> Prescripción: Extinguir una carga a través de cierto tiempo. La Administración reclasifica deudas a Otros deudores o Pasivos contingentes.

<sup>119</sup> Ley 716 de 2001. Por el cual se expiden normas para el saneamiento de la información contable en el sector público.

<sup>120</sup> Respuesta a la solicitud del 1º de abril de 2005 efectuada a la Dirección Distrital de Contabilidad.

Propiedad, Producción y Consumo y la Unidad de Administración del Sistema y los Estados Contables del Distrito.

2. La Administración muestra el saneamiento contable ordenado por la Ley 716 de 2001 y la Ley 901 de 2004 como un logro, cuando es su deber depurar la base de datos. Esto hace que los índices de recuperación se contemplen como un gran aporte en la gestión administrativa.
3. En las estadísticas se tiene en cuenta los inexactos y morosos, desconociendo a los omisos, tanto de ICA como de Predial, tal y como lo corrobora la auditoría realizada por la Contraloría Distrital en la Localidad de Suba, en donde se encontró omisos con posible recuperación del impuesto pero sin iniciarse gestión de cobro.
4. Las estrategias de recuperación de cartera, control a la morosidad, vigilancia de las declaraciones inexactas y la búsqueda de los omisos, no han dado los resultados esperados, pues las cuantías recuperadas no compensan el esfuerzo realizado, siendo necesario fijar metas más agresivas de cobro, plazos, estímulos y seguimientos de las obligaciones de los contribuyentes de la ciudad, para evitar el aumento de la cartera de impuestos.
5. La recuperación de cartera en los últimos seis años (\$372.847 millones) no es significativa, pues esta cifra representa en promedio el 10% del total por cobrar que figuraba en los saldos del balance al final de cada año. En la cifra anterior no se contemplan los omisos, tanto de ICA como de Predial, que según la Unidad de Cobranzas de la Secretaría de Hacienda, para Predial es el 20% de lo declarado en cada período.
6. Es necesario revisar la estrategia de priorización de cartera, relacionadas con las deudas menores a \$500.000, puesto que puede inducir al incumplimiento de las obligaciones tributarias como un deber ciudadano.
7. La Contraloría considera que se debe fortalecer la gestión para reducir la cartera de impuestos, ya que esta medida garantizaría mayores ingresos sin tener que incrementar las tarifas ni crear otras cargas tributarias.

**ANEXOS**  
**ESTUDIO: EL DEBIDO COBRO Y EL**  
**FINANCIAMIENTO DEL**  
**PRESUPUESTO**

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

**1. Localidad: USAQUEN**

ESTRATO	IMPUESTO	SANCION	TOTAL
0	7.916.731.050	458.158.960	8.374.890.010
1	32.187.975	2.160.400	34.348.375
2	88.672.910	6.884.300	95.557.210
3	871.604.674	92.426.125	964.030.799
4	3.637.113.700	418.049.156	4.055.162.856
5	2.635.262.180	493.951.321	3.129.213.501
6	7.436.777.367	821.580.601	8.258.357.968
<b>TOTAL</b>	<b>22.618.349.856</b>	<b>2.293.210.863</b>	<b>24.911.560.719</b>

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

**1. Localidad: USAQUEN**

Tipo de Persona	MONTO CARTERA			VALOR PRESCRIPCIÓN	VALOR PROCESOS COACTIVOS
	IMPUESTO	SANCION	TOTAL		
Natural	16.425.383.089	1.826.742.277	18.252.125.366	14.093.000	3.588.724.490
Juridica	6.192.966.767	466.468.586	6.659.435.353	323.000	2.626.369.903

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

**2. Localidad: CHAPINERO**

ESTRATO	IMPUESTO	SANCION	TOTAL
0	8.819.585.428	2.004.234.072	10.823.819.500
1	5.332.500	895.000	6.227.500
2	101.173.000	3.547.000	104.720.000
3	214.531.098	28.071.577	242.602.675
4	818.035.263	124.087.779	942.123.042
5	796.567.922	88.714.281	885.282.203
6	4.905.677.260	520.190.364	5.425.867.624
<b>TOTAL</b>	<b>15.660.902.471</b>	<b>2.769.740.073</b>	<b>18.430.642.544</b>

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

**2. Localidad: CHAPINERO**

Tipo de Persona	MONTO CARTERA			VALOR PRESCRIPCIÓN	VALOR PROCESOS COACTIVOS
	IMPUESTO	SANCION	TOTAL		
Natural	7.324.532.856	946.505.481	8.271.038.337	1.592.002	2.319.897.948
Juridica	8.336.369.615	1.823.234.592	10.159.604.207	661.000	3.332.680.565

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

**3. Localidad: SANTA FE**

ESTRATO	IMPUESTO	SANCION	TOTAL
0	4.111.476.901	565.624.911	4.677.101.812
1	2.581.000	372.000	2.953.000
2	89.765.170	8.644.401	98.409.571
3	271.260.805	21.738.641	292.999.446
4	121.268.386	150.962.330	272.230.716
5			0
6			0
<b>TOTAL</b>	<b>4.596.352.262</b>	<b>747.342.283</b>	<b>5.343.694.545</b>

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

**3. Localidad: SANTA FE**

Tipo de Persona	MONTO CARTERA			VALOR PRESCRIPCIÓN	VALOR PROCESOS COACTIVOS
	IMPUESTO	SANCION	TOTAL		
Natural	2.028.477.235	332.400.621	2.360.877.856	211.000	793.628.693
Juridica	2.567.875.027	414.941.662	2.982.816.689	122.000	1.103.037.000

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

**4. Localidad: SAN CRISTOBAL**

ESTRATO	IMPUESTO	SANCION	TOTAL
0	1.296.560.509	174.757.100	1.471.317.609
1	72.532.602	3.368.500	75.901.102
2	318.407.331	40.321.512	358.728.843
3	249.460.939	46.515.090	295.976.029
4			0
5			0
6			0
<b>TOTAL</b>	<b>1.936.961.381</b>	<b>264.962.202</b>	<b>2.201.923.583</b>

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

**4. Localidad: SAN CRISTOBAL**

Tipo de Persona	MONTO CARTERA			VALOR PRESCRIPCIÓN	VALOR PROCESOS COACTIVOS
	IMPUESTO	SANCION	TOTAL		
Natural	1.036.053.381	153.202.202	1.189.255.583	326.341	141.372.493
Juridica	900.908.000	111.760.000	1.012.668.000	42.000	543.459.203

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

**5. Localidad: USME**

ESTRATO	IMPUESTO	SANCION	TOTAL
0	1.769.558.408	151.453.400	1.921.011.808
1	170.985.477	14.887.000	185.872.477
2	59.819.619	16.540.501	76.360.120
3			0
4			0
5			0
6			0
<b>TOTAL</b>	<b>2.000.363.504</b>	<b>182.880.901</b>	<b>2.183.244.405</b>

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

**5. Localidad: USME**

Tipo de Persona	MONTO CARTERA			VALOR PRESCRIPCIÓN	VALOR PROCESOS COACTIVOS
	IMPUESTO	SANCION	TOTAL		
Natural	1.649.773.754	74.795.901	1.724.569.655		38.034.000
Juridica	350.589.750	108.085.000	458.674.750		41.332.000

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

**6. Localidad: TUNJUELITO**

ESTRATO	IMPUESTO	SANCION	TOTAL
0	744.760.454	73.450.700	818.211.154
1			0
2	111.178.512	10.463.201	121.641.713
3	289.394.480	37.720.160	327.114.640
4			0
5			0
6			0
<b>TOTAL</b>	<b>1.145.333.446</b>	<b>121.634.061</b>	<b>1.266.967.507</b>

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

**6. Localidad: TUNJUELITO**

Tipo de Persona	MONTO CARTERA			VALOR PRESCRIPCIÓN	VALOR PROCESOS COACTIVOS
	IMPUESTO	SANCION	TOTAL		
Natural	809.844.958	75.886.061	885.731.019		114.699.700
Juridica	335.488.488	45.748.000	381.236.488	142.000	118.551.000

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

**7. Localidad: BOSA**

ESTRATO	IMPUESTO	SANCION	TOTAL
0	786.024.223	70.586.001	856.610.224
1	12.082.499	9.462.010	21.544.509
2	207.192.626	38.666.477	245.859.103
3	86.801.811	13.571.495	100.373.306
4			0
5			0
6			0
<b>TOTAL</b>	<b>1.092.101.159</b>	<b>132.285.983</b>	<b>1.224.387.142</b>

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

**7. Localidad: BOSA**

Tipo de Persona	MONTO CARTERA			VALOR PRESCRIPCIÓN	VALOR PROCESOS COACTIVOS
	IMPUESTO	SANCION	TOTAL		
Natural	766.991.059	120.045.983	887.037.042		90.586.000
Juridica	325.110.100	12.240.000	337.350.100		80.096.000

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

**8. Localidad: KENNEDY**

ESTRATO	IMPUESTO	SANCION	TOTAL
0	4.666.320.048	780.214.062	5.446.534.110
1	26.270.436	2.345.000	28.615.436
2	9.816.378.604	44.375.550	9.860.754.154
3	2.209.866.271	287.139.521	2.497.005.792
4	113.678.355	9.392.713	123.071.068
5			0
6			0
<b>TOTAL</b>	<b>16.832.513.714</b>	<b>1.123.466.846</b>	<b>17.955.980.560</b>

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

**8. Localidad: KENNEDY**

Tipo de Persona	MONTO CARTERA			VALOR PRESCRIPCIÓN	VALOR PROCESOS COACTIVOS
	IMPUESTO	SANCION	TOTAL		
Natural	4.251.718.847	488.629.835	4.740.348.682	2.494.000	338.581.404
Juridica	12.580.794.867	634.837.011	13.215.631.878		382.513.000



**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

**9. Localidad: FONTIBON**

ESTRATO	IMPUESTO	SANCION	TOTAL
0	8.882.727.720	1.117.145.198	9.999.872.918
1	31.628.000	658.000	32.286.000
2	87.636.051	10.654.000	98.290.051
3	743.447.388	92.431.773	835.879.161
4	1.323.512.889	157.752.189	1.481.265.078
5			0
6			0
<b>TOTAL</b>	<b>11.068.952.048</b>	<b>1.378.641.160</b>	<b>12.447.593.208</b>

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

**9. Localidad: FONTIBON**

Tipo de Persona	MONTO CARTERA			VALOR PRESCRIPCIÓN	VALOR PROCESOS COACTIVOS
	IMPUESTO	SANCION	TOTAL		
Natural	3.681.854.353	470.749.990	4.152.604.343	978.000	1.001.840.848
Juridica	7.387.097.695	907.891.170	8.294.988.865	600.000	3.942.577.756

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

**10. Localidad: ENGATIVA**

ESTRATO	IMPUESTO	SANCION	TOTAL
0	3.052.693.379	488.900.291	3.541.593.670
1	10.245.000	420.608	10.665.608
2	203.832.505	167.053.903	370.886.408
3	3.493.162.774	379.537.934	3.872.700.708
4	462.994.896	51.988.015	514.982.911
5			0
6			0
<b>TOTAL</b>	<b>7.222.928.554</b>	<b>1.087.900.751</b>	<b>8.310.829.305</b>

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

**10. Localidad: ENGATIVA**

Tipo de Persona	MONTO CARTERA			VALOR PRESCRIPCIÓN	VALOR PROCESOS COACTIVOS
	IMPUESTO	SANCION	TOTAL		
Natural	6.011.985.023	780.972.751	6.792.957.774	1.060.000	552.958.607
Juridica	1.210.943.531	306.928.000	1.517.871.531	67.838.000	301.546.851
Jurídica	1.210.943.531	306.928.000	1.517.871.531	67.838.000	301.546.851

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

**11. Localidad: SUBA**

ESTRATO	IMPUESTO	SANCION	TOTAL
0	11.158.741.897	746.061.801	11.904.803.698
1	12.603.500	1.008.000	13.611.500
2	637.236.574	67.325.909	704.562.483
3	1.978.510.679	358.251.711	2.336.762.390
4	2.155.594.202	273.714.962	2.429.309.164
5	4.291.936.948	506.091.241	4.798.028.189
6	1.286.262.443	94.675.400	1.380.937.843
<b>TOTAL</b>	<b>21.520.886.243</b>	<b>2.047.129.024</b>	<b>23.568.015.267</b>

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

**11. Localidad: SUBA**

Tipo de Persona	MONTO CARTERA			VALOR PRESCRIPCIÓN	VALOR PROCESOS COACTIVOS
	IMPUESTO	SANCION	TOTAL		
Natural	12.120.385.133	1.451.877.923	13.572.263.056	5.123.000	2.352.267.857
Jurídica	9.400.501.110	595.251.101	995.752.211	3.336.000	4.507.948.261

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

**12. Localidad: BARRIOS UNIDOS**

ESTRATO	IMPUESTO	SANCION	TOTAL
0	3.112.106.165	280.772.326	3.392.878.491
1			0
2			0
3	1.044.314.069	111.752.700	1.156.066.769
4	1.344.513.089	357.442.865	1.701.955.954
5	180.845.562	19.026.360	199.871.922
6			0
<b>TOTAL</b>	<b>5.681.778.885</b>	<b>768.994.251</b>	<b>6.450.773.136</b>

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

**12. Localidad: BARRIOS UNIDOS**

Tipo de Persona	MONTO CARTERA			VALOR PRESCRIPCIÓN	VALOR PROCESOS COACTIVOS
	IMPUESTO	SANCION	TOTAL		
Natural	4.516.039.559	650.466.350	5.166.505.909	1.292.000	582.514.483
Jurídica	1.165.739.326	118.527.901	1.284.267.227		1.401.966.334

**13. Localidad: TEUSAQUILLO**

ESTRATO	IMPUESTO	SANCIÓN	TOTAL
0	3.189.342.966	314.490.000	3.503.832.966
1			0
2			0
3	334.284.156	29.026.125	363.310.281
4	2.220.866.800	314.314.239	2.535.181.039
5	239.334.909	38.067.107	277.402.016
6			0
<b>TOTAL</b>	<b>5.983.828.831</b>	<b>695.897.471</b>	<b>6.679.726.302</b>

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

**13. Localidad: TEUSAQUILLO**

Tipo de Persona	MONTO CARTERA			VALOR PRESCRIPCIÓN	VALOR PROCESOS COACTIVOS
	IMPUESTO	SANCION	TOTAL		
Natural	3.389.210.120	398.533.911	3.787.744.031	2.728.661	622.849.647
Juridica	2.594.618.711	297.363.560	2.891.982.271		1.329.417.600

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

**14. Localidad: MARTIRES**

ESTRATO	IMPUESTO	SANCION	TOTAL
0	5.131.743.051	361.344.000	5.493.087.051
1			0
2	41.004.481	5.418.800	46.423.281
3	609.371.008	56.936.075	666.307.083
4	53.959.288	4.576.000	58.535.288
5			0
6			0
<b>TOTAL</b>	<b>5.836.077.828</b>	<b>428.274.875</b>	<b>6.264.352.703</b>

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

**14. Localidad: MARTIRES**

Tipo de Persona	MONTO CARTERA			VALOR PRESCRIPCIÓN	VALOR PROCESOS COACTIVOS
	IMPUESTO	SANCION	TOTAL		
Natural	2.682.740.670	266.979.875	2.949.720.545	156.000	478.287.566
Juridica	3.153.337.158	161.295.000	3.314.632.158		475.912.438

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

**15. Localidad: ANTONIO NARIÑO**

ESTRATO	IMPUESTO	SANCION	TOTAL
0	941.777.101	99.446.076	1.041.223.177
1	274.000	0	274.000
2	17.552.009	2.240.000	19.792.009
3	529.376.491	53.128.701	582.505.192
4			0
5			0
6			0
<b>TOTAL</b>	<b>1.488.979.601</b>	<b>154.814.777</b>	<b>1.643.794.378</b>

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

**15. Localidad: ANTONIO NARIÑO**

Tipo de Persona	MONTO CARTERA			VALOR PRESCRIPCIÓN	VALOR PROCESOS COACTIVOS
	IMPUESTO	SANCION	TOTAL		
Natural	1.237.266.521	122.796.771	1.360.063.292	1.740.000	140.604.000
Juridica	251.713.080	32.018.006	283.731.086		97.175.000

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

**16. Localidad: PUENTE ARANDA**

ESTRATO	IMPUESTO	SANCION	TOTAL
0	4.477.956.347	441.783.425	4.919.739.772
1			0
2			0
3	1.259.564.241	132.702.470	1.392.266.711
4	155.508.408	15.270.677	170.779.085
5	602.000	0	602.000
6			0
<b>TOTAL</b>	<b>5.893.630.996</b>	<b>589.756.572</b>	<b>6.483.387.568</b>

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

**16. Localidad: PUENTE ARANDA**

Tipo de Persona	MONTO CARTERA			VALOR PRESCRIPCIÓN	VALOR PROCESOS COACTIVOS
	IMPUESTO	SANCION	TOTAL		
Natural	3.386.527.612	338.588.847	3.725.116.459	483.000	891.192.227
Juridica	2.507.103.384	251.167.725	2.758.271.109		1.284.211.200

**17. IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

Localidad: CANDELARIA

ESTRATO	IMPUESTO	SANCION	TOTAL
0	626.370.482	232.160.701	858.531.183
1			0
2	51.112.241	7.206.100	58.318.341
3	75.674.367	11.866.778	87.541.145
4			0
5			0
6			0
<b>TOTAL</b>	<b>753.157.090</b>	<b>251.233.579</b>	<b>1.004.390.669</b>

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

17. Localidad: CANDELARIA

Tipo de Persona	MONTO CARTERA			VALOR PRESCRIPCIÓN	VALOR PROCESOS COACTIVOS
	IMPUESTO	SANCION	TOTAL		
Natural	384.414.247	51.382.879	435.797.126		57.470.991
Juridica	368.742.843	199.850.700	568.593.543		111.427.000

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

18. Localidad: RAFAEL URIBE

ESTRATO	IMPUESTO	SANCION	TOTAL
0	960.670.203	67.191.770	1.027.861.973
1	55.679.700	2.947.000	58.626.700
2	137.443.961	31.936.403	169.380.364
3	646.627.241	77.175.439	723.802.680
4			0
5			0
6			0
<b>TOTAL</b>	<b>1.800.421.105</b>	<b>179.250.612</b>	<b>1.979.671.717</b>

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

18. Localidad: RAFAEL URIBE

Tipo de Persona	MONTO CARTERA			VALOR PRESCRIPCIÓN	VALOR PROCESOS COACTIVOS
	IMPUESTO	SANCION	TOTAL		
Natural	1.402.356.765	152.803.612	1.555.160.377		152.610.564
Juridica	398.064.340	26.447.000	424.511.340		113.284.000

**19. IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

Localidad: CIUDAD BOLIVAR

ESTRATO	IMPUESTO	SANCION	TOTAL
0	1.432.992.883	146.613.630	1.579.606.513
1	92.926.302	27.429.304	120.355.606
2	103.508.834	30.921.050	134.429.884
3	279.836.572	14.802.400	294.638.972
4			0
5			0
6			0
<b>TOTAL</b>	<b>1.909.264.591</b>	<b>219.766.384</b>	<b>2.129.030.975</b>

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

19. Localidad: CIUDAD BOLIVAR

Tipo de Persona	MONTO CARTERA			VALOR PRESCRIPCIÓN	VALOR PROCESOS COACTIVOS
	IMPUESTO	SANCION	TOTAL		
Natural	629.256.686	110.865.684	740.122.370	371.000	123.097.000
Juridica	1.280.007.905	108.900.700	1.388.908.605		297.367.000

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

20. Localidad: SUMAPAZ

ESTRATO	IMPUESTO	SANCION	TOTAL
0	19.918.276	7.008.000	26.926.276
1	1.000	0	1.000
2	29.000	0	29.000
3			0
4			0
5			0
6			0
<b>TOTAL</b>	<b>19.948.276</b>	<b>7.008.000</b>	<b>26.956.276</b>

**IMPUESTO PREDIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

20. Localidad: SUMAPAZ

Tipo de Persona	MONTO CARTERA			VALOR PRESCRIPCIÓN	VALOR PROCESOS COACTIVOS
	IMPUESTO	SANCION	TOTAL		
Natural	19.943.276	7.008.000	26.951.276		
Juridica	5.000	0	5.000		